



Red Pacto Mundial España
WE SUPPORT



Universitat d'Alacant Universidad de Alicante

INFORME DE PROGRESO
2013



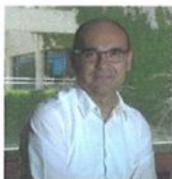
Universidad de Alicante
Carretera San Vicente del Raspeig-Alicante, s/n
Alicante

Tabla de Contenidos

01		Carta de Renovación del Compromiso
02		Perfil de la Entidad
03		Metodología
04		COE
05		Análisis
		Empleados
		Proveedores
		Clientes
		Medioambiente
		Comunidad/Sociedad Civil



CARTA DE RENOVACIÓN DEL COMPROMISO



Alicante, 24 de octubre de 2014

Estimadas/os amigas/os,

Un año más, como máximo representante de la Universidad de Alicante me complace presentarles el Informe de Progreso del Pacto Mundial correspondiente al año 2013.

Nuestra universidad, como institución socialmente responsable, ha insertado los Diez Principios del Pacto Mundial en su estrategia, su cultura y su quehacer diario. Por este motivo, el presente informe refleja nuestro compromiso con el Pacto, que se extiende a todas las actividades docentes, investigadoras y de extensión universitaria de la Universidad de Alicante.

Entre las numerosas actividades recogidas en el Informe de Progreso 2013, destaca la aprobación por el Consejo de Gobierno de nuestra universidad, el pasado 17 de diciembre de 2013, del II Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la UA (2014-2016). Con la aprobación del mismo, la Universidad de Alicante renueva su compromiso con la promoción de la igualdad de género. El citado Plan, en línea con la proyección social y por la función transmisora de valores de la UA, persigue contribuir a la consecución de una sociedad sin desigualdades por razón de género.

Asimismo, cabe mencionar que el año 2013 concluyó con la exposición pública del nuevo Plan Estratégico de la Universidad de Alicante, para el período comprendido entre 2014 y 2019. Se pretende que el nuevo plan sea más eficiente que el anterior como instrumento para la toma de decisiones. Me gustaría señalar la acción recogida en el eje de Políticas Universitarias, apartado de Responsabilidad Social Universitaria, en la que se nos reconoce como socio activo del "Pacto Mundial" de la ONU.

También querría subrayar el compromiso y apoyo de nuestra universidad con las estrategias de Global Compact, tanto en el impulso de sus políticas, como en la difusión de sus eventos de Responsabilidad Social entre los miembros de nuestra comunidad universitaria.

Por último, no quiero despedirme sin reiterar el compromiso ineludible de la Universidad de Alicante con la sociedad en general y la alicantina en particular, de ser una fuente capaz de crear y transmitir conocimiento, bajo los principios de responsabilidad citados y siempre en beneficio de la misma sociedad a la que representa.

Cordialmente,

Manuel Palomar
Rector
Universidad de Alicante

Tel. 96 590 3866 - Fax 96 590 9464
Campus de Sant Vicent del Raspeig
Ap. 99 E-03080 Alacant
e-mail: rector@ua.es
web: <http://www.ua.es>



PERFIL DE LA ENTIDAD

INFORMACIÓN GENERAL

Nombre Completo (Razón Social)

Universidad de Alicante

Tipo de empresa

Institución educativa

Dirección

Carretera San Vicente del Raspeig-Alicante, s/n

Localidad

San Vicente del Raspeig-Alicante

Provincia

Alicante

Comunidad Autónoma

Comunidad Valenciana

Dirección Web

www.ua.es

Nombre del máximo cargo ejecutivo

Manuel Palomar Sanz

Persona de contacto

Juan Carlos Ramos Ferrándiz

Número de empleados directos

3.590

Sector

Educación

Actividad, principales marcas, productos y/o servicios

Educación Superior-Universidades

Ventas / Ingresos

175.440.396

Ayudas financieras significativas recibidas del gobierno (miles de euros):

121.060.736

Seleccionar los Grupos de Interés más significativos: (Los Grupos de Interés configuran su Informe de Progreso)

Empleados, Proveedores, Clientes, Medioambiente, Comunidad/Sociedad Civil

Otros grupos de interés. En la pestaña "Otra información" se podrá detallar la información de los 10 Principios para otros grupos de interés.

Administración Pública

Indique qué criterios ha seguido para seleccionar los Grupos de Interés

Se considera clientes al alumnado, empleados al personal docente e investigador y personal de administración y servicios, y proveedores a las empresas externas.

Seleccione los países o regiones donde su empresa tenga presencia

España

Alcance del Informe de Progreso (Países sobre los cuales la empresa reporta información en el Informe de Progreso) y sus posibles limitaciones, si existen

España

¿Cómo ha establecido la materialidad o definidos los asuntos más significativos a incluir en el Informe de Progreso?

Los asuntos incluidos en este informe son los valores de la Universidad de Alicante establecidos en su Estatuto y recogidos en el Plan Estratégico actual, UA 40, con vigencia hasta 2019. El PEUA 40 señala que los referentes que orientan los VALORES de la Universidad de Alicante están diseñados con el fin de fomentar una Universidad pública de calidad. Entre éstos podemos citar los siguientes: - Institución abierta, transparente, tolerante, participativa, accesible, moderna, colaborativa, solidaria y sostenible. - Pensamiento crítico. - Proyección global. - Referente de identidad de su sociedad. - Espacio de encuentro. - Igualitaria entre mujeres y hombres.

Cómo se está difundiendo el Informe de Progreso
El Informe de Progreso se difunde a través de la carta de servicios de la Universidad de Alicante, de su página web y del envío de la información por correo electrónico a todos los miembros de la comunidad universitaria.

Periodo cubierto por la información contenida en la memoria
Año calendario

Ciclo de presentación del Informe de Progreso
Anual

¿Su entidad tiene actividades en países en vías de desarrollo?

Sí

¿Su entidad tiene proveedores en países en vías de desarrollo?

No

¿Su entidad tiene un alto impacto medioambiental?

No

ESTRATEGIA Y GOBIERNO

Indique cómo la entidad incorpora las sugerencias de los Grupos de Interés en su estrategia y en sus procesos de decisión

La entidad incorpora las sugerencias de los Grupos de Interés a través de sus diversos órganos universitarios de intercambio de información, especialmente los contemplados en el art.6 de su estatuto: Secretarías de Facultades, Escuelas, Departamentos, Institutos Universitarios de Investigación, Escuelas de doctorado, etc.

La UA, a través de su Unidad Técnica de Calidad (UTC) ha elaborado un documento formal denominado "Satisfacción de los grupos de interés" cuyo objeto es definir como los Centros de la Universidad de Alicante miden y analizan los resultados de satisfacción de los grupos de interés, y como toman decisiones sobre la mejora de la calidad de las enseñanzas impartidas en los Centros.

Indique la naturaleza jurídica de la entidad, detallando su organigrama

La Universidad de Alicante es una entidad de derecho público dotada de personalidad jurídica y patrimonio propios, que presta el servicio público de la educación superior mediante la investigación, la docencia y el estudio, contando para ello con la autonomía que le reconoce el artículo 27.10 de la Constitución española. La Universidad de Alicante se rige por la Ley Orgánica de Universidades y las normas que dicten el Estado y la Generalitat en el ejercicio de sus respectivas competencias; y, en cuanto universidad pública, se rige, además, por su Ley de creación, por su Estatuto y por las normas aprobadas por sus órganos de gobierno y representación, que deberán ser objeto de publicidad.

Según el artículo 39 del Estatuto de la UA, los órganos de gobierno, representación y administración de la UA son los siguientes:

a) Colegiados: el Consejo Social, el Claustro Universitario, el Consejo de Gobierno, el Consejo de Dirección, los claustros y las juntas de facultad y de escuela, los consejos de departamento, de instituto universitario de investigación y de otros centros o estructuras que, en su caso, se constituyan conforme al Estatuto.

b) Unipersonales: la rectora o rector, las vicerrectoras o vicerrectores, la secretaria o secretario general, la vicesecretaria o vicesecretario general, en su caso, la o el gerente, las y los vicegerentes, en su caso, las decanas o decanos y las vicedecanas o vicedecanos de facultad, las directoras o directores y las subdirectoras o subdirectores de escuela, las directoras o directores de secretariado, en su caso, las directoras o directores de departamento, instituto universitario de investigación y de los centros y estructuras que puedan constituirse, las secretarías o secretarios de facultad, escuela, departamento e instituto universitario de investigación, las subdirectoras o subdirectores de departamento e instituto universitario de investigación, en su caso.

Indique si la junta directiva mide el progreso en la implantación de Los 10 Principios mediante indicadores

La Universidad de Alicante es una institución socialmente responsable que respeta los principios éticos y está comprometida con el desarrollo sostenible y la promoción de los valores ciudadanos. El Vicerrectorado de Relaciones Internacionales, a través de su Secretariado de Proyección Internacional y Cooperación es el encargado de velar por el progreso en la implantación de Los 10 Principios.

La herramienta principal con que cuenta la Universidad de Alicante para medir la implantación de los 10 Principios es su Plan Estratégico.

Finalizado el Plan Estratégico 2007-2012, en el año 2013 se realizó la exposición pública y participación del nuevo Plan Estratégico 2014-2019, el cual ha sido denominado Plan Estratégico UA 40.

La Planificación Estratégica se describe detalladamente en las acciones del Plan y por razón de viabilidad las acciones se organizan en Ejes, aunque en muchas de las acciones que los constituyen emerge con fuerza un alto nivel de transversalidad. Entre los Ejes en que se ha organizado el Plan está el Eje de Políticas Universitarias. Este eje incluye las distintas estrategias que se ubican claramente de forma transversal y cuyo ámbito y definición entran plenamente en el conjunto de Políticas Universitarias: Calidad, Internacionalización, Formación en Lenguas, Cultura y Deportes, Tecnologías de la Información y la Comunicación, Igualdad de mujeres y hombres, Responsabilidad Social Universitaria, Política de proyección social, Relaciones y Sinergias Institucionales y Proyectos Institucionales.

Con el fin de coordinar el seguimiento del Plan Estratégico, para cada anualidad, hasta el 30 de marzo del siguiente año, se realiza la introducción de los datos de la evolución de las acciones del Plan. A finales de junio y después de cada año vencido, desde Dirección de PE se presenta un informe de evolución que permite conocer el grado de cumplimiento del Plan. Y se procede a la publicación web de los datos anuales del Plan para conocimiento de toda la comunidad universitaria. Anualmente, entre los meses de marzo a mayo se puede revisar las acciones/programas que proceda modificar debido a

factores sobrevenidos de cualquier naturaleza (económicos, normativos, etc.)

Indique la estructura de gobierno y quién o quiénes a nivel directivo llevan a cabo los procesos de decisión y buen gobierno para la implantación de la RSE en línea con los Principios del Pacto Mundial e indique si el presidente del máximo órgano de gobierno ocupa también un cargo ejecutivo.

El Consejo de Gobierno es el órgano al que corresponde establecer las líneas estratégicas y programáticas de la Universidad, así como las directrices y procedimientos para su aplicación, en los ámbitos de organización de las enseñanzas, investigación, recursos humanos y económicos, y elaboración de los presupuestos (art. 59 EUA).

El Rector preside el Consejo de Gobierno y tiene funciones ejecutivas, según establece el art. 61. “El Consejo de Gobierno está formado por La rectora o rector, que lo presidirá. - La secretaria o secretario general, que lo será del mismo. - La o el gerente. - 50 integrantes, como máximo, de la comunidad universitaria, que lo compondrán: las vicerrectoras y vicerrectores, 20 integrantes en representación de los distintos colectivos de la comunidad universitaria, las decanas o directoras y los decanos o directores de facultades y escuelas, 1 en representación de las directoras o directores de institutos universitarios de investigación, 3 en representación de las directoras o directores de departamentos. - 3 miembros del Consejo Social no pertenecientes a la comunidad universitaria.

El Claustro Universitario es el máximo órgano de representación de la comunidad universitaria, al cual corresponde ejercer las funciones soberanas de normativa interna, fiscalizar la gestión de la Universidad y expresar sus posiciones y aspiraciones en los distintos ámbitos de actuación universitaria (art. 52 del EUA).

Salvo previsión en contrario en la legislación vigente o en el Estatuto de la UA, las decisiones que en el ejercicio de sus competencias adopten los órganos generales prevalecerán sobre las de los demás órganos, y las de los órganos colegiados sobre las de

los unipersonales. Corresponden a la rectora o rector, entre otras funciones, dirigir la Universidad y representarla institucional, judicial y administrativamente y convocar y presidir el Claustro Universitario, el Consejo de Gobierno y el Consejo de Dirección, y ejecutar sus acuerdos, así como los del Consejo Social.

Corresponde a las vicerrectoras y vicerrectores la dirección y coordinación de las áreas de actividad que se les asignen, bajo la autoridad de la rectora o rector. El Vicerrectorado de Relaciones Internacionales, a través de su Secretariado de Proyección Internacional y Cooperación, es el encargado de gestionar la implantación de la RSE en línea con los Principios del Pacto Mundial. En el Eje de Políticas Universitarias del Plan UA 40 dentro del apartado de Responsabilidad Social Universitaria se establece: POL11-RIC10: Ser socio activo del "Pacto Mundial" de la ONU en cuanto a Responsabilidad Social.

Organigrama

[Descargar elemento adjunto](#)

OBJETIVOS Y TEMÁTICAS DE NACIONES UNIDAS

Indique si la entidad tiene proyectos de colaboración y desarrolla acciones de apoyo en relación a los objetivos y temáticas de Naciones Unidas (UNICEF, UNWOMEN, Objetivos de Desarrollo del Milenio, iniciativas de Global Compact, etc.)

La Universidad de Alicante desarrolla proyectos y acciones dentro del marco de colaboración con las Naciones Unidas y la consecución de los Objetivos del Milenio.

Destaca, por su importancia, la designación otorgada por la Organización Mundial de la Salud (OMW) en el año 2012 al Instituto Interuniversitario de Desarrollo Social y Paz (IUDESP) "Centro colaborador sobre Inclusión Social y Salud" (WHO Collaborating Centre on Social Inclusion and Health). Este nombramiento

requiere haber establecido una colaboración previa de al menos dos años y presentar un proyecto que debe ser aprobado por la OMS. Es un reconocimiento al trabajo que está desarrollando el IUDESP en el campo de la pobreza e inclusión social. Uno de los principales campos de trabajo del Instituto Interuniversitario de Desarrollo Social y Paz se centra en mejorar el estado de salud de la población romaní en Europa.

MÁS INFORMACIÓN

Dirección Web

www.ua.es

Otra información relevante

La Responsabilidad Social Universitaria se define en el Plan UA 40 como "Las acciones estratégicas en cooperación, entendida como Responsabilidad Social Universitaria (RSU), con la premisa de ayudar ayudándonos, es decir, poniendo en valor el saber de nuestra Institución para la Cooperación al Desarrollo en un sentido amplio." Los objetivos del Plan Estratégico UA 40 en relación a los objetivos y temáticas de Naciones Unidas son: POL07-RIC11: Promover (junto al vicerrectorado de estudiantes) el voluntariado entre estudiantes/PAS/PDI, tanto a nivel nacional como internacional. POL11-RIC10: Ser socio activo del "Pacto Mundial" de la ONU en cuanto a Responsabilidad Social. POL13-RIC12: Mantener la convocatoria de ayudas a la Cooperación. POL14-RIC13: Participar y organizar debates y congresos relacionados con la Cooperación Universitaria al Desarrollo. POL15-RIC14: Mantener e incrementar las relaciones con grupos de interés externos a la UA con respecto a la Cooperación. POL16-RIC15: Asesorar a los y las integrantes de la comunidad universitaria sobre las posibles convocatorias externas para acciones de cooperación. POL17-RIC16: Concienciar a la comunidad universitaria sobre la Responsabilidad Social interna y externa a la universidad (Junto con el vicerrectorado de Campus y Sostenibilidad, la Unidad de Igualdad y demás unidades). La Subdirección de

Cooperación es la unidad encargada de dar apoyo técnico y administrativo a los órganos encargados de promover los objetivos citados. Está integrada orgánicamente en el Servicio de Relaciones Internacionales de la Universidad de Alicante, pero con dependencia funcional del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales.

¿Cómo implementa la entidad los 10 Principios para los "Otros Grupos de Interés"?

El Plan Estratégico de la Universidad de Alicante tiene como finalidad cumplir con cada una de las directrices que marca la Estrategia Universidad 2015, una iniciativa coordinada entre el Gobierno de España, las Comunidades Autónomas y las propias universidades encaminada a la modernización de las universidades españolas, mediante la promoción de la excelencia en

formación e investigación, la internacionalización del sistema universitario y su implicación en el cambio económico basado en el conocimiento y en la mejora de la innovación.

La Estrategia Universidad 2015 busca situar a nuestras mejores universidades entre las cien primeras de Europa, promover los campus universitarios españoles globalmente más competitivos entre los de más prestigio y referencia internacional y ayudar a todo el sistema universitario español a mejorar la calidad de su oferta y a promover la eficiencia y eficacia docente e investigadora mediante la concentración de objetivos y esfuerzos.

[Descargar elemento adjunto](#)



METODOLOGÍA

El presente Informe de Progreso está basado en la metodología de reporting por grupos de interés. El concepto de grupo de interés es clave a la hora de entender la RSE. La complejidad y el dinamismo del contexto empresarial actual ha hecho necesario adquirir un compromiso sólido con los distintos grupos de interés, afectados directa o indirectamente por la misión empresarial.

Identificar los grupos de interés, y cuáles son sus expectativas, son aspectos que facilitan la implantación integral de la RSE en el seno de cualquier organización. Esto permitirá a las entidades anticipar posibles riesgos u oportunidades y establecer políticas, acciones, herramientas e indicadores de seguimiento como los que se recogen en el presente informe.

La entidad que ha elaborado el siguiente Informe de Progreso ha desarrollado los siguientes pasos:

1. Seleccionar los grupos de interés más relevantes de su entidad.
2. Identificar los desafíos más significativos para los grupos de interés seleccionados
3. Neutralizar estos riesgos o materializar las oportunidades con el establecimiento de:

Políticas: documentos formales plasmados por escrito que definen los valores y comunicaciones de la entidad detectados en la identificación de desafíos.

Acciones/Proyectos: las acciones ayudan a la entidad a dar forma a las políticas desarrolladas y minimizar los riesgos detectados. Las acciones deben estar planificadas en el tiempo y diseñadas en base al grupo de interés al que van dirigidas.

Herramientas de seguimiento: evaluación y control de los resultados obtenidos de las acciones implementadas. Proporcionan las herramientas para controlar el cumplimiento de las políticas y ayuda a detectar fallos en el sistema de gestión para su posterior mejora.

Indicadores de seguimiento: datos cualitativos para medir el grado de implantación de las ideas (políticas, acciones/proyectos y herramientas de seguimiento).

El Informe de Progreso está planteado en términos de medición del progreso: no se trata de que se cumpla al 100% el primer año, el objetivo es ir progresando. El Informe de Progreso, es por tanto una demostración importante por parte de los firmantes del compromiso adquirido con el Pacto Mundial y sus Principios.



COE

En los últimos años, el Informe de Progreso se ha requerido de forma obligatoria únicamente a las organizaciones empresariales firmantes de Pacto Mundial de las Naciones Unidas (UN Global Compact). Con el objetivo de aumentar el compromiso de las organizaciones no empresariales, la Junta Directiva del Pacto Mundial decidió que dichas organizaciones deberán comunicar cada dos años la forma en la que

apoyan a la iniciativa mediante una Comunicación de Compromiso (COE).

Con el objetivo de facilitar la elaboración del COE, Global Compact sugiere unas acciones específicas para cada tipo de organización no empresarial. Así mismo se recomienda que la entidad establezca herramientas para la medición de los resultados.

Incorporar los Principios del Pacto Mundial en las operaciones internas y comunicar el progreso siguiendo los requerimientos del COP

La elaboración del Plan Estratégico, que incorpora en el Eje de Políticas Universitarias la Responsabilidad Social Universitaria, ha constado de tres fases: La primera fase se ha centrado en la revisión de bases estratégicas, donde todos los representantes de los distintos colectivos de nuestra Universidad han recibido y realizado en su mayoría una encuesta para además de revisar la misión, análisis DAFO (debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades), establecer cómo queremos que sea nuestra universidad en 2019, en definitiva definir los objetivos a alcanzar como consecuencia de las acciones estratégicas del Plan. La segunda fase, ha consistido en la elaboración de propuestas estratégicas. Cada vicerrectorado ha realizado las propuestas estratégicas, en ellas se han tenido en cuenta la situación actual, el análisis DAFO y la visión de nuestra Universidad en 2019. La tercera fase, ha consistido en la exposición y participación pública (del 27 de noviembre de 2013 al 31 de enero de 2014), realizándose en este plazo más de 3.500 accesos a la página web de descarga del documento expuesto. La encuesta de participación ha contenido un apartado de valoración general del documento, con puntuaciones del 1 al 5, siendo 1 en total desacuerdo y 5 totalmente de acuerdo. Se ha obtenido una

valoración promedio de 3,9 sobre 5. Así mismo, la encuesta ha tenido un apartado de contenido libre donde los participantes han podido realizar comentarios o propuestas y expresar lo que considerasen oportuno. En total se han realizado 70 sugerencias, las cuales han servido para mejorar el documento inicialmente expuesto, bien por su inclusión directa o bien por modificación de alguna acción concreta. Esta fase ha servido para refinar y recoger la opinión colectiva, aportando participación y transparencia al proceso. Desde Dirección de PE se presentará un informe de evolución que permita conocer el grado de cumplimiento del Plan. Y se procederá a la publicación web de los datos anuales del Plan para conocimiento de toda la comunidad universitaria.

Promover GC y sus Principios a través de una de las siguientes actividades (al menos una de las siguientes actividades es obligatoria)

Proporcionar educación sobre temas relacionados con el Pacto Mundial, difundir los Principios de Pacto Mundial, dirigir investigaciones aplicadas y liderazgo sobre Pacto Mundial, prestar apoyo las redes locales y a la oficina de Pacto Mundial, brindar apoyo a las empresas firmantes del Pacto Mundial de Naciones Unidas en sus propios esfuerzos de implementación de la sostenibilidad y divulgación.



ANÁLISIS

DERECHOS HUMANOS

NORMAS LABORALES

MEDIOAMBIENTE

ANTICORRUPCIÓN



10

Desafíos u Oportunidades contemplados



6

Desafíos u Oportunidades contemplados



3

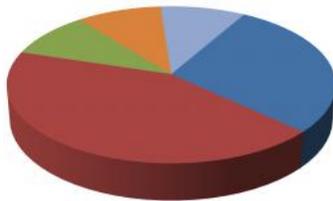
Desafíos u Oportunidades contemplados



2

Desafíos u Oportunidades contemplados

Políticas aplicadas por grupos de interés



- Clientes
- Empleados
- Proveedores
- Accionistas
- Administracion
- Comunidad

CANTIDAD DE POLÍTICAS APLICADAS:

- Clientes: 6
- Empleados: 9
- Proveedores: 2
- Accionistas: 0
- Administración: 0
- Comunidad: 2
- Medio ambiente: 2

CANTIDAD DE EMPRESAS EN TU SECTOR



3

GRUPO DE INTERÉS

CLIENTES



Fomentar la calidad en la entidad a todos los niveles

La preocupación por la calidad en el ámbito universitario comenzó formalmente con dos actividades de evaluación: el Programa Experimental de Evaluación de la Calidad del Sistema Universitario (1992-1994), con el objetivo de ensayar una metodología de evaluación institucional inspirada en las experiencias internacionales, y el Proyecto Piloto Europeo (1994-1995) con el que se impulsó la evaluación en la educación superior europea en torno a una metodología de evaluación común, donde participaron 17 países. Este Proyecto Piloto Europeo hizo posible la creación del primer Plan Nacional de Evaluación de la Calidad de las Universidades (PNECU) en 1995. En diciembre de 1995, el entonces Consejo de Universidades aprobó el I PNECU que estuvo vigente entre 1995 y 2000. Este primer plan impulsó el desarrollo de la evaluación de la calidad en las universidades españolas y tuvo su continuación en el año 2001 con el II Plan de la Calidad de las Universidades (PCU). En el año 2003 el Gobierno puso en marcha el Programa de Evaluación Institucional (PEI) de la ANECA. Con el objetivo fundamental de diseñar y llevar a cabo los procesos de evaluación externa de los programas y servicios que han pasado previamente el proceso de evaluación interna, o autoevaluación, por iniciativa de la propia Universidad. Este programa evalúa las enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, para ello utiliza los mismos criterios e indicadores que serán requeridos para la acreditación de titulaciones. La primera convocatoria del PEI comprendió los cursos 2003-2004 y 2004-2005 y se podían presentar titulaciones que hubieran completado como mínimo tres promociones con el plan de estudios vigente. Las siguientes convocatorias del PEI comprendieron los cursos 2005-2006 y 2006-

2007. En el 2008 ya no hubo convocatoria para dar paso a los nuevos programas ANECA.

En la reestructuración de los servicios administrativos aprobada por la Universidad de Alicante en 1996 se crea el Servicio de Planificación y Estudios que asumía competencias sobre temas institucionales de calidad de las universidades y elaboración y tratamiento de información estadística, entre otros. En la propuesta de actualización administrativa operada en marzo del 2002 se crea la Unidad de Planificación Estratégica y Calidad, y pasa a formar parte de ella el personal del anterior Servicio de Planificación y Estudios. La función principal de la Unidad es el soporte técnico administrativo de las acciones de calidad de la Universidad de Alicante. En el 2004 se produce la transformación de la UPEC en la Unidad Técnica de Calidad.

Servicios de atención al cliente

La Unidad Técnica de Calidad depende funcionalmente del Vicerrectorado de Estudios, Formación y Calidad y tiene como misión facilitar el desarrollo de las políticas de calidad de la Universidad de Alicante en las áreas de docencia, investigación y gestión, apoyar a los agentes que intervienen en los procesos orientados a la mejora continua de la institución, para favorecer la creación y difusión de una cultura de calidad entre los miembros de la comunidad universitaria y rendir cuentas a la sociedad.

Entre sus competencias figuran:

- El apoyo y coordinación en la elaboración e implantación de los Sistemas de Garantía Interna de Calidad.
- La elaboración de la documentación requerida en los programas de Evaluación Institucional.
- El apoyo y coordinación a los Comités Externos de los programas de evaluación.
- La gestión del proceso de Evaluación Externa de los Servicios.
- La planificación y ejecución de encuestas de satisfacción.

- La gestión conjunta con el Servicio de Informática del Sistema de Información de la UA y en colaboración con el resto de unidades/servicios de la UA.

Sistemas de Gestión de Calidad

Los programas y planes de calidad de la UA son los siguientes:

PROGRAMA DOCENTIA - UNIVERSIDAD DE ALICANTE

La Universidad de Alicante, desde sus inicios ha considerado la calidad de la docencia como un factor clave de su estrategia general sobre calidad de su desempeño, y por ello viene participando, desde el año 1996, en diferentes Planes de Evaluación de la Calidad de las Universidades promovidos por el Ministerio de Educación para la mejora de sus titulaciones, departamentos, centros y servicios.

En este contexto, la Universidad de Alicante, con la finalidad prioritaria de articular y consolidar un proceso de mejora continua de la calidad de sus programas formativos, y en consecuencia, la mejora continua en el desarrollo profesional de su profesorado, ha establecido un nuevo procedimiento de evaluación de la actividad docente de su profesorado, que se enmarca en el Programa DOCENTIA de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA).

La recogida de información para esta evaluación se realizará, utilizando el Campus Virtual, a través de tres fuentes:

- Auto-informe del profesor/a.
- Informe de responsables académicos (director/a de departamento y decano/a-director/a de centro).
- Encuesta docente a estudiantes.

Dichas fuentes se completarán con las evidencias existentes en las bases de datos institucionales.

La evaluación de la actividad docente del profesorado de la UA se desarrolla, en periodos de cinco años, de acuerdo con el procedimiento (criterios, directrices, indicadores a aplicar y agentes que intervienen en el procedimiento), que se detalla en el siguiente enlace: <http://utc.ua.es/es/documentos/docentia.pdf>

EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PAS

La Universidad de Alicante ha actualizado el procedimiento para la evaluación del desempeño del personal con el objetivo fundamental de conseguir la mejora continua en la calidad de los servicios que ofrece y la mejora en el desarrollo profesional del

personal de administración y servicios. El modelo de evaluación contempla dos componentes:

1. Componente por Objetivos del Servicio/Unidad. <http://utc.ua.es/es/documentos/evaluacion-pas/productividad-2014-anexo-i.pdf>
2. Componente Individual. Esta valoración se realizará por el superior jerárquico, oído en su caso el responsable funcional, utilizando el Campus Virtual. Modelo y Protocolo para el evaluador. <http://utc.ua.es/es/documentos/evaluacion-pas/protocolo.pdf>

SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE (PROGRAMA AUDIT)

El marco que plantea el Espacio Europeo de Educación Superior y los nuevos cambios introducidos en la normativa española, determinan que las universidades deben garantizar en sus actuaciones el cumplimiento de los objetivos asociados a las enseñanzas que imparten, buscando además su mejora continua. Por ello, las universidades deben contar con políticas y Sistemas de Garantía Interna de Calidad (SGIC), formalmente establecidos y públicamente disponibles.

La ANECA, en colaboración con las agencias autonómicas, ha desarrollado el Programa AUDIT, iniciativa que pretende orientar el diseño de los SGIC.

La Universidad de Alicante dispone de un Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC), evaluado positivamente por parte de la ANECA y de aplicación en todos los centros, que se ha diseñado siguiendo las directrices del programa AUDIT. Atendiendo al proceso diseñado por la ANECA, la acreditación de una enseñanza oficial de grado o de máster se articula en base a 9 criterios de calidad y 46 directrices, agrupados en 5 ejes.

El SGIC de los Centros de la UA se ha diseñado elaborando una documentación marco, que es personalizada para cada Centro atendiendo a sus diferentes particularidades, garantizando el cumplimiento de los requisitos contenidos en la propuesta de acreditación elaborados por la ANECA.

El documento básico del SGIC implantado en los Centros de la UA es el Manual del Sistema de Gestión Interna de la Calidad (MSGIC), donde se definen las características generales del sistema, los requisitos que atiende, su alcance y las referencias a la documentación genérica de la que se parte y a los procedimientos que lo desarrollan.

La documentación del SGIC se completa con un Manual de Procedimientos compuesto por una serie de documentos a los que se hace continua referencia en el MSGIC.

El Director del Centro difunde entre los miembros del Centro (personal docente e investigador y de administración y servicios), alumnos y sociedad en general los documentos del SGIC que les sean de aplicación, a través de la página web del Centro u otros canales que considere adecuados, y comunicará, por la vía que considere adecuada, los cambios que se vayan produciendo en su redacción.

<http://web.ua.es/es/vr-estudis/actuaciones-y-programas/audit/sistema-de-garantia-interna-de-la-calidad-de-la-universidad-de-alicante-programa-audit.html>

PROTOCOLO PARA EL SEGUIMIENTO Y LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE LOS TÍTULOS UNIVERSITARIOS OFICIALES

La Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, vino a establecer una nueva estructura de las enseñanzas y títulos universitarios españoles en consonancia con los objetivos establecidos para la construcción del Espacio Europeo de Educación Superior.

El Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, establece que una vez iniciada la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales inscritos en el Registro de universidades, centros y títulos (RUCT), la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

En este marco, la Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva (AVAP) como entidad que ejerce las funciones de evaluación de la calidad universitaria en el ámbito de la Comunidad Valenciana, ha sido la encargada de realizar las funciones de elaboración de un protocolo que incluye la definición de un mínimo de criterios e indicadores básicos comunes para el procedimiento de seguimiento de planes de estudio (Resolución de 15 de diciembre de 2010, del

presidente de la AVAP), así como el documento de desarrollo del mismo.

La Universidad de Alicante ha establecido el proceso por el cual sus Centros llevan a cabo el seguimiento anual de los títulos oficiales, en los términos de la memoria verificada y conforme a los requerimientos de seguimiento que para la correcta acreditación, establece el R.D. 1393/2001, el R.D. 86/2010 y la Resolución del 15 de diciembre de 2010 de la AVAP, para elaborar el correspondiente informe de seguimiento anual de cada uno de sus títulos.

En este sentido una vez que el título se ha verificado y se implanta según la memoria de verificación, poniendo en marcha los procesos de calidad establecidos en dicha memoria, el Centro realiza un seguimiento anual de sus títulos (seguimiento interno).

Este seguimiento interno se complementa con un seguimiento externo realizado por la agencia externa a la UA (AVAP). <http://web.ua.es/es/vr-estudis/actuaciones-y-programas/seguimiento/seguimiento-de-titulaciones-oficiales.html>

GUÍA DOCENTE

La Guía Docente se constituye en una herramienta básica del Sistema Europeo de Transferencia de Créditos (ECTS) para alcanzar el objetivo de "promover la cooperación europea en garantía de calidad mediante el desarrollo de metodologías y criterios comparables" (declaración de Bolonia).

La información recogida en la Guía Docente proporciona, además, la transparencia y comparabilidad de títulos que el EEES requiere, y facilita, asimismo, la movilidad de los estudiantes, ya que aporta información para la toma de decisiones de los alumnos que deseen cursar un período de tiempo en otra universidad.

La elaboración y publicación de las Guías Docentes, según los criterios establecidos por la Universidad de Alicante, constituyen una pieza básica en la configuración de una docencia de calidad, y un compromiso de nuestra Universidad, tal como se recoge en el Procedimiento PC08 del Sistema de Garantía Interna de la Universidad de Alicante "Desarrollo de la Enseñanza y Evaluación del Aprendizaje": "El Centro publica su programación docente (grupos...) y las guías docentes según los criterios establecidos por la U.A."

Los distintos departamentos de cada centro de la UA supervisan la propuesta de guía docente y el centro la aprueba.

La guía docente es:

- Un documento público donde se concreta la oferta educativa referida a la asignatura, resultado del compromiso del equipo de profesores y del departamento. Debe estar ratificado por el Centro que coordina la titulación donde la asignatura se imparte.
- Un instrumento al servicio del estudiante, ya que se deben ofrecer elementos informativos suficientes como para determinar qué es lo que se pretende que aprenda, cómo se va a hacer, bajo qué condiciones y cómo se va a ser evaluado.
- Un instrumento de transparencia, fácilmente comprensible y comparable, entre las diferentes universidades en el camino hacia la convergencia.

CARTA DE SERVICIOS

Con la puesta en marcha de una política de calidad para las Administraciones Públicas españolas se acuerda que los distintos servicios hagan pública una Carta de compromisos con la Calidad para promover la excelencia y la innovación en la prestación de los servicios públicos. A partir del 2004, los servicios de la UA comenzaron a elaborar sus Cartas de Servicios después de pasar un proceso de evaluación. En la actualidad, todos los servicios de la UA tienen editadas sus respectivas Cartas de Servicios, que se actualizan periódicamente y están a disposición de sus usuarios.

Difusión de la Política

El "BOUA" (Boletín Oficial de la Universidad de Alicante) pretende ser un instrumento útil y eficaz a la hora de dotar de publicidad a las disposiciones adoptadas por los órganos de la Universidad de Alicante.

Con el mismo se pretende dar cumplimiento al mandato de la Disposición Adicional Primera del Estatuto de la Universidad de Alicante:

"La Universidad editará un boletín oficial de disposiciones, al menos cada tres meses, en el que se publicarán los acuerdos y resoluciones de los órganos de gobierno de la misma, sin perjuicio de su publicación por mandato legal en el Boletín Oficial del Estado o en el Diario Oficial de la Comunidad Valenciana. La Universidad, periódicamente, llevará a cabo una refundición de sus disposiciones cuando

estas hayan sido objeto de modificaciones parciales o puntuales, procediendo a su publicación actualizada en el referido boletín."

www.boua.ua.es/default.asp?idioma=es

Encuestas de Satisfacción

La UA ha elaborado un documento formal denominado "Satisfacción de los grupos de interés" cuyo objeto es definir como los Centros de la Universidad de Alicante miden y analizan los resultados de satisfacción de los grupos de interés, y como toman decisiones sobre la mejora de la calidad de las enseñanzas impartidas en los Centros.

Los resultados de los análisis obtenidos con este procedimiento, constituyen, junto a los resultados del aprendizaje y los de inserción laboral, entre otros, la entrada para la toma de decisiones y la mejora de la calidad de las enseñanzas impartidas por los Centros de la UA.

La Comisión de Garantía de Calidad del Centro aprueba a que colectivos se va a encuestar (por ejemplo, estudiantes, PAS y PDI) y con que periodicidad, teniendo en cuenta la experiencia de los resultados obtenidos de encuestas previas y el procedimiento de "Revisión, análisis y mejora continua del SIGC".

La UTC elabora las muestras y los cuestionarios a emplear en cada uno de estos procesos.

La comisión de calidad puede decidir las posibles cuestiones a incluir en las futuras encuestas y que no fueron incluidas en la encuesta actual, así como posibles sugerencias sobre el proceso de realización de la encuesta con el apoyo del Secretariado de Calidad.

La Unidad Técnica de Calidad revisa el cuestionario (de satisfacción o de necesidades y expectativas) y lo pasa a los diferentes grupos de interés. Dependiendo de cual sea el grupo de interés a encuestar, la Unidad Técnica de Calidad-Secretariado de Calidad, con la participación del centro, establece los medios más acordes de los que disponga para recoger la información de cada uno de ellos (papel, correo ordinario, correo electrónico, encuesta telefónica...).

Con los resultados de las encuestas, la UTC elabora un informe en el que se recoge asimismo el valor de los indicadores del proceso. Este informe es enviado al Coordinador de Calidad de cada uno de los Centros para que lo revise y analice y haga los comentarios

que considere oportunos a la UTC o al Secretariado de Calidad, si fuera necesario.

El Coordinador de Calidad informa a la Comisión de Garantía de Calidad del Centro sobre los resultados obtenidos con el fin de que la CGC analice esta información y establezca futuras acciones de mejora según el procedimiento PM01 Revisión, análisis y mejora continua del SIGC.

La Comisión de Garantía de Calidad, en su reunión de análisis de los resultados, puede proponer posibles cambios a introducir en los futuros procesos de realización de la encuesta.

[Descargar documento adjunto](#)

Buzón de sugerencias

La Unidad Técnica de Calidad gestiona su propio buzón de sugerencias con la finalidad de mejorar en todo aquello que sea posible.

http://aplicacionesua.cpd.ua.es/cuestionario/pub/pre_g.asp?idioma=es&cuestionario=1784

Formación para clientes

Las Universidades, cuyas misiones básicas son la formación y la investigación, no deben contemplarse sólo como un lugar de preparación profesional, sino también una escuela para la vida. El respeto a los demás, la consideración a las ideas ajenas, la tolerancia, la cooperación y la disciplina son las bases que sustentan la preparación y el desarrollo del espíritu universitario y académico.

Política de Calidad

El compromiso con la calidad docente se pone de manifiesto a través de diferentes programas, entre los que cabe destacar:

El Programa de Acción Tutorial que proporciona al alumnado universitario orientación y apoyo en su desarrollo personal, académico y profesional, y que ha contado en este curso académico 2012-2013 con más de cien tutoras y tutores y casi 5.000 estudiantes.

El Programa de Redes de Investigación en Docencia Universitaria con la participación de más de

doscientas redes integradas y aproximadamente dos mil participantes.

Las Jornadas Anuales de Redes, que alcanzaban su undécima edición con un notable éxito.

La Implantación de Sistemas de Garantía Interna de Calidad que posibilitan la mejora continuada de las titulaciones que se imparten y el Programa de Formación.

Todos ellos completan el compromiso con la calidad docente.

Formación

En lo referente a estudios y formación académica, los datos globales de matrícula arrojan una cifra de 30.347 estudiantes matriculados.

Se han impartido 37 Títulos de Grado, dos Programas de Estudios Simultáneos: DADE (Derecho y Administración y Dirección de Empresas) y TADE (Turismo y Administración y Dirección de Empresas) y que se han implantado Grupos de Alto Rendimiento Académico, con docencia en inglés, en Biología, Derecho, Ingeniería en Sonido e Imagen en Telecomunicación e Ingeniería Informática y que se ha dado continuidad a los ya existentes.

Igualmente significativa ha sido la oferta de Postgrado, se han impartido 51 Másteres Oficiales con más de 1300 estudiantes matriculados y 62 Títulos Propios de Postgrado y Especialización que superaron las 600 matrículas.

Un total de 68 titulaciones oficiales han sido objeto de seguimiento y evaluación por parte de la Agencia Valenciana de Evaluación y Prospectiva con un resultado altamente satisfactorio.

Se han organizado las X Jornadas sobre los estudios de la Universidad de Alicante y salidas profesionales a las que asistieron más de 3.400 estudiantes, con un aumento de casi un 3% sobre el año anterior.

El Programa Erasmus se ha situado en el mismo nivel de los cursos anteriores y el mayor incremento de demanda se ha producido en el ámbito de la Movilidad No Europea: cabe destacar la firma de convenios con Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica, el refuerzo de los destinos ya existentes y el apoyo de programas financiados por el Banco Santander.

A resaltar los casi 4.000 estudiantes que han realizado prácticas externas de empresa.

El programa Aitana ha ofrecido 35 becas para estudiantes y 20 para titulados recientes, con el objeto

de realizar estancias de prácticas en empresas e instituciones europeas.

El Observatorio Universitario de Inserción Laboral ha desarrollado numerosos talleres de empleo y para emprendedores.

El programa de la Universidad Permanente ha contado con un número de alumnos superior a mil trescientas personas; sesenta y un estudiantes han recibido el Diploma Senior.

Por la importancia que reviste la investigación universitaria, se ha invertido un millón y medio de euros aproximadamente en el Programa Propio de ayudas a los grupos de investigación. Además se han obtenido ingresos superiores a tres millones y medio de euros, destinados a 43 proyectos internacionales.

En cuanto al reconocimiento de la actividad investigadora, se han obtenido 153 evaluaciones positivas por el personal docente e investigador.

Se ha creado la Escuela de Doctorado de la Universidad y verificado 27 nuevos programas de doctorado, 7 de ellos interuniversitarios.

En el ámbito cultural se tiene que destacar la Agenda Cultural, que muestra una programación variada con un centenar de actividades que abrazan las artes escénicas: teatro, música y danza.

Ha habido también exposiciones en la sala Aifos, las salas Tránsito y las salas del Museo.

El aula de Música ha organizado varios ciclos de conciertos de la Orquesta Filarmónica que tuvieron lugar en Navidad, la primavera y el verano. Subrayamos la marca Veu Solidària, gracias a la cual se ha destinado la recaudación de conciertos a asociaciones benéficas sin ánimo de lucro como Cruz Roja, Cáritas, Asociación Cívica de Alicante para la recuperación de la Memoria Histórica, o de otros que tratan enfermedades como el Alzheimer y el Parkinson.

Además, el aula de Teatro ha llevado a cabo más de veinticinco representaciones, entre las cuales destaca el primer Festival de Teatro Clásico de la Alcúdia.

Con referencia al deporte, nuestras instalaciones han recibido más de quinientos mil usuarios.

En el capítulo de convenios, hemos de señalar que se han rubricado cerca de ochocientos convenios de colaboración entre la Universidad y varias entidades e instituciones.

Canales de Comunicación

La Agenda de Actividades

<https://aplicacionesua.cpd.ua.es/agenda/>

En la base de datos que sirve de soporte a las agendas electrónicas se recogen diariamente las actividades de interés para la comunidad universitaria: becas y ayudas, cursos (doctorado, posgrado, cursos de verano, cursos diversos...), actividades culturales y deportivas, premios y concursos, congresos, jornadas...

Esta información puede localizarse por áreas, materias, título, localidad, realizar búsquedas históricas, etc. Además, el sistema permite restringir la búsqueda para localizar únicamente las actividades de la Universidad de Alicante, las que tienen abierto el plazo de inscripción, las que se reconocen como créditos de libre configuración... Para facilitar el acceso a los datos, éstos se agrupan en diversas agendas. Agendas a las que se puede acceder desde el bloque de INFORMACIÓN Y NOTICIAS:

- Agenda de Actividades de otras universidades y organismos: ésta es la agenda general; incluye todas las actividades recogidas en la base de datos.
- Agenda de Actividades de la Universidad de Alicante: en ella se encuentra toda la información sobre las actividades que se desarrollan en la UA y su entorno.
- Agenda de Investigación: esta agenda recoge información específica sobre eventos y convocatorias relacionados con la investigación.
- Agenda Deportiva: permite listar las actividades deportivas por tipo de actividad o por calendario de realización.

Unidad de Relaciones Institucionales

Es la encargada de impulsar la integración de la Universidad en el entorno económico y social en el que se desarrolla. Entre sus cometidos está el potenciar y facilitar las relaciones con otras universidades e instituciones académicas y de investigación; dirigir y coordinar la comunicación interna y externa de la Universidad, así como consolidar la imagen corporativa de la propia institución. La Unidad de Relaciones Institucionales coordina los planes y acciones de comunicación que serán gestionados desde la Unidad de Comunicación.

Unidad de Comunicación

Gestiona la comunicación global de la Universidad de Alicante con transparencia y veracidad, para difundir

las actividades y transmitir los valores de la institución a la sociedad y entre la comunidad universitaria.

Durante este curso se ha puesto en marcha el formulario de peticiones de comunicación ¡Informanos tú! Se han recibido 176 solicitudes. Éste permite hacer llegar a la Unidad las solicitudes (reuniones, congresos, graduaciones, logros de investigación, cursos, convocatorias, etc.) emitidas por los integrantes de la comunidad universitaria con el fin de que su información sea proyectada tanto dentro como fuera de la Universidad. Este canal hace posible el seguimiento por parte del usuario del estado de su solicitud y asimismo permite agilizar los procedimientos en la tramitación y cualificación de los mismos.

A continuación se relacionan los servicios de la Unidad de Comunicación:

1. Actualidad Universitaria. Revista digital de la UA. Ofrece cada día toda la actividad que desarrolla la institución mediante la elaboración de notas de prensa.

2. Redes Sociales de la Universidad de Alicante. El Área de Comunicación en Red gestiona los canales oficiales de la Universidad de Alicante en las principales redes sociales (Twitter, Facebook, LinkedIn...).

3. Administrador de Correo. Es el servicio de comunicación interna a través de correo electrónico que se desarrolla en la Universidad de Alicante. Se utiliza para hacer llegar a todos o parte de los públicos internos aquella información institucional que se considera pertinente.

4. Dossier de Prensa. La Unidad de Comunicación elabora diariamente el dossier de prensa digital con un sistema de búsqueda de noticias.

5. La Ventanilla de Sugerencias. El objetivo de la misma se centra en que cualquier usuario, interno o externo, pueda expresar sus opiniones, comentarios, quejas o sugerencias de una forma rápida y sencilla a través de Internet.

6. Portal audiovisual. Nace con el objetivo de gestionar, preservar y dar acceso a una colección de recursos audiovisuales de la Universidad de Alicante. Pretende dar a conocer la Universidad, impulsar el conocimiento abierto, albergar la totalidad de producción audiovisual generada en los acontecimientos universitarios y difundir eventos de carácter investigador y científico.

7. Portal de Ciencia y Tecnología. Con este portal se crea un espacio digital de encuentro, transmisión de ideas e información entre los agentes que promueven

e impulsan las actividades de investigación, desarrollo e innovación, así como la difusión de las acciones que en el ámbito del I+D+I se realizan en nuestra Universidad y su entorno, con el objetivo de difundir en la sociedad los proyectos, logros y avances alcanzados por nuestro personal investigador.

Se han realizado 1203 acciones comunicativas en las secciones de noticias y eventos del web corporativo, canales institucionales de Facebook y Twitter, listas de distribución del Administrador de Correo, Publiaulas, Ventanilla de Sugerencias y marquesinas.

Acercar la RSE al consumidor final

La Universidad de Alicante es entidad firmante del Pacto Mundial desde el 20 de julio de 2012 y el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales, ha asumido el compromiso de estructurar un modelo de responsabilidad social en nuestra universidad, el cual tiene entre sus objetivos la aplicación de valores y principios tales como la defensa de los derechos humanos, el impulso del desarrollo sostenible, la protección del medio ambiente, la defensa de las políticas de igualdad, de solidaridad y de impulso en la transparencia en la gestión.

El Secretariado de Proyección Internacional y Cooperación, es el encargado de velar por el cumplimiento de los citados valores y principios, así como de coordinar, recopilar y visualizar el trabajo que desarrollan las diversas unidades, observatorios y servicios de la Universidad de Alicante, que dan consistencia a este nuevo modelo de gestión universitaria.

Servicios de atención al cliente

Las actividades vinculadas a la Responsabilidad Social se desarrollan de forma transversal en todas las unidades de la UA. No obstante, su coordinación y visualización se realizan desde la Subdirección de Cooperación Universitaria al Desarrollo (SCUD), adscrita orgánicamente al Servicio de Relaciones Internacionales y con dependencia funcional del Secretariado de Proyección Internacional y Cooperación.

Dicha Subdirección cuenta con un sitio web sobre Responsabilidad Social Universitaria de la UA. Su misión es recopilar y visualizar las actividades de responsabilidad social de carácter docente, investigador, de extensión universitaria o administrativa que se realizan en la UA.

<http://sri.ua.es/es/cooperacion/responsabilidad-social/>

Además, la SCUD es la encargada de desarrollar los programas de carácter solidario que realiza la Universidad de Alicante y que son los siguientes:

- **Convocatoria para financiar proyectos de Cooperación Universitaria al Desarrollo.**

Tiene por objeto regular la concesión de subvenciones en el marco de la cooperación universitaria para el desarrollo, en el ámbito de la formación de formadores, la investigación aplicada y la transferencia de conocimiento realizadas en colaboración con otras universidades o centros de investigación pertenecientes a países de menor nivel de desarrollo humano. Los proyectos financiados deben tener como finalidad el fortalecimiento institucional o científico estar orientados a los sectores prioritarios de la cooperación española al desarrollo.

- **Programas de Ayuda Humanitaria y Emergencia.**

La UA aporta fondos para hacer frente a crisis humanitarias y de emergencia. Durante el año 2013, cabe destacar las siguientes actividades:

a) Campaña de captación de fondos pro damnificados por el TIFÓN HAIYAN en Filipinas: La recaudación total ascendió a 3.145 €, de los cuales la Universidad de Alicante, a través de su presupuesto para ayuda humanitaria aportó 2.000 €. El importe recaudado se destinó a colaborar con el llamamiento de emergencia realizado por la CRUZ ROJA ESPAÑOLA, para la compra de productos de primera necesidad e instalación de plantas potabilizadoras de agua en la zona afectada.

b) Programa pro damnificados por el terremoto de Haití: La UA, en cumplimiento de las obligaciones establecidas en el marco de colaboración entre la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE) y la Universidad Pública de Haití (UPH), se dotó de una beca de adjudicación directa a un estudiante haitiano para cursar el Máster en Dirección y Planificación de Turismo durante los cursos 2012/2013 y 2013/2014. El programa potencia los estudios de alumnos en materias críticas o prioritarias para la reconstrucción de Haití, que

incluyen la educación, el urbanismo y la planificación, la prevención y gestión de riesgos, técnicas de construcción, sanidad y medio ambiente.

c) Programa de ayuda a los campamentos saharauis de Tindouf (Argelia). Funciona desde el año 1988, tiene como objeto el fortalecimiento institucional de la Escuela de Enfermería Ahmed Abdelfatah, que actualmente es uno de los centros educativos más solventes de los campamentos y el embrión de la futura universidad saharauí. La colaboración entre ambas instituciones ha pasado por varias fases, si bien actualmente se centra en el mantenimiento y dotación de infraestructuras.

d) Programa de colaboración con la Asociación Pro-Discapacitados Psíquicos de Alicante (APSA) cuyo objeto es potenciar su integración social y laboral.

- **Proyecto Habana.** Programa de carácter institucional, que contempla actividades de académicos y de investigación con varias instituciones de educación superior cubanas y actividades de carácter solidario con la Oficina del Historiador de la Habana. En el curso 2012/2013 se han impartido tres doctorados en diferentes universidades cubanas, se ha colaborado en una Maestría cubana sobre “Manejo Integral del Agua” y se ha planificado la actividad de voluntariado universitario “Mirada Solidaria a Cuba”. Cooperación Universitaria al Desarrollo en colaboración con otras instituciones:

- **Programa de Cooperación Interuniversitaria e Investigación Científica (PCI).** En colaboración con la AECID, desarrolla actividades de cooperación universitaria y científica entre España y los países Iberoamericanos, de África Subsahariana (Angola, Cabo Verde, Etiopía, Malí, Mozambique, Níger y Senegal), del Mediterráneo (Argelia, Egipto, Jordania, Marruecos y Túnez) y Asia (Filipinas). Tiene por objeto contribuir al fortalecimiento de los centros de educación superior y de investigación de esos países socios a través de actividades conjuntas y de transferencia de conocimientos y tecnología que permitan crear o mejorar capacidades institucionales. Durante el curso académico 2012/2013 se han realizado ocho acciones preparatorias y dos acciones integradas correspondientes a la convocatoria del año 2011.

- **Formación de recursos humanos.**

a) Programa de becas MAEC-AECID para la realización de estudios de postgrado dirigido a ciudadanos extranjeros. Durante el curso 2012/2013 se han otorgado 6 becas.

b) Programa de apoyo al Máster Interuniversitario en Cooperación al Desarrollo financiado por la Dirección General de Inmigración y Ciudadanía. Máster impartido conjuntamente por las 5 universidades públicas de la Comunidad Valenciana. Se trata de un instrumento especializado de formación en la modalidad de Cooperación Universitaria al Desarrollo, cuyo propósito fundamental es formar profesionales y técnicos altamente especializados. La UA imparte la especialidad en “Sostenibilidad Medioambiental”.

c) Programa de colaboración con la Fundación Carolina. La Universidad de Alicante, en virtud de la cláusula segunda del Acuerdo Marco General de fecha 27 de marzo de 2002, firmado con la Fundación Carolina, y de los convenios posteriormente suscritos, durante el curso 2012/2013, ha cofinanciado dos becas en el Máster Oficial en Dirección y Planificación del Turismo. Asimismo, se han financiado otras tres becas para estudiantes de Doctorado.

d) Programa de ayudas para estudiar másteres oficiales presenciales en la UA dirigido a estudiantes latinoamericanos. Patrocinado por el Banco de Santander, el programa está diseñado para la formación especializada mediante la realización de másteres oficiales presenciales dirigido a alumnos de universidades iberoamericanas que integran la Red Iberoamericana de Universidades de Investigación (RIDUP).

- Otras actividades:

a) Colaboración con la Campaña de Recogida Anual de Alimentos del programa “Incubadora de Valores” de la Universidad Permanente. Organizada por un grupo de alumnos matriculados en la Universidad Permanente, dentro del marco del programa “Incubadora de valores”, el Secretariado de Proyección Internacional y Cooperación colabora en la logística de la misma.

La campaña tiene por objeto reducir los efectos de la crisis económica y social que se está produciendo en nuestro país, ayudando a los colectivos con mayores dificultades económicas. En el curso académico 2012/2013 se han recolectado alimentos por un total de 6.508,58 kg. Los alimentos han sido distribuidos entre grupos de personas con dificultades económicas, a través del Banco de Alimentos de Alicante y desde la propia universidad entre grupos de estudiantes con dificultades.

b) Seminario "Guías para Estudiantes Magrebíes". Celebrado el 19 de febrero de 2013 y organizado por la “Casa Mediterráneo”.

c) Colaboración en el “VI Congreso Universidad y Cooperación al Desarrollo” celebrado en la Universidad Politécnica de Valencia los días 24, 25 y 26 de abril de 2013. Organizado por el Comité Universitario Valenciano de Relaciones Internacionales y Cooperación (CUVRIC) y con el patrocinio de la Generalitat Valenciana.

Relación duradera con los clientes

Servicios de atención al cliente

La Universidad de Alicante cuenta con dos potentes herramientas para mejorar la empleabilidad de sus estudiantes y facilitar la inserción laboral de sus titulados en áreas lo más cercanas posible a su formación, teniendo en cuenta que la mejora de la empleabilidad es uno de los objetivos clave de la convergencia del Espacio Europeo de Educación Superior. Son las siguientes:

Observatorio Universitario de Inserción Laboral

www.insercionlaboral.ua.es

El Observatorio Universitario de Inserción Laboral tiene como principal objetivo preparar al estudiante para su salida al mundo profesional, mejorando así sus posibilidades de inserción laboral, principalmente a través del diseño y desarrollo de actividades y proyectos de fomento de la actitud, la autoevaluación y las diferentes habilidades transversales, profesionales e interpersonales que demanda el actual mercado laboral. Se incide en dar el paso de egresado a profesional.

Los programas del Observatorio Universitario de Inserción Laboral son:

- Participación activa y trabajo en red.

El Observatorio pretende que sus actividades, la web y sus redes sociales, cuenten con la participación activa de los interesados para que propongan nuevos elementos, ya sean posibles estudios como demandas de los mismos, o la aportación de información de eventos, enlaces u otro tipo de documentos, para que todos colaboremos en su conformación, pudiéndose ajustar a las verdaderas necesidades que demanda la comunidad universitaria, como los estudiantes, egresados y empleadores.

Se habla de la conveniencia de estrechar las relaciones entre el mundo académico y la sociedad mediante un

cambio de criterio en los contenidos y pedagogía de las carreras universitarias, intentando ajustar las habilidades, capacidades y destrezas, con las necesidades del mercado laboral.

- **Redes sociales y contacto con los usuarios.** El Observatorio ha consolidado su presencia en Facebook y Twitter como principales herramientas que puede emplear el estudiante para encontrar noticias, prácticas relacionadas con empleo y autoempleo dentro y fuera de la UA. Este canal de comunicación bidireccional sirve al estudiante como altavoz para que haga llegar sus necesidades e inquietudes de un modo directo y eficaz, ajustando así la oferta de servicios. Se cuenta también con una intensa lista de distribución, cuyos usuarios reciben semanalmente las novedades, así como una nueva área privada-Intranet donde los estudiantes y licenciados pueden inscribirse para acceder y matricularse en todas las actividades propias, aligerando la gestión.

- **Ofertas de empleo y E-Learning.** En la Universidad de Alicante es el GIPE, adscrito a la Fundación General, el responsable en el área de tablón de ofertas de empleo e intermediación laboral.

www.gipe.ua.es/tablon.

Se creó un apartado web sencillo en el que se van colgando aquellas ofertas que algunas empresas colaboradoras hacen llegar expresamente al Observatorio.

En la web del Observatorio, además, el estudiante puede encontrar enlace a los diferentes tableros de empleo del Campus (GIPE, Fudeum, Opemil, Escuela Politécnica Superior y Cátedra Empresa Familiar).

El Observatorio cuenta con una plataforma de formación E-Learning para emprendedores y un SRM (Students Relationship Management) para que los emprendedores puedan hacer un seguimiento de las acciones formativas que van realizando.

- **Workshops de Empleo.** Trucos y secretos para superar con éxito la entrevista de trabajo, diseñar y redactar eficazmente un currículum o saber qué es el trabajo en red a la hora de acudir a un proceso de selección, son algunas de las claves en que se basan las sesiones de trabajo para la búsqueda de empleo que organiza el Observatorio trimestralmente, dirigidos a estudiantes.

Impartidos por profesionales en activo en las diferentes áreas a tratar, se persigue que los participantes adquieran herramientas eficaces,

flexibles y de rigurosa actualidad en consonancia con las demandas reales de la empresa.

- **Jornadas InFórmate.** El objetivo de esta área se basa en estrechar lazos con las Facultades y sus unidades de prácticas, para potenciar la empleabilidad de nuestros estudiantes y desarrollar algunas de las habilidades necesarias para el día a día en el mercado laboral.

El Observatorio trabaja temas de “Actitud” y “Orientación” para sembrar en los estudiantes el principio del camino personal de cada uno de ellos hacia su futuro puesto de trabajo.

Las jornadas InFórmate de los centros se dividen en tres grandes bloques:

- Información sobre servicios y unidades de prácticas y empleo en el Campus, impartidas por responsables y técnicos de dichas unidades;
- Formación en habilidades (trabajo en equipo, actitud, entrevista de trabajo,...) impartido por profesionales relacionados con dichos temas;
- Experiencias de egresados, estudiantes que han pasado por las aulas de la UA, en las titulaciones del centro, y que han encontrado su puesto de trabajo a través de empleo por cuenta ajena o cuenta propia, a través de su propia empresa. Intercambio de impresiones, consejos, etc...

- **Autoempleo y desarrollo en la creación de empresas.** En materia de creación de empresas, desde el Observatorio se trabaja en varios frentes, vinculando siempre los programas con empresas, asociaciones y centros externos.

Se persigue una vez más el trabajo en red y el fortalecimiento del tejido empresarial y su vinculación con la Universidad.

- **Programa Yuzz Alicante.** Es una iniciativa de la Fundación Banesto y Movistar, dirigido en Alicante por el Observatorio de Inserción Laboral, que cuenta como socios locales con la Agencia de Desarrollo Local, el Parque Científico de la UA; y cuenta como colaboradores con la residencia Europa House, los CEEI y la Fundación General de la UA.

Tiene su sede en el Vivero de Empresas del Ayuntamiento de Alicante y da la oportunidad a veinte jóvenes seleccionados que, durante los ocho meses de duración del programa cuenta con el soporte necesario para desarrollar sus ideas en el mercado;

una red de expertos profesionales, asesorías y tutorías personalizadas; formación en materia empresarial; una plataforma de trabajo colaborativo en línea; y soporte administrativo y jurídico en caso de que la idea se pueda materializar en un proyecto empresarial.

- **Programa de radio “El Jardinero de Empresas”**. En colaboración con la Escuela Politécnica Superior, dos emprendedores de programas del Observatorio han puesto en marcha, y conducen, un programa por y para personas emprendedoras.

Este nuevo medio de comunicación con el estudiante y público en general incluye entrevistas, novedades, citas célebres y experiencias destinadas a aquellas personas interesadas en la creación de su propia empresa o que ya han iniciado su propio negocio.

- **XV Maratón de Empleo y Autoempleo de la Universidad de Alicante.**

Organizado por el Vicerrectorado de Estudiantes de la Universidad de Alicante a través del Gabinete de Iniciativas Para el Empleo (GIPE) y el Observatorio de Inserción Laboral, el maratón favoreció el contacto entre empresas, instituciones y organizaciones públicas y privadas tanto con los y las alumnas de la Universidad de Alicante como con ya egresados, aportándoles posibilidades de empleo y prácticas académicas externas; así como información y recursos para su incorporación al mundo laboral.

El Gabinete de Iniciativas para el Empleo.

www.gipe.ua.es

Tiene por objeto facilitar la inserción laboral de las y los estudiantes y recién titulados/as de la UA en áreas lo más cercanas posible a su formación.

Área de empleo.

La unidad de Empleo se materializa como un servicio destinado a:

- Recoger ofertas de empleo.
- Realizar los procesos de selección de candidatos que mejor se ajustan a las ofertas de empleo.
- Llevar a cabo una búsqueda activa de ofertas de empleo:
 - Realizando eventos.
 - Visitando empresas.
 - Procurando acuerdos de cooperación en materia de fomento de empleo con Instituciones y empresas privadas.

- Ofrecer una adecuada Orientación Laboral atendiendo al perfil de base del alumno o titulado.

Desde Marzo de 2012 el GIPE ha sido autorizado para poder actuar como Agencia de Colocación. La autorización es fruto de la solicitud presentada por la Fundación General de la Universidad de Alicante para adecuarse a la normativa actual de intermediación en el mercado laboral.

Para todos aquellos titulados/as de Diplomatura/Licenciatura/Ingeniería y Grado y/o estudiantes de posgrado, desde el GIPE se actualiza una bolsa de trabajo dirigida a recoger ofertas de empleo cualificado.

Área de prácticas.

El área de prácticas del GIPE está destinada a todos aquellos estudiantes de la Universidad de Alicante que, habiendo superado el 50% de los créditos de su titulación o grado, quieran realizar prácticas externas, voluntarias y remuneradas.

Así mismo podrán participar en el Programa de Prácticas los estudiantes que estén matriculados en un Máster Oficial o título propio de la Universidad de Alicante.

Las prácticas se podrán desarrollar a lo largo de todo el curso académico, siempre de lunes a viernes, teniendo una duración mínima de 1 mes y máxima de 8 meses.

www.gipe.ua.es/practicas

Área de orientación laboral.

El objetivo del área es posibilitar una óptima orientación hacia las nuevas y crecientes demandas empresariales.

Se realiza un servicio de asesoramiento personalizado, tanto si se es estudiante como si se es titulado@. Para facilitar la inserción en el mercado laboral, mediante una entrevista personalizada, ayudan a enfocar la búsqueda de empleo según el perfil formativo y personal.

Se organizan e imparten cursos sobre técnicas de búsqueda de empleo, que contemplan desde el desarrollo personal y profesional hasta el diseño curricular.

Se realizan charlas de información y motivación para una efectiva búsqueda de empleo en facultades y centros de la universidad.

Se conciertan presentaciones de empresas/procesos de selección de personal.

Se celebra anualmente una feria de empleo universitario “Maratón de empleo y autoempleo” donde participan instituciones y empresas públicas y privadas.

Área de creación de empresas y autoempleo.

El área de autoempleo y creación de empresas es un servicio de atención a las necesidades del itinerario de inserción laboral por cuenta propia que se presta a las/os alumnas/os y tituladas/os de la Universidad de Alicante.

El servicio se encuentra en funcionamiento desde el año 1998 en la Universidad de Alicante y desde el año 2004 en su Fundación General. Desde su puesta en funcionamiento se ha atendido a más de 1.000 proyectos de puesta en marcha de una actividad empresarial, promovidos por el colectivo universitario. Un total de 51 proyectos han sido incubados en el Centro de Creación de Empresas que depende de este mismo servicio. La mayor parte de los proyectos pertenecen al sector servicios, dado que el centro responde a las necesidades específicas de esta tipología.

El servicio cuenta con las siguientes herramientas de apoyo al itinerario emprendedor:

- Asesoramiento para la realización del Plan de Empresas.
- Asesoramiento para la presentación de ayudas y subvenciones.
- Convenio con entidades financieras para la obtención de microcréditos a proyectos avalados por Fundación General de la Universidad de Alicante.
- Colaboración con los Servicios Públicos de Empleo en apoyo a los emprendedores mediante premios (Concurso Jóvenes Emprendedores del Servef).
- Realización de actividades de información y motivación para el autoempleo en las distintas facultades y centros de la Universidad.

Área de análisis del mercado laboral.

Esta área trabaja en coordinación directa con el Observatorio de Inserción Laboral de la Universidad de Alicante.

Su función principal es la de proveer a todos los Centros y Facultades de datos, tanto primarios como secundarios, sobre la situación laboral de las y los titulados de la Universidad de Alicante, así como de datos relativos a los contextos de empleo.

Canales de Comunicación

El sitio web de la UA constituye un auténtico SISTEMA DE INFORMACIÓN pensado como un instrumento básico para el acceso ordenado, cómodo y rápido a toda la información de la Universidad e incluso de fuera de ella. Los aproximadamente 300.000 documentos que contiene se agrupan en doce secciones.

Presentación. Esta sección recoge la organización administrativa y académica de la UA. Además del mensaje del Rector, pueden conocerse los antecedentes y evolución y las memorias anuales de la Universidad de Alicante. Se pueden consultar datos estadísticos de la UA, conocer el plan estratégico general de la Universidad de Alicante, así como los planes sectoriales y los planes estratégicos de los distintos servicios. Permite acceder al álbum fotográfico de la UA y al plano interactivo del campus. El Sistema de Información Geográfica y Cartográfica Automatizada (SIGUA), permite ver las estancias que hay en cada edificio, así como localizar personal. Se puede encontrar información del equipo rectoral y de los órganos generales universitarios, así como de las distintas sedes que la Universidad de Alicante tiene en Alicante, Biar, Cocentaina, Benissa, La Nucía, Orihuela, Villena, Xixona, Ibi y Sax.

www.ua.es/es/presentacion/index.html

Centros y departamentos. Es la puerta de entrada a las diferentes facultades, escuelas, institutos, departamentos, sedes y otros centros de la UA.

www.ua.es/es/centros/index.html

Estudios y acceso. Oferta de estudios de la UA, oficiales y propios, de Grado y Postgrado; fichas de titulaciones, planes de estudios y ficha informativa de cada asignatura. Requisitos, modalidades, trámites y plazos para acceder a diferentes estudios y ciclos. Calendario docente. También se accede a la oferta de cursos de idiomas, de verano, de las sedes universitarias y formación complementaria en general.

www.ua.es/es/estudios/index.html

Información y noticias. Son muy interesantes los enlaces con los medios de comunicación, la agenda de la Universidad de Alicante, la revista cultural VEU, la agenda de investigación, la revista digital Actualidad Universitaria de la UA, revistas electrónicas, boletines oficiales de las diferentes administraciones, las ofertas

de empleo a través de la página del GIPE (Gabinete de Iniciativas Para el Empleo) y un largo etcétera.

www.ua.es/es/informacion/index.html

Investigación y empresa. Sección para dar a conocer los recursos y proyectos de investigación y para favorecer la colaboración entre la Universidad y las empresas para la transferencia de tecnología y conocimiento. Se recogen las convocatorias de ayudas a la investigación; los tipos de convenios y trámites para firmarlos que pueden usar las empresas y entidades para colaborar con la Universidad; los departamentos, institutos y unidades de investigación de la UA y los servicios de apoyo a la investigación; los centros que ayudan a la transferencia de tecnología con el mundo empresarial (OTRI: Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación) y el CENEMES, cuyo fin es fomentar el intercambio y la actividad tecnológica entre empresas y organizaciones europeas. Además, enlaces a un buscador de tesis, Parque Científico, etc.

www.ua.es/es/investigacion_empresa/index

Servicios. Los servicios que ofrece la Universidad, tanto para el/la alumno/a como para el/la profesor/a, sin olvidar al personal de administración y servicios. Se puede conocer el menú programado para el día de hoy en cualquiera de las cafeterías y comedores del campus, el horario del médico o dónde se pueden hacer fotocopias.

www.ua.es/es/servicios/index.html

Alumnado. Las preguntas más frecuentes con sus respuestas; descripción de los trámites académico-administrativos habituales; los recursos que la UA pone a disposición del alumnado clasificados: informativos, informáticos, sociales y asistenciales, movilidad nacional e internacional, empleo y empresa, alojamiento, transporte, ofertas y ventajas, además de información sobre órganos de representación de alumnos/as y asociaciones universitarias.

www.ua.es/es/alumnado/index.html

Biblioteca y archivo. Se puede encontrar todo lo relacionado con la Biblioteca Universitaria y se tendrá acceso al catálogo bibliográfico con el que se podrá llevar a cabo las búsquedas bibliográficas que interesen. También se encontrará acceso a recursos electrónicos, como bases de datos y revistas, y a otros

servicios bibliotecarios como reserva de ordenadores, desideratas, préstamo interbibliotecario, etc. Desde esta sección también se podrá acceder a la Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, la Biblioteca Joan Lluís Vives y el Centro de Documentación Europea.

www.ua.es/es/bibliotecas

Programas internacionales. Sección desde la que se podrá conocer los diferentes programas que existen para realizar estudios en otro país, así como los servicios de la UA para el apoyo de la movilidad internacional. También se podrá conocer los programas de formación lingüística que ofrece la UA.

www.ua.es/es/internacional/index

Cultura y deporte. Todo lo referente a la cultura y el deporte universitario. Las actividades del museo, los talleres y cursos programados durante el año académico y diversas actividades culturales, así como la revista digital VEU. En cuanto al deporte, se puede encontrar información sobre sus instalaciones (ubicación, normas de uso, horarios, etc.), actividades deportivas, cursos con créditos de libre configuración, celebración de competiciones y diversos eventos deportivos.

www.ua.es/es/cultura/index.html

Recursos tecnológicos. Descripción de las prestaciones del Servicio de Informática, recopilación de recursos electrónicos, buscadores, software, servidores web de la UA y direcciones de interés. Apoyo para la publicación de páginas personales. Blogs de la UA. Comunicación y telefonía. Red inalámbrica. Normativas sobre uso de los recursos informáticos y servicios de Internet.

www.ua.es/es/internet/index.html

Normativa y administración. Todo lo relativo a la normativa propia universitaria, Estatutos de la UA, acuerdos de los órganos universitarios, documentos sobre gestión y administración universitaria, oferta pública de empleo y legislación básica sobre educación y universidades. Se podrá enlazar con los diversos boletines oficiales y con los servicios universitarios.

www.ua.es/es/normativa/index.html

Acción Social

La Universidad Permanente de la Universidad de Alicante es un programa de desarrollo científico,

cultural y social de la Universidad dirigido a promover la ciencia y la cultura, al mismo tiempo que las relaciones intergeneracionales, para mejorar la calidad de vida de las personas mayores de 50 años y fomentar la participación de éstas en su contexto como dinamizadores sociales.

Dentro del Vicerrectorado de Estudios, Formación y Calidad, el programa de la UPUA se integra en el marco de las enseñanzas universitarias específicas para personas mayores, que responden a necesidades tales como: la profundización en la democratización del conocimiento, la compensación de las desigualdades, la integración y participación social de estas personas en la sociedad, el fomento de las relaciones intra e intergeneracionales que contribuyan al mantenimiento de la calidad de vida, junto a la apertura y diversificación de opciones para la continuación de la vida activa en contextos extralaborales.

Diseñado por profesorado perteneciente a las áreas de conocimiento de la Universidad de Alicante, centros colaboradores y especialistas, es un programa abierto a elegir entre una oferta amplia de asignaturas diseñadas y estructuradas en las áreas de: Humanidades, Ciencias Experimentales, Salud y Acción Social, Ciencias Sociales, Informática e Imagen y Sonido.

Las asignaturas tienen una duración de 40 horas lectivas, impartándose en horario preferente de tarde (17 a 20 h). Las clases se distribuyen entre 2 y 3 días alternos a la semana, en función de la programación general del curso y de las materias elegidas por el alumnado de entre las ofertadas en el programa.

La Universidad Permanente está orientada a todas aquellas personas mayores de 50 años, residentes en la Comunidad Valenciana, que tengan aspiraciones de superación socio-culturales, sin necesidad de titulación previa.

Las actividades académicas se desarrollan en el Campus de San Vicente, la Sede Ciudad de Alicante y las Sedes Universitarias mediante la colaboración con los ayuntamientos de dichos municipios.

En estos municipios, además de los temas genéricos del programa, se incluirán asignaturas específicas orientadas a las comunidades locales y a los residentes extranjeros, con arreglo a los acuerdos alcanzados con las entidades colaboradoras, y contribuyendo así a la consolidación de los objetivos generales marcados por el programa y al

fortalecimiento de lazos culturales, especialmente entre los ciudadanos de la Unión Europea.

Por otra parte, y en colaboración con el Secretariado de Promoción Cultural y Lingüística del Vicerrectorado de Cultura, Deportes y Política Lingüística, la UPUA oferta una amplia gama de actividades complementarias dirigidas a toda la comunidad universitaria, en la que está integrado el alumnado de la UPUA.

Estas actividades complementarias constituyen la ampliación del programa académico para los alumnos matriculados en el mismo, y potencian el desarrollo personal, así como las relaciones intergeneracionales. Se trata de conferencias, seminarios, exposiciones, teatro, cine, recitales, conciertos, talleres, actividades deportivas y una amplia gama de actividades culturales que, dentro de la programación anual, se ofertan a los alumnos que se encuentren matriculados en estudios universitarios durante ambos cuatrimestres.

<http://web.ua.es/upua>

Informe o Memoria de Sostenibilidad

En línea con el compromiso de transparencia y rendición de cuentas a la sociedad, el rector presentó, por primera vez en reunión claustral, un informe completo de la gestión universitaria del año 2013.

Este informe da cuenta de la gestión llevada a cabo en todos los ámbitos universitarios, de las distintas acciones estratégicas y del estado de la cuestión actual en materia de personal, estudiantes, estudios y formación, investigación e innovación, planificación económica, infraestructuras, internacionalización, tecnología, cultura, igualdad y comunicación e imagen.

[Descargar documento adjunto](#)

Satisfacción del cliente

Acción Social

Plan de acción tutorial.

El objetivo general es ofrecer a los/as alumnos/as una persona de referencia que los apoye y oriente en su desarrollo académico, personal y en la adaptación al contexto curricular y social universitario.

Características Generales

- El plan de Acción Tutorial está dirigido al alumnado matriculado en la Universidad de Alicante en cualquier curso, no es necesario que sea alumno/a de primer curso, es para todos los alumnos. La duración del Programa se corresponde con el curso académico. Sin embargo, el tutor elegido podrá acompañar al estudiante a lo largo de toda la estancia en la Universidad.

- El/la tutor/a es un profesor/a de las distintas titulaciones adscritas al Centro.

- Obligaciones de los/as alumnos/as participantes: Asistencia a reuniones (entre 3 y 5 a lo largo del curso académico) con un grupo reducido de compañeros/as. También se podrá solicitar, si fuera necesario, reuniones individuales con el tutor/a.

Información a la que se puede acceder desde el Plan de Acción tutorial

- Académica: referida a aspectos de la vida universitaria, como planes de estudios, elección de asignaturas, selección de vías de especialización, grados universitarios, master, doctorado,...

- Profesional: más relacionada con la preparación y desempeño de un puesto de trabajo, implica, por ejemplo, asesoramiento y ayuda en materia de inserción socio-laboral, tránsito a la vida activa, estudio de ofertas y demandas de empleo,...

- Personal: relacionada con problemas personales, familiares, psicológicos, emocionales, afectivos,...que pueden afectar directa o indirectamente al aprendizaje del estudiante y a su desarrollo profesional.

- Social: destinada a cuestiones como información sobre ayudas y servicios de fundaciones privadas o públicas, de organismos nacionales, europeos o internacionales; consecución de becas; estancias en el extranjero e intercambio de estudiantes...

- Administrativa: referida a temas como información sobre requisitos administrativos, matriculación, convalidaciones, uso de bancos de datos, biblioteca, servicios sociales, ayudas al estudiante...

Canales de Comunicación

La información y los datos estadísticos relativos a la Universidad de Alicante están disponibles a través de: La UA en cifras.

En este apartado se puede encontrar la información y datos estadísticos generales que desde la Universidad

de Alicante se hacen públicos para su general conocimiento.

Datos actuales

Se recoge información estadística correspondiente al último curso académico o año natural, según el caso, organizada en los siguientes apartados:

- Estructura de la UA

- Alumnado y docencia

- Becas y ayudas al estudio

- Tasas académicas de rendimiento

- Personal I+D+i (Investigación)

- Recursos económicos

- Espacios y dotaciones materiales

<http://utc.ua.es/es/datos/la-ua-en-cifras-anual.html>

Datos anteriores (Series históricas)

Contiene series históricas de las principales variables: evolución del PDI, evolución del PAS y oferta y matrícula del alumnado.

<http://utc.ua.es/es/datos/la-ua-en-cifras-evolucion-series-historicas.html>

Sistema de información

A través del Sistema de Información, y según el perfil de acceso que se tenga, se podrá acceder a través del Campus Virtual, a información y datos generales o filtrados por Centros / Departamentos. Este sistema no es de acceso general.

<https://cv1.cpd.ua.es/webcv/default.asp?p1=C>

Solicitud de datos estadísticos

Con carácter general, las solicitudes de información estadística, no accesible desde los canales anteriores se realizarán a través del formulario que la Unidad Técnica de Calidad tiene disponible para ello.

http://aplicacionesua.cpd.ua.es/cuestionario/pub/pre_g.asp?idioma=es&cuestionario=1025

Otros enlaces estadísticos

A través de esta página, se accederá a enlaces estadísticos de interés.

<http://utc.ua.es/es/datos/otros-enlaces-estadisticos.html>

Comunicación Interna y Externa

La comunicación externa de la UA tiene como herramienta principal su página web.

La interna cuenta con una herramienta denominada Campus Virtual.

El Campus Virtual es una herramienta informática de complemento a la docencia, a la gestión académica y administrativa, cuyo entorno es Internet y está dirigida tanto al profesorado como al alumnado y al personal de administración de la UA.

En el año 2013 la Universidad de Alicante desarrolló un nuevo sistema de tutorías a través de Campus Virtual, más rápido, más autónomo y con un diseño más intuitivo y "usable", que permite atender a múltiples preguntas y respuestas en una misma tutoría, ordenarlas por campos significativos y recibir un email con el título de la tutoría, así como atenderlas de manera selectiva.

Esta iniciativa parte de la Unidad de Desarrollo de Programas del Servicio de Informática y supone una clara mejora en los procesos de interacción entre profesor y alumno.

Desde marzo de 2011 Campus Virtual incorpora procedimientos de administración electrónica.

Al finalizar los estudios se seguirá teniendo un perfil de Campus Virtual con el que se podrá acceder a cierta información, al tiempo que permitirá mantenerse en contacto con la Universidad.

www.ua.es/es/univirtual

Servicios de atención al cliente

La Oficina de Información al Alumnado es el servicio encargado de atender a los alumnos/as y se ocupa de recopilar información sobre todos los temas que se relacionan con la actividad universitaria para hacerlos accesibles al público.

Se informa sobre:

- Organización y funcionamiento de los diferentes centros y servicios de la UA.
- Oferta de estudios, requisitos y modalidades de acceso, itinerarios y salidas, relación entre estudios...
- Trámites, requisitos y plazos de los diferentes procedimientos administrativos y académicos: preinscripción, matrícula, convalidaciones...
- Posibilidades de obtener ayudas y financiación para los estudios: convocatorias de becas y ayudas al estudio, movilidad, etc.
- Información sobre formación complementaria: cursos, idiomas, jornadas, seminarios y otras actividades; tanto las que se reconocen como créditos de libre elección, como las que no.
- Información complementaria: alojamientos, transporte, etc.

<http://web.ua.es/oia>

<http://web.ua.es/es/oia/preguntas/preguntas-mas-frecuentes.html>

Además, la UA ha puesto a disposición de la comunidad universitaria, la sede electrónica, para facilitar el derecho de acceso por medios electrónicos a la información, servicios y trámites de la misma.

<https://seuelectronica.ua.es/es/>

La demanda para que los recursos electrónicos sean accesibles desde dispositivos móviles es cada vez mayor.

Para atender esta demanda se ha puesto en marcha un proyecto para permitir el acceso a los servicios electrónicos desde distintos dispositivos y plataformas.

La primera fase de este proyecto ha consistido en el desarrollo de una aplicación, iUA, que ya se encuentra disponible en el Apple Store para que se pueda acceder desde el móvil a distintos servicios.

<http://si.ua.es/es/iua/iua-aplicacion-de-la-ua-para-dispositivos-moviles.html>

Creación de Canal de Denuncias

El Defensor/a Universitario/a es el comisionado/a de la Universidad de Alicante para la defensa y protección de los derechos e intereses legítimos de los miembros de la comunidad universitaria.

Su finalidad fundamental será contribuir al buen funcionamiento de la Universidad de Alicante.

A estos efectos, podrá supervisar todas las actividades universitarias, con el debido respeto a los derechos y libertades de las personas.

Los tipos de actuación son los siguientes: actuación de oficio, consulta con gestión o mediación, consultas informativas, consulta sin gestión o reclamación.

- Actuación de oficio: Cuando el defensor detecta una deficiencia, bien por observación directa, bien porque es un problema que afecta a muchos miembros de la universidad, un funcionamiento inadecuado o susceptible de mejora de algún órgano, infraestructuras etc., inicia las actuaciones pertinentes ante las instancias adecuadas para corregir o mejorar dicha deficiencia.

- Consulta con gestión o mediación: En este tipo de consultas se requiere la intervención directa del defensor universitario, previa solicitud de alguna de las partes, generalmente realizando labores de mediación, para llegar a la resolución del caso.

- Consultas informativas: Son consultas relativas al funcionamiento general de los servicios y diferentes áreas de la Universidad de Alicante que tienen respuesta inmediata por parte de esta oficina.

- Consulta sin gestión o reclamación: En las consultas sin gestión, el reclamante considera que sus derechos han sido conculcados por la actuación de otra persona u órgano colegiado. Generalmente se procede a informar al interesado de los pasos que puede dar para proceder a la resolución de su caso.

Por otro lado, la Universidad de Alicante, como organismo público de docencia e investigación, es consciente de su deber y responsabilidad ante la sociedad y, en consecuencia, constituye un Comité de Ética de la Investigación, no sólo por exigencia legal sino con el fin de proporcionar una respuesta ágil y efectiva a las necesidades actuales, o que en el futuro se planteen, respecto de la investigación científica desarrollada en su ámbito, en orden a la protección de los derechos fundamentales de las personas, el bienestar de los animales y el medio ambiente y al respeto de los principios y compromisos bioéticos asumidos por la comunidad científica y por los Estatutos de la Universidad.

Encuestas de Satisfacción

En el curso académico 2012-2013 se ha continuado con la encuesta a estudiantes sobre la docencia recibida.

Encuesta obligatoria para el conjunto del profesorado de la UA.

Se han encuestado 2.642 grupos en diferentes asignaturas, 1.987 profesores y profesoras fueron encuestados al menos una vez durante este periodo, a través de 59.279 cuestionarios en total.

Accesibilidad de los productos y servicios

Normativa Vigente

El 13 de diciembre de 2006 se aprobó la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad como un nuevo instrumento que trajo consigo importantes avances para las personas con

discapacidad. Destacan la “visibilidad” de este grupo dentro del sistema de protección de derechos humanos de Naciones Unidas; la asunción irreversible del fenómeno de la discapacidad como una cuestión de derechos humanos; y contar con una herramienta jurídica vinculante a la hora de hacer valer los derechos de estas personas. España ha firmado y ratificado esta Convención, más su protocolo facultativo, por lo que desde el pasado año 2008 este cuerpo normativo internacional forma parte del ordenamiento jurídico español.

Directiva Europea del Consejo 2000/78/CE, de 27 de noviembre de 2000, relativa al establecimiento de un marco general para la igualdad de trato en el empleo y la ocupación.

El Tratado de Lisboa en diciembre de 2009 ha reforzado las competencias de la UE en el ámbito de la igualdad de trato y no discriminación.

Ley 13/1982, de 7 de abril, de Integración Social de los Minusválidos (LISMI). Igualdad de trato y no discriminación en materia de empleo y ocupación. <http://www.lismi.es/>

El Real Decreto 27/2000, de 14 de enero. Se establecen medidas alternativas de carácter excepcional al cumplimiento de la cuota de reserva del 2% en favor de trabajadores discapacitados en empresas de 50 o más trabajadores.

Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad (LIONDAU). Es un complemento y actualización de la Ley 13/82. Se produce un cambio de denominación de personas “disminuidas físicas, psíquicas y sensoriales” por “personas con discapacidad”.

Ley 23/2007, de 23 de octubre, por la que se reconocen las lenguas de signos españolas y se regulan los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas.

Ley 49/2007 de 26 de diciembre. Se establece el régimen de infracciones y sanciones en materia de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

Ley 1/1998, de 5 de mayo, de la Generalitat Valenciana, de Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas, Urbanísticas y de la Comunicación.

Ley 11/2003, de 10 de abril, de la Generalitat, sobre el Estatuto de las Personas con Discapacidad.

Ley 12/2003, de 10 de abril, de la Generalitat, sobre Perros de Asistencia para Personas con Discapacidad.

Ley 9/2009, de 20 de noviembre, de la Generalitat, de Accesibilidad Universal al Sistema de Transportes de la Comunidad Valenciana.

Decreto 10/1996, de 16 de enero, del Gobierno Valenciano, por el que se crea la figura del Defensor del Discapacitado.

Decreto 125/2001, de 10 de julio, del Gobierno Valenciano, por el que se constituye la entidad de Derecho público Instituto Valenciano de Atención a los Discapacitados (IVADIS).

Decreto 39/2004, de 5 de marzo, del Consell de la Generalitat Valenciana por el que se desarrolla la Ley 1/1998, de 5 de mayo, de la Generalitat, en materia de accesibilidad en la edificación de pública concurrencia y en el medio urbano.

Ley orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades. Disposición adicional vigésima cuarta. De la inclusión de las personas con discapacidad en las universidades.

La normativa de aplicación de la UA es la siguiente:

- El acuerdo de Junta de Gobierno de la UA (1997), sobre programa de asesoramiento y normativa de adaptación de exámenes para alumnos con discapacidades físicas y sensoriales.

- La normativa de la Universidad de Alicante sobre permanencia y continuación en estudios de grado (modificación 3 julio 2013).

Política RSE

Durante el curso 2012/2013 se han firmado o renovado varios convenios con distintas instituciones al objeto de potenciar diversas políticas de RSE:

Convenio con la Fundación Universia, al objeto de incrementar el apoyo académico para estudiantes con discapacidad.

Renovación del convenio con la Fundación Universia, el cual regula el banco de préstamo de productos de apoyo para estudiantes con necesidades educativas especiales.

Además, se han sentado las bases que regulan la concesión de créditos de libre configuración a los voluntarios que apoyan en el campus a otros compañeros. La UA pretende reconocer esta figura que es esencial para la igualdad de oportunidades de muchos alumnos durante su vida académica.

El Centro de Apoyo al Estudiante consigue una subvención de la Fundación Universidad Empresa para la compra de productos de apoyo accesibles para los estudiantes con discapacidad física y sensorial, que se traduce en la firma de un Convenio con la Fundación Vodafone entidad que respalda estas ayudas.

Política de Calidad, Medioambiente y Seguridad

La UA ha puesto en marcha el proyecto Campus Accesible-Campus Igualitario, el cual se desarrolla a través de tres estrategias; en primer lugar, la docencia como un compromiso de la comunidad educativa en la transformación social y de valores educativos, en segundo, la investigación como elemento de progreso en el conocimiento de la accesibilidad y la igualdad y por último, la acción transformadora que modifica la realidad mediante la urbanización teniendo en cuenta la accesibilidad universal y al mismo tiempo desde la perspectiva de género aplicada a los espacios teniendo en cuenta los equipamientos y servicios, la movilidad, la conciliación de la vida familiar, laboral y personal, la seguridad, los espacios públicos de relación y de encuentro y por último los canales de participación de la comunidad universitaria en la gestión, el uso y las intervenciones de esos espacios.

Para el año 2014 se contempla y pretende el análisis de la accesibilidad universal (motriz, visual, auditiva) de cuatro edificios del Campus de San Vicente, y desde la perspectiva igualitaria para evaluar su grado de idoneidad como espacios igualitarios.

Servicios de atención al cliente

El Centro de Apoyo al Estudiante presta los siguientes servicios:

- Programa para la igualdad de oportunidades para estudiantes con discapacidad.

Se dirige a todos aquellos estudiantes de la Universidad de Alicante con algún tipo de discapacidad, ya sea de índole física, sensorial, psíquica o mental o con una enfermedad crónica que incida en sus estudios.

Esta actuación se encuentra en el marco de los derechos que en el art. 49 de nuestra Constitución reconoce a todos los ciudadanos y la Convención Internacional de Derechos de las Personas con

Discapacidad que garantizan su inclusión educativa en todas las etapas educativas y su participación plena en la vida social.

Este programa abarca toda la vida académica del estudiante desde que realiza el acceso a la Universidad hasta que finaliza sus estudios:

Incorporación a la universidad. Se centra en conocer las necesidades individuales del estudiante, sus capacidades y competencias y su trayectoria educativa anterior y se plasma en la propuesta del Plan Individualizado de Actuación (PIA).

Acompañamiento en los estudios. Las ayudas que requiere un estudiante en cada curso académico no son necesariamente las mismas porque las circunstancias pueden variar, por ello cada curso académico se retoma el contacto con él y se plantea una revisión del PIA.

Inserción laboral. El CAE dedica una especial atención a la igualdad de oportunidades de los estudiantes con discapacidad en el ámbito laboral proporcionando orientación técnica y vocacional, acceso a servicios de colocación y formación continua y apoyando al estudiante en la búsqueda de empleo.

El CAE trabaja en red con otros secretariados como acceso, movilidad, desarrollo de campus, las secretarías de centro, las direcciones de departamento y los docentes.

A su vez, la red se amplía a entidades externas a la UA como asociaciones de personas con discapacidad, fundaciones o servicios sociales.

- Programa del Observatorio para la Igualdad de Oportunidades.

Desde el modelo social de intervención presente a partir de la Ley 51 /2003 de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal, actuar en materia de discapacidad e igualdad de oportunidades es hacerlo removiendo los obstáculos materiales e intangibles que pueden dificultar la inclusión de las personas con discapacidad en nuestro entorno.

La Universidad de Alicante a través del Centro de Apoyo al Estudiante desarrolla un trabajo en red con las entidades asociativas de personas con discapacidad de la provincia de Alicante, entidades públicas locales y profesionales del ámbito universitario.

- Programa de voluntariado social universitario: Voluntariado interno en la UA.

A través del Centro de apoyo al Estudiante se puede colaborar prestando apoyo a compañeros en actividades cotidianas, como: toma de apuntes, acompañamientos en el campus, escaneo de documentos, refuerzo en asignaturas, apoyo en biblioteca y tareas cotidianas, refuerzo lingüístico, transcripción en exámenes, enseñar itinerarios y acompañamiento y bienvenida a alumnos de programas de movilidad.

El Centro de apoyo al estudiante brinda información, formación general y específica, adecuación y seguimiento individualizado en la tarea asignada.

Se pueden conseguir créditos que avalan la labor como voluntario en la UA.

Voluntariado externo a la UA.

Se podrá colaborar en entidades sociales sin fines de lucro. Los técnicos del CAE mediarán en ello, proporcionando información, formación y asesoramiento en las actividades que desarrollan.

Se podrá colaborar en entidades externas a la UA que lleven proyectos con: menores en riesgo, mujeres, personas mayores, personas con discapacidad, pisos tutelados, minorías, población inmigrante y hospitales.

- Programa de ayudas económicas de emergencia (acción social).

Se dirige a todo el alumnado de la Universidad de Alicante que pueda encontrarse en una situación de dificultad personal o familiar que pueda incidir en sus estudios y que requiera apoyo para superarla.

El programa ofrece una atención integral al estudiante, ya precisen de un apoyo puntual o continuado para resolver cuestiones personales, familiares, económicas o sociales.

- Programa de asesoramiento psicológico y psicopedagógico.

Se dirige al estudiante, que durante sus años universitarios puede encontrarse con situaciones de conflicto personal, con angustia, ansiedad, depresión, desánimo, etc. Algunas de estas dificultades están directamente relacionadas con los estudios, habilidades, aptitudes, vocación,... Otras, pueden tener un carácter más general: crisis afectivas y emocionales, conflictos familiares, dudas sobre la orientación sexual, dudas sobre la sexualidad, conductas de alimentación o consumo de sustancias

tóxicas, que indirectamente pueden repercutir también en su rendimiento académico.

Acción Social

La accesibilidad web tiene como objetivo lograr que las páginas web sean utilizables por el máximo número de personas, independientemente de sus conocimientos o capacidades personales e independientemente de las características técnicas del equipo utilizado para acceder a la web.

Desde el 4 de julio de 2012 la norma UNE 139803:2012: "Aplicaciones informáticas para personas con discapacidad. Requisitos de accesibilidad para contenidos en la Web" indica el cumplimiento de las pautas de accesibilidad (WCAG 2.0) por parte de las webs españolas.

El nivel AA de cumplimiento de las pautas de accesibilidad es requerido para:

- La Administración Pública o empresas que ofrezcan servicios públicos o reciban financiación del Estado.
- Las empresas con más de 100 trabajadores o que facturen más de 6 millones de euros.

<http://uayuda.ua.es/disenio-para-todos-y-accesibilidad-tic/accesibilidad-web/>

En cuanto a proyectos e investigaciones sobre accesibilidad web, investigadores de la Universidad de Alicante han desarrollado un nuevo software que permitirá interpretar la visión de personas afectadas por alteraciones en la visión del color.

La tecnología, desarrollada por el Grupo de Investigación de Óptica y Percepción Visual de la UA, en colaboración con investigadores del Grupo de Visión de la Universidad de Valencia, es aplicable en gran variedad de sectores como, por ejemplo, el diseño gráfico, el juguete, la accesibilidad, la selección de personal, recursos humanos, y el sector de la optometría.

<http://web.ua.es/es/actualidad-universitaria/2013/junio2013/junio2013-1->

[9/investigadores-de-la-ua-disenan-un-software-para-la-deteccion-de-alteraciones-en-la-vision-del-color.html](http://investigadores-de-la-ua-disenan-un-software-para-la-deteccion-de-alteraciones-en-la-vision-del-color.html)

La UA cuenta con un sitio web: <http://accesibilidadweb.dlsi.ua.es/> cuyo objetivo es doble: proporcionar información sobre la accesibilidad web y servir de ejemplo como un sitio web correctamente construido y completamente accesible.

En dicho sitio web se inserta una guía breve para crear sitios web accesibles.

<http://accesibilidadweb.dlsi.ua.es/?menu=guiabreve>

Por último, la Universidad de Alicante tiene la voluntad institucional de promover e impulsar programas de voluntariado internacional universitario, como herramienta que propugna la participación de los miembros de la comunidad universitaria en los citados procesos.

Se enmarca dentro del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y se encarga de promocionar y facilitar al alumnado su participación en actividades de voluntariado extrauniversitario y de promoción internacional.

Buzón de sugerencias

El CAE cuenta con un formulario para sugerencias, quejas o reclamaciones.

http://web.ua.es/es/cae/informacion-general_sugerencias.html

Se puede colaborar en el proceso de mejora:

- Aportando quejas y sugerencias sobre el funcionamiento del servicio en la dirección de correo electrónico y, también, a través de la página web.
- Aportando opiniones y sugerencias en las entrevistas con los técnicos, vía telefónica, electrónica o postal remitidas a la dirección señalada en la carta de servicios.
- Participando en las encuestas de satisfacción con el servicio

GRUPO DE INTERÉS

EMPLEADOS



Contratación de mano de obra infantil

En la legislación española los menores de edad son objeto de especial protección. El artículo 6 del Estatuto de los Trabajadores prohíbe la admisión al trabajo a los menores de dieciséis años. El Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Ley 7/2007, de 12 de abril, ha fijado en los 16 años la edad mínima de ingreso en la función pública (art. 56.1.c). Los trabajadores menores de 18 años no pueden realizar trabajos nocturnos (art. 6 ET). Los menores de 18 años tampoco pueden realizar más de 8 horas diarias de trabajo efectivo, incluido el tiempo dedicado a formación, en su caso, y, si trabajan para varios empleadores, las horas realizadas con cada uno de ellos (art. 34 ET). Asimismo, les está prohibido realizar horas extraordinarias a los menores de 18 años. Los trabajadores menores de 18 años no pueden realizar actividades o puestos de trabajo declarados insalubres, penosos, nocivos o peligrosos, tanto para su salud como para su formación profesional y humana.

Acción Social

El Servicio de Selección y Formación de la Universidad de Alicante gestiona la selección del Personal Docente e Investigador y la selección y formación del Personal de Administración y Servicios, para garantizar que el elemento humano de la organización sea el más competente en el desarrollo de sus funciones, atendiendo a criterios de responsabilidad social, profesionalidad, transparencia y flexibilidad.

El trabajo infantil es inexistente en la Universidad de Alicante.

La Universidad de Alicante promoverá la defensa de los derechos humanos. El Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia 2013/16 recoge como objetivo: Fomentar e impulsar en el empresariado español el desarrollo de Programas de Responsabilidad Social Corporativa focalizados en la infancia y la adolescencia, como tema prioritario en sus actuaciones.

Programas que deben ir enmarcados en el respeto de los derechos humanos recogidos en el Pacto Mundial de Naciones Unidas así como la no utilización del trabajo infantil por parte de las empresas españolas en terceros países.

Proyectos de acción social o colaboraciones con ONG relacionadas con la infancia

Investigadores de la Universidad de Alicante han diseñado un dispositivo que permite tapar la lente de cámaras para impedir la grabación de imágenes no autorizadas por parte de terceros.

Se trata de un instrumento de autoprotección y de fácil instalación, tanto para niños como para adultos.

Este novedoso sistema ideado por profesores del Departamento de Didáctica General y Didácticas Específicas de la Facultad de Educación de la UA, presenta importantes ventajas, destacando entre ellas su bajo coste de producción, su sencilla utilización, y aplicación en una amplia gama de aparatos electrónicos, como ordenadores portátiles, tablets y teléfonos móviles, siendo reutilizable al poder ser adaptado a distintos aparatos y modelos.

La mejor manera de evitar el ciberacoso y evitar que los delincuentes informáticos obtengan imágenes de video de los usuarios, usando sus propias webcams, es tapando la lente del dispositivo.

La Universidad de Alicante actualmente está en contacto con diferentes empresas interesadas en adquirir este dispositivo, para su explotación comercial.

<http://web.ua.es/es/actualidad-universitaria/2013/agosto2013/investigadores-de-la-ua-idean-un-nuevo-dispositivo-para-tapar-camaras-integradas-en-ordenadores-y-telefonos-moviles.html>

Impulsar la sensibilización en materia medioambiental

La Oficina EcoCampus de Gestión Ambiental, dependiente del Vicerrectorado de Campus y Sostenibilidad, se crea para promover la participación de la Comunidad Universitaria (PDI, PAS y estudiantes) en la elaboración de propuestas y soluciones, tanto en materia de defensa como en mejora del medio ambiente.

Esta iniciativa, que surgió en un principio para tratar la gestión de residuos (vegetales, de laboratorios, de imprenta, etc.), pronto se fue ampliando en materias de sostenibilidad ambiental, movilidad segura y responsable, eficiencia energética en las instalaciones e infraestructuras, dinamización de proyectos relacionados con la sostenibilidad en el consumo de recursos naturales, y campañas de sensibilización y promoción de la participación de la comunidad educativa.

Sistemas de Gestión Ambiental (SGA)

La coordinación entre diferentes órganos universitarios, el análisis pluridisciplinar de los problemas y la consideración de la multiplicidad de soluciones, son intrínsecos a la gestión ambiental de la Universidad basada en principios del desarrollo sostenible.

Por ello, se analiza la organización estructural que presenta la UA, tanto a nivel académico como de gestión y gobierno, así como los organismos existentes actualmente en la UA encargados de la gestión en materia de medio ambiente.

Además, en el planteamiento de la Agenda 21 de un Campus Universitario, debe considerarse la sostenibilidad del modelo docente e investigador, así como de los servicios y actividades necesarias para apoyar a la docencia y atender a la comunidad universitaria.

El desarrollo sostenible de una Universidad debe basarse en un equilibrio entre las diferentes actividades socioeconómicas, docentes e investigadoras, de manera que se diversifique el ámbito de las mismas y, por tanto, se enriquezca el tejido social de la comunidad universitaria usuaria de un Campus.

Además, debe buscarse la ambientalización de la docencia y la investigación, entendiéndola como la incorporación de la variable ambiental en los recorridos formativos.

Asimismo, el resto de servicios y actividades que tienen lugar en un recinto universitario deben estar encaminados hacia la gestión ambiental y sostenible del campus, por lo que es necesario que cada vez más sigan criterios basados en aspectos ambientales, y no sólo técnicos o meramente funcionales.

Por lo tanto, uno de los principales objetivos de la Agenda 21 de la UA es fomentar la introducción de

procesos de calidad ambiental en la UA para minimizar todas las acciones susceptibles de generar impactos ambientales negativos, y establecer mecanismos para difundir las actuaciones ambientales puestas en marcha en la UA.

<http://web.ua.es/es/agenda21/>

Política de Calidad, Medioambiente y Seguridad

La Agenda 21 en el ámbito universitario es sumamente importante porque, es precisamente en los centros educativos, donde se refuerza el fomento y la adquisición de hábitos y formas de comportamiento hacia la construcción de un desarrollo sostenible.

Las experiencias que las personas en la UA (sean estudiantes, PDI o PAS) van adquiriendo en su relación cotidiana con la institución, son de gran importancia para el desarrollo y construcción de sus escalas de valores y comportamientos ambientales.

Así la educación ambiental universitaria desempeña una función educativa informal de los futuros profesionales, al estar ofreciendo y transmitiendo nuevas pautas y conductas dirigidas al respeto por el medio ambiente y el logro de la sostenibilidad.

Esta línea educativa debe impulsar la adquisición de la conciencia, los valores y los comportamientos que favorezcan la participación efectiva de la comunidad universitaria en la detección de problemas y en la propuesta de acciones.

La educación ambiental, así entendida, puede y debe ser un factor estratégico que incida en el modelo de desarrollo establecido para reorientarlo hacia la sostenibilidad y la equidad.

Los objetivos de este eje de la Agenda 21 son promover la formación y sensibilización ambiental de toda la comunidad universitaria, así como fomentar los procesos participativos en la misma.

Política de Reciclaje

La Universidad de Alicante gestiona alrededor de 680.000 kilogramos de residuos para su eliminación o recuperación.

La correcta gestión de residuos representa uno de los grandes valores de la Universidad de Alicante siguiendo estándares de calidad, de prevención y, por supuesto, medio ambientales.

Una de los factores que determina estos altos datos de recogida, eliminación y tratamiento de residuos, son los

múltiples puntos de recogida selectiva repartidos por todo el campus y sedes universitarias.

Para poder reciclar papel, cartón y envases, la UA dispone de 80 contenedores azules y 48 contenedores amarillos en los accesos de los edificios y, en el interior de los centros, 410 papeleras amarillas y 432 papeleras azules. Además, distribuidas por las zonas peatonales del campus, hay 9 islas de recogida selectiva con dos papeleras: papel y envases, y 40 islas con tres papeleras: papel, envases y otros.

En el caso de cartuchos de tinta y tóner usados, 30 son los puntos de recogida y 29 contenedores en el caso de pilas alcalinas y de botón.

Uno de los espacios determinantes en la política de gestión es el Parque de Residuos instalado en el campus. Se trata de un espacio al aire libre con grandes contenedores y compactadores así como iglús para el depósito de vidrio.

Otro de los factores que determina un positivo trabajo ambiental son las campañas de información y sensibilización.

Una de las primeras acciones emprendidas durante el año 2013 fue la Semana del Reciclaje.

Política de Reducción de Consumo

La Universidad de Alicante viene desarrollando una política de eficiencia energética para reducir el consumo energético y aumentar el ahorro.

Los usuarios tienen el compromiso de colaborar con estos objetivos y para ello es necesario conocer la evolución de determinados consumos, como la luz, el agua o el gas.

Se invita a la comunidad universitaria a analizar los datos y a ayudar a reducirlos con criterios de eficiencia y racionalización de su uso.

En los siguientes enlaces se puede acceder a la información de los consumos más importantes que soporta la UA.

- Consumos globales de la UA por años: agua, luz y gas.

<http://is.ua.es/es/documentos/oficina-tecnica/archivos-consumos-ua/consumo-global-ua.pdf>

- Consumos por años y edificios de: agua, luz y gas.

<http://is.ua.es/es/documentos/oficina-tecnica/archivos-consumos-ua/consumos-por-edificios-ua.pdf>

También, se puede consultar los siguientes enlaces:

- Consejos para ahorrar energía mientras trabajas.

<http://is.ua.es/es/documentos/oficina-tecnica/archivos-consumos-ua/ahorra-energia-mientras-trabajas.pdf>

- Consejos de la Oficina Ecocampus:

Consejos para la minimización del consumo de agua.

<http://web.ua.es/es/ecocampus/enlaces-de-interes/consejos-consumos-agua.html>

Consejos para la minimización del consumo eléctrico.

<http://web.ua.es/es/ecocampus/enlaces-de-interes/consejos-consumo-electrico.html>

Plan de ahorro y racionalización del gasto

Las medidas del Plan de ahorro y racionalización del gasto (informado favorablemente por Consejo de Gobierno de 26 de julio de 2012) se han agrupado en cuatro áreas principales de actuación:

- Reducción de los costes de adquisición.
- Reducción de los consumos.
- Reducción de los gastos de personal.
- Reducción del gasto corriente.

El plan incluye medidas de obligado cumplimiento por todos los miembros de la comunidad universitaria, compromisos de acción de los responsables de las diferentes unidades administrativas y códigos de conducta y de buenas prácticas recomendados para toda la comunidad universitaria.

Dentro del apartado "Reducción de consumos: límites de gasto y códigos de buenas prácticas", como medidas de ahorro en el consumo energético y de agua, en cada período vacacional, se establecerá un plan de cierre de los edificios del Campus de la Universidad de Alicante, concentrando la actividad en el mínimo número de edificios e instalaciones.

Dentro del apartado "Reducción del gasto corriente: límites en el gasto y códigos de buenas prácticas", como medidas de ahorro en las Tecnologías de la Información (TI), se señalan las siguientes:

- Reciclar los equipos que se consideren obsoletos.
- Reutilizar equipos reciclados antes de considerar la compra de nuevo equipamiento informático. Se debe explorar si hay en la universidad alguno de esas características que se pueda utilizar.

<http://web.ua.es/es/ecocampus/gest-residuos/equipos-informaticos/reciclaje.html>

- Evitar imprimir en impresoras de inyección de tinta y en color, pues los cartuchos son excesivamente caros.

- Minimizar la impresión: fotocopidora, fax, impresora.

En caso de ser inevitable, procurar la impresión en monocolor y ecomode.

- Minimizar el envío de información corporativa en papel y en soportes no reutilizables.

Preferiblemente deberían utilizarse canales como el correo electrónico o la publicación del material en la web o en el Campus Virtual.

Las convocatorias dejarán de remitirse en formato papel.

- Compra centralizada de tóner y cartuchos, estudiando la posibilidad de utilizar fungible reciclado.
- Compra centralizada y asesorada de impresoras.
- Migrar hacia impresoras compartidas.
- Controlar el consumo de fotocopidora, fax e impresora.

Cuando se estime conveniente, se generarán informes individualizados de gasto, con posibilidad de fijar topes.

- Fomentar la creación de publicaciones digitales para guías, actas, invitaciones, publicidad, etc. y utilizar la web o el correo electrónico como sistema de distribución.

- Configurar los modos de reducción de consumo energético de los equipos informáticos (PCs, impresoras, etc.) más adecuados en cada caso: eliminar salvapantallas, apagar monitores y discos duros cuando no exista actividad, disminuir la velocidad en función del porcentaje de utilización de la CPU, etc.

- Procurar el apagado total de equipos informáticos en horario no laboral.

- Priorizar la comunicación basada en servicios de Internet (evitando el uso de telefonía móvil y SMS) como:
 - correo electrónico para la mensajería y notificaciones;
 - Skype para llamadas o video-llamadas, WhatsApp o similares para envío de mensajería instantánea; web de la UA o Campus Virtual como tablón de anuncios o para compartir archivos;
 - etc.

- Utilizar la conexión a la red cableada siempre que sea posible, aprovechando la velocidad de esta red y su menor consumo energético.

Si no es posible, acceder a través de la red inalámbrica de la UA o departamentos cuando se empleen dispositivos móviles (teléfonos, tabletas, portátiles, etc.).

Sólo en última instancia y en casos de necesidad real, acceder a través de la red de telefonía (3G).

- Optimizar la gestión dinámica de energía en los servidores de red tanto departamentales y de centros, como del propio servicio de informática

- . - Potenciar el uso de los medios de almacenamiento centralizados (Campus Virtual, Dropbox, etc.) y reutilizables (discos USB, memorias flash, etc.) en detrimento del almacenamiento no reutilizable como los magnéticos y los ópticos (disquetes, CD, DVD, etc.).

Con relación a la reproducción gráfica, las medidas de ahorro establecidas son:

- Se elimina en la medida de lo posible la papelería institucional, utilizándose la cabecera informática para

imprimir los datos identificativos de la unidad, no obstante en relación a los posibles encargos de papelería o publicaciones en papel que se consideren imprescindibles, los distintos centros de gasto deberán consultar los precios a la imprenta de la Universidad de Alicante.

En cuanto al material de oficina ordinario no inventariable, la adquisición de este material se realizará a través de la central de compras.

Se potenciará el uso de papel reciclado.

Transporte interno.

Sustitución del actual servicio de autobuses lanzadera, que conecta el apeadero de la línea C-3 de cercanías de Renfe en la zona de expansión del Campus de la UA con el interior del Campus (Bosque Ilustrado, Museo, Aulario II y polideportivo), por un servicio realizado por los conductores y vehículos propios de la UA.

El vicerrectorado de Campus y Sostenibilidad, responsable de este servicio, ha estimado un ahorro aproximado de 120 mil euros.

Se restringirá el uso de coches oficiales al equipo de dirección y se activarán acuerdos con compañías de transporte para desplazamientos oficiales en el área metropolitana.

[Descargar documento adjunto](#)

Uso de nuevas tecnologías para el ahorro de recursos: Bombillas bajo consumo, sistemas de reducción de agua, videoconferencia, impresoras y ordenadores de bajo consumo

Según el informe de eficiencia energética e hídrica presentado por el Vicerrectorado de Campus y Sostenibilidad, la Universidad de Alicante se ha ahorrado durante el primer semestre del año un total de 237.752'3 euros en gastos de consumo de energía eléctrica y agua.

En consumo energético se han ahorrado 217.040'31 euros, un 10'50 % menos que en el mismo periodo del año anterior, con más de un millón de kilowatios menos consumidos. En agua, el ahorro es de un 9'41%, con un total de 18.309 metros cúbicos menos.

En el tema de la energía el ahorro energético se debe , además de a la mayor concienciación de la comunidad universitaria, al cierre de edificios en periodos vacacionales, a la reducción de horarios de alumbrado público, a la automatización en encendido y apagado de climas, a la instalación de detectores de presencia, a la sustitución de la luminaria por bajo consumo y luminaria led en máquinas expendedoras, así como a la

sustitución de determinados equipos de climatización teniendo en cuenta la eficiencia y la racionalidad de los mismos.

En cuanto a los consumos de agua, se ha automatizado y sectorizado el riego y se han incrementado las medidas de prevención en cuestiones como la descalcificación o la limpieza de filtros.

<http://web.ua.es/es/actualidad-universitaria/2013/noviembre2013/noviembre2013-18-24/la-universidad-de-alicante-se-ahorra-en-un-semester-240-mil-euros-en-consumo-de-luz-y-agua.html>

La Universidad de Alicante cuenta con una Planta Fotovoltaica, que genera energía eléctrica para el autoconsumo de las plantas piloto de investigación del Centro de Tecnología Química (CTQ), y participa en una sociedad propietaria de una Central Fotovoltaica ubicada en el Parque Científico de Alicante, conectada a red y que produce energía eléctrica para el suministro a la compañía distribuidora local, en este caso IBERDROLA.

La Planta Fotovoltaica del CTQ de la Universidad de Alicante es un proyecto institucional que surge como proyecto de investigación para estudiar el funcionamiento de sistemas electroquímicos alimentados con energía solar, y que se hizo posible gracias a la cesión de los paneles fotovoltaicos por parte del Ayuntamiento de Alicante.

Esta planta fotovoltaica cuenta con un campo solar de 1062 paneles de 38.4Wp, lo cual le permite generar 61.5 Mwh/año y ahorrar una emisión de 31.2 T/año de CO₂.

Este Servicio proporciona a la Universidad las siguientes prestaciones:

- Colaboración en proyectos de investigación.
- Visitas guiadas a grupos.
- Generación de energía que se consume dentro de la propia Universidad de Alicante.

Información/sensibilización medioambiental

Campañas de sensibilización y participación de los colectivos universitarios

- Movilidad sostenible en la UA

Gracias a la web del programa Autocolega, personas que realizan el mismo trayecto y con horarios compatibles, pueden ponerse en contacto y compartir el viaje en un mismo vehículo.

El objetivo de Autocolega es fomentar el uso compartido del vehículo en los trayectos hacia y desde la

Universidad, por parte de los miembros de la comunidad universitaria (alumnos, PAS y PDI).

<http://web.ua.es/es/oia/transporte-universitario/autocolega.html>

- Movilízate por la selva

La Universidad de Alicante y el Instituto Jane Goodall firmaron un convenio que permitiría, en el marco de la Agenda 21 de la UA, colaborar con dicha campaña. “Movilízate por la selva” es una campaña de reciclaje de móviles lanzada por el Instituto Jane Goodall España.

En las conserjerías del Aulario I, Aulario II, Aulario III y Biblioteca General de la UA, existen contenedores específicos para el reciclado de teléfonos móviles.

<http://web.ua.es/es/ecocampus/campanas/telefonos/index.html>

- Campaña de reducción de envases

La Universidad de Alicante, en aras del compromiso adquirido a través de su Plan Estratégico Sectorial de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible (Agenda 21), inició la introducción de café de comercio justo en las máquinas expendedoras de bebidas calientes ubicadas en los diferentes edificios del campus.

Estas máquinas expendedoras ofrecen la posibilidad de obtener cualquier bebida caliente utilizando tu propia taza.

De este modo evitamos el consumo innecesario y constante de vasos de plástico o cartón, y la consecuente generación de residuos de este tipo.

<http://web.ua.es/es/ecocampus/campanas/taza-propia.html>

- Recogida selectiva de residuos de envases y papel/cartón

Tras la puesta en marcha de la campaña de recogida selectiva de residuos de envases y de papel/cartón, iniciada por la Universidad de Alicante en colaboración con Ecoembes durante el curso 2010/2011, en el último año se ha observado una disminución de las cantidades recogidas de estos dos residuos.

Por este motivo, desde la Oficina Ecocampus se ha elaborado, junto a Ecoembes, una campaña para fomentar la recogida selectiva de estos residuos entre los miembros de la comunidad universitaria, que se ha traducido en la celebración de la I Semana del Reciclaje en la UA (del 28 al 31 de octubre de 2013).

Las actividades gratuitas organizadas por la Oficina EcoCampus del Vicerrectorado de Campus y Sostenibilidad para celebrar la semana del reciclaje en la

Universidad de Alicante fueron: taller "El buen reciclador"; eco-tertulia sobre reciclaje, "LOS RESIDUOS NO SON BASURA"; teatro en la calle.
<http://web.ua.es/es/ecocampus/campanas/semana-reciclaje/semana-reciclaje.html>

- Consumo responsable

Gestos tan sencillos como los indicados a continuación, suponen no sólo un importante ahorro económico sino también un ahorro de recursos naturales y un gran paso hacia el desarrollo sostenible de la Universidad de Alicante: apagar las luces del despacho, del aseo o de un aula cuando salimos y ya no son necesarias; apagar completamente los monitores cuando se deje de utilizar el ordenador por cierto tiempo; configurar los ordenadores en modo ahorro de energía y apagarlos, junto a impresoras o escáneres, al finalizar la jornada laboral; regular razonablemente la temperatura de climatización y apagar el aire acondicionado/calefacción cuando nos vamos.

<http://web.ua.es/es/ecocampus/campanas/consumo-responsable/campana-2011.html>

- Ponme las pilas

La eliminación incontrolada de determinadas pilas y acumuladores usados puede ocasionar grandes daños al medio ambiente debido a la cantidad de sustancias peligrosas que contienen, lo que hace preciso implementar medidas para que se recojan independientemente de otras categorías de residuos, al objeto de favorecer su reciclado y evitar el uso innecesario de materias primas.

La Oficina Verde de la Universidad de Alicante inició la campaña de recogida selectiva de pilas alcalinas y salinas, y pilas botón: Ponme las pilas.

La Universidad de Alicante ha incluido esta campaña dentro del Sistema Integral de Gestión de Residuos de la UA.

<http://web.ua.es/es/ecocampus/gest-residuos/pilas/presentacion.html>

- Minimización del consumo de papel

<http://web.ua.es/es/ecocampus/campanas/papel/index.html>

- Recicla y planta tu árbol

Recogida selectiva de cartuchos, tóner y teléfonos móviles.

- Química para un mundo sostenible. ¿Qué hacer desde los laboratorios?

<http://web.ua.es/es/vr-campus/infraestructuras-medioambiente/documentos/quimica-para-un-mundo-sostenible-que-hacer-desde-los-laboratorios.pdf>

- Chimpamigos

Apadrinamiento de chimpancés del Centro de Recuperación de Tchimpounga en República del Congo.

- Consejos ambientales para un desarrollo sostenible.

<http://web.ua.es/es/ecocampus/consejos-ambientales/consejos-ambientales.html>

Consumo total de agua de su entidad (m³/año)

El Servicio de Infraestructuras y Servicios realiza un seguimiento mensual del consumo del agua, de la electricidad, consumo de gas, etc., con el objetivo de lograr la máxima eficiencia y reducir los consumos, detectar fugas o consumos indebidos.

En este enlace puede realizarse el seguimiento de consumos de luz y agua por edificios:

<http://is.ua.es/es/oficina-tecnica/consumos-por-edificios-en-la-ua.html>

Número de iniciativas llevadas a cabo en el año para mejorar la gestión de residuos

A finales del curso 2011/2012, la Universidad de Alicante a través de su Oficina EcoCampus, gestionó con Ecoembalajes España, S.A (ECOEMBES) la redacción de la "Ampliación del proyecto para la mejora del sistema de recogida selectiva de residuos de envases ligeros y papel/cartón en la Universidad de Alicante".

El objetivo del proyecto de ampliación es el de instalar papeleras de recogida selectiva para papel/cartón (azules) y para envases ligeros (amarillas) en la nueva Facultad de Educación de cara al inicio del curso 2013/2014.

En este proyecto, también se contempla la colocación de estas papeleras en los edificios de la zona de ampliación del campus y en las diferentes cafeterías y clubes sociales.

Por otro lado, la documentación confidencial que necesitan retirar y destruir las diferentes unidades del campus, es retirada por una empresa gestora de residuos autorizada por la Generalitat Valenciana, que realiza el servicio de recogida de documentación

confidencial, destrucción de la misma y emisión del correspondiente certificado de destrucción.

A finales del curso 2012/2013, la Oficina EcoCampus organizó la primera campaña de retirada de documentación confidencial destinada a todas las unidades y servicios de la Universidad.

En total participaron 28 unidades de las que se retiraron un total de 19,86 toneladas de documentación confidencial.

De forma puntual se retiraron 0,26 toneladas de documentación confidencial durante el curso 2012/2013, en otras 3 unidades de la Universidad de Alicante.

La empresa que realiza esta tarea es Contenedores Reunidos.

Consumo de papel en el año

Los residuos de papel y cartón recogidos en los contenedores azules, son trasladados por la empresa adjudicataria del servicio externalizado de limpieza hasta el compactador de papel y cartón ubicado en el Parque de Residuos de la Universidad, de donde son retirados por la empresa Contenedores Reunidos.

La cantidad de papel y cartón recogida por la Universidad en el año 2013 es de 64.080 Kg. Todo el papel que se recoge en la Universidad de Alicante y que es retirado del Parque de Residuos por la empresa Contenedores Reunidos, es posteriormente enviado para su reciclado o recuperación a la empresa "Papelera de la Alquería".

<http://web.ua.es/es/ecocampus/gest-residuos/papel/papel-carton-y-envases.html>

Contratar empleados en función de sus aptitudes profesionales

El Estatuto de la UA establece para el acceso a los cuerpos de funcionarios docentes universitarios la necesidad de contar con una valoración positiva previa según el procedimiento de evaluación de la calidad de los méritos y competencias de las y los aspirantes previsto en la legislación vigente.

El procedimiento de acceso se efectuará conforme a las previsiones de la Ley Orgánica de Universidades y su desarrollo.

El citado Estatuto regula la selección y provisión de puestos de trabajo del PAS. Previa negociación con las organizaciones sindicales con representación en la Mesa Negociadora, la Universidad elaborará su oferta de empleo público con las plazas vacantes que hayan de ser cubiertas mediante las correspondientes pruebas selectivas de ingreso.

Dicha oferta se publicará anualmente en el Diario Oficial de la Comunidad Valenciana.

En los procesos de selección de personal se establecerá una reserva de, al menos, el cinco por ciento de los puestos para ser ocupados por personal con discapacidad (art. 183 del EUA).

La selección de personal de administración y servicios se realizará mediante las oportunas pruebas de acceso, de acuerdo con los principios de igualdad, mérito y capacidad.

Los sistemas de selección para el ingreso como personal funcionario o laboral y el nombramiento del personal eventual se ajustará a lo establecido en la legislación aplicable.

El requisito de edad para participar en los procesos selectivos de empleo público es tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa (EBEP).

Política de Integridad y Transparencia

El documento "POLÍTICA DE PERSONAL ACADÉMICO Y PAS DE LA UA" establece:

- POLÍTICA DE PERSONAL ACADÉMICO

El Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado elabora la Política del Personal Académico, que tras pasar por la Comisión Académica y Profesorado del Consejo de Gobierno, es aprobada en sesión plenaria por el Consejo de Gobierno de la UA.

Ha de contener, entre otros, los criterios para la asignación de plazas, promoción y reconocimiento del personal académico de la UA, recogidos en el Plan de Ordenación Integral.

El Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, con el apoyo del Área de Recursos Humanos, difunde a los departamentos y/o centros dicha política a través de web e Intranet.

Así mismo, es responsable de su cumplimiento, revisión y actualización.

- POLÍTICA DEL PAS DE LA UA

La política de personal de administración y servicios es establecida por el Gerente de la UA que, tras ser negociada con los representantes sindicales, da lugar a la correspondiente Relación de Puestos de Trabajo (RPT).

Dentro de esta política de personal se indican los criterios para la promoción y las formas de reconocimiento establecidas para el personal de administración y servicios según la legislación valenciana.

Los procesos de selección y promoción, y el Plan de Formación Anual están publicados en la página web del Servicio de Selección y Formación de la UA.

La RPT es aprobada por el Consejo Social a propuesta del Consejo de Gobierno y difundida tanto desde la propia Gerencia (figura en su página web) como desde los diferentes sindicatos representados en la Junta de PAS.

El Gerente apoyado por el Área de Recursos Humanos es responsable de su aplicación, seguimiento y actualización.

[Descargar documento adjunto](#)

Política RSE

La Subdirección de Nóminas y Acción Social del Servicio de Gestión de Personal coordina y dirige las funciones de las áreas que la integran, entre otras: confección de nóminas, altas y bajas en Seguridad Social o Muface, reconocimiento de servicios previos, tramitar la documentación necesaria que deba ser presentada por los trabajadores en la Entidades Gestoras de la Seguridad Social, tramitación de altas y bajas por incapacidad, gestión de la acción social, plan de pensiones, convocatorias de ayuda social, anticipos reintegrables del personal y gestión del seguro de vida del personal de la Universidad.

Formación como medio para mejorar la profesionalidad de los empleados

El Servicio de Selección y Formación gestiona las convocatorias y acciones derivadas del Plan de Formación del PAS de la UA y lleva a cabo el

diagnóstico de necesidades formativas, planificación y evaluación de los diferentes cursos (calidad, efectividad, eficacia, retroalimentación, etc.).

También, se ocupa de los programas y ayudas para la formación nacional e internacional del PAS.

El Vicerrectorado de Estudios, Formación y Calidad, a través del Instituto de Ciencias de la Educación (ICE), promueve anualmente el Programa de Formación Docente de la Universidad de Alicante.

Política de RRHH

El Plan de Formación del PAS supone una fundamental pieza en la política de recursos humanos. Se ha procurado que, tanto en la preparación como en el desarrollo y gestión del plan, los representantes de los trabajadores tengan un papel activo. Tanto en la concepción general del Plan de Formación como en el diseño concreto de las acciones formativas que lo componen se han tenido en cuenta unos criterios generales que conviene recordar:

- El Plan de Formación está orientado hacia el desempeño profesional. En este sentido, su principal objetivo es la mejora de la Universidad y del servicio que se presta a los ciudadanos, por ello, la dirección de sus contenidos va en esa línea.

- Se favorecen claramente aquellos cursos más directamente relacionados con los puestos de trabajo.

- Será un factor estratégico de primer orden en el éxito frente al cambiante entorno tecnológico con el que nos enfrentamos. Por ello se ha considerado prioritaria el área de informática principalmente a nivel de usuario.

- Es abierto y dinámico, ya que, además de que las necesidades cambian, puede y debe incorporar nuevas ideas y, en consecuencia, nuevas acciones. Por eso, no se trata de una planificación de máximos, sino de mínimos a conseguir.

- La formación es una parte más de la política de recursos humanos. En los foros adecuados deberá tenerse en cuenta esta afirmación para que el Plan en general sea motivador para la carrera profesional de los trabajadores.

- Es participativo en su origen y debe seguir siéndolo en su desarrollo. La Comisión de Formación, deberá contribuir en el seguimiento de este plan y en la programación de acciones en lo sucesivo.

- Se busca un equilibrio, no igualdad, entre la práctica, que debe prevalecer, y la teoría, que apoyará a la práctica. Este será el enfoque de todas las acciones formativas, sin apenas excepciones.

- La homologación de los cursos por las administraciones públicas competentes en cada caso es un motivador importante que afecta directamente a la carrera profesional, por lo que será objeto de desarrollo una vez se inicie el plan. Desde el principio, el diseño de los cursos se ha hecho pensando en ello y se ha buscado la mayor sintonía posible con las líneas de formación ya existentes en organismos públicos de formación.

- Se procurará que la formación no interfiera en el trabajo cotidiano. Se pondrá especial cuidado en ello y, en todo caso, se contará siempre con la opinión de los responsables de las unidades, sean docentes o personal de administración y servicios. Es fundamental la colaboración del personal docente e investigador en una buena parte del Plan.

- La evaluación de las acciones es un elemento que confirmará las líneas trazadas o las corregirá. La evaluación se llevará a cabo tanto por los profesores hacia sus alumnos como a la inversa. Por otro lado, existirá una labor de evaluación sobre el rendimiento y utilidad de las acciones en el propio puesto de trabajo.

- La Unidad de Formación será una pieza clave en el proceso, ya que, además de labores estrictamente administrativas, tendrá otras de gestión y organización dentro de la nueva estructura organizativa de la Universidad de Alicante.

<http://ssyf.ua.es/es/formacion/planes-formacion/actual/planes-de-formacion.html>

La formación docente es una de las áreas fundamentales de trabajo del ICE, y a través de ella se pretende, como objetivo básico, proporcionar al Personal Docente e Investigador de la Universidad de Alicante la posibilidad de una formación que dé respuesta a sus inquietudes y necesidades.

<http://web.ua.es/es/ice/seminarios/programa-de-formacion-docente.html>

Formación

Los cursos de formación del PAS organizados por la Universidad de Alicante se clasifican en:

A. Obligatorios: Aquellas acciones de formación o reciclaje necesarias para el adecuado desempeño de las tareas propias del puesto de trabajo.

B. Voluntarios:

B.1. Relacionados con el puesto de trabajo.

B.2. Dirigidos a la promoción profesional (por formar parte de un proceso selectivo para la promoción o por estar organizados con el fin específico de preparación de pruebas de selección).

B.3. Orientados a la formación personal.

El Programa de Formación que ha desarrollado el ICE durante el curso 2012/2013 se organiza en torno a dos modalidades:

- Programa de Formación Continua Docente, dentro Plan de Formación Continua de las empleadas y de los empleados al servicio de la administración de la Generalitat Valenciana, y en base a la Resolución de 9 de enero de 2013, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se convocan los cursos del Plan de Formación del Personal al Servicio de la Generalitat, para el año 2013. (DOCV Núm. 6944/16.01.2013)

<http://web.ua.es/es/ice/seminarios/formacontinua13/formacion-continua-2013.html>

- Programa de Formación Docente ofertado por el ICE. <http://web.ua.es/es/ice/seminarios/oferta-formativa-ice-2013.html>

El primero es una oferta cerrada que se planifica de forma anual y en función de la pertinencia de los temas formativos, mientras que la oferta del ICE es abierta, y aunque cuenta también con una planificación anual, es sensible a las demandas formativas que se reciben periódicamente, bien a través de cursos solicitados por los distintos programas del ICE, bien a través de iniciativas de los centros y/o departamentos, o bien atendiendo ofertas para impartir formación recibida que se considera de interés para el PDI.

Mientras la formación continua da prioridad a la demanda de profesorado novel, la oferta ICE se destina al PDI en general, con algunas acciones puntuales destinadas prioritariamente al profesorado novel (con menos de cinco años de experiencia docente universitaria). Aunque esta categorización es tan sólo de priorización en la reserva de plazas de matriculación, ya que todo el PDI puede participar en cualquiera de las categorías.

Cada una de las modalidades formativas está integrada por cursos y talleres que se agrupan en torno a unos ámbitos de trabajo, representados por distinta siglas:

MET: Formación metodológica. Contenidos docentes y pedagógicos.

TEC: Formación en tecnología educativa. Contenidos de aplicación de TIC.

INV: Formación en investigación. Contenidos de investigación educativa.

PAT: Formación de tutoras/es. Contenidos de acción tutorial. Apoyo al PAT.

RED: Formación solicitada por el Programa de Redes.

DIR: Actividades dirigidas a personal directivo de la Universidad.

Los ámbitos PAT y RED del Programa desarrollan el apoyo formativo específico a los otros dos programas del ICE, Proyecto Redes y Programa Acción Tutorial, siendo prioritarios para el profesorado integrado en estos programas que solicite esta formación. Aunque no están cerrados a la participación de cualquier otro PDI que lo solicite, siempre que existan vacantes.

Los criterios seguidos a la hora de planificar la formación docente tienen como referentes las evaluaciones que el profesorado usuario del servicio emite una vez realizada la acción formativa, y que canaliza el Servicio de Calidad de la Universidad. Además, se tiene en cuenta el porcentaje de asistencia al curso o taller, y si se ha generado lista de espera. También se tienen en cuenta, siguiendo la filosofía de trabajo coordinado entre los tres Programas, las sugerencias sobre necesidades y las demandas emitidas por el profesorado participante en cualquiera de ellos a través de los distintos procesos evaluadores.

Durante el curso 2012/2013 en el Instituto de Ciencias de la Educación se programaron 92 acciones formativas, correspondiéndose 84 cursos al Programa de Formación Docente ofertado por el ICE, y 8 cursos al Plan de Formación Continua de los empleados públicos al servicio de la Administración de la Generalitat Valenciana. De los cursos de formación del ICE se suspendieron 12 por no completar la matrícula mínima necesaria para impartirse (el criterio adoptado es cubrir como mínimo el 70% de la matrícula).

El 33% de los cursos en 2012/13 son sobre metodologías docentes, el 33% de formación tecnológica, el 26% de formación investigadora, y el 8% son destinados a la acción tutorial.

Se han ofertado 1295 horas de formación, impartándose el 83% de las mismas.

En cuanto a las plazas ofertadas para el profesorado novel, se cubren el 83%.

Sobre la valoración media de las asistentes y de los asistentes de la calidad de los cursos, la calificación obtenida por el Programa es de 8,6 puntos sobre 10 (similar al curso 2011/12).

En general podemos concluir que se ha incrementado el interés y la participación docente en el Programa de

Formación, como demuestran los resultados obtenidos, flexibilizando, contextualizando y abriendo la actividad formativa a la participación de usuarias y de usuarios.

[Descargar documento adjunto](#)

Apoyo al empleado para ejercer su derecho a la negociación colectiva

La misión del Servicio de Gestión de Personal es gestionar los procesos administrativos relacionados con el personal al servicio de la Universidad, procurando la satisfacción de las demandas de los órganos de gobierno, del personal y de las unidades, siguiendo los principios de eficacia y de compromiso. Asimismo, corresponde la gestión de las relaciones laborales, considerando que las personas de la organización son su principal activo estratégico.

La Ley 9/1987, de 12 de junio, de órganos de representación, determinación de las condiciones de trabajo y participación del personal al servicio de las Administraciones públicas reconoce el derecho a constituir órganos de representación ante las Administraciones públicas y otros entes públicos a través de un sistema electivo.

Los órganos de representación del personal de la Universidad serán:

- a) La Junta de Personal Docente e Investigador, para el profesorado funcionario.
- b) La Junta de Personal, para el personal de administración y servicios funcionario.
- c) El Comité de Empresa, del personal laboral.

Las competencias, elección y funcionamiento de estos órganos se regirán por lo establecido en la legislación de funcionarios y en la normativa laboral (art. 193 del EUA).

La Mesa Negociadora es el órgano de negociación colectiva y participación en la determinación de las condiciones de trabajo del personal de la Universidad de Alicante.

La Mesa Negociadora tendrá, en todo caso, composición paritaria entre representantes de la

Universidad y representantes de las organizaciones sindicales, en los términos fijados por sus normas reguladoras (art. 194 del EUA).

Normativa Vigente

La Universidad de Alicante respalda la libertad de afiliación y el derecho a la negociación colectiva.

La actividad de los sindicatos en las Administraciones Públicas se regula por los artículos 28.1 y 103 de la Constitución, junto con la Ley Orgánica 11/1985, de 25 de agosto, de Libertad Sindical.

Su artículo 1.1 establece que todos los trabajadores tienen derecho a sindicarse libremente.

La negociación colectiva de los funcionarios, su contenido, límites y ejercicio se regulan en los artículos 31 a 38 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

La negociación colectiva se realiza principalmente a través de las mesas de negociación.

En la Comunidad Valenciana ha sido desarrollado el EBEP, mediante Ley 10/2010, de 9 de julio, de la Generalitat, de Ordenación y Gestión de la Función Pública Valenciana, siendo de aplicación (art. 3) “al personal funcionario que presta sus servicios en...las universidades públicas de la Comunitat Valenciana, que desempeña sus funciones de administración o servicios en las mismas. En cuanto al personal laboral, el apartado segundo establece que “...se registrá, además de por la legislación laboral y las demás normas convencionalmente aplicables, por los preceptos del Estatuto Básico del Empleado Público y por los de la presente Ley que así lo dispongan expresamente”.

En relación al derecho a la negociación colectiva y más concretamente a las Mesas de Negociación, el artículo 153 de la LOGFPV señala que la determinación de las condiciones de trabajo del personal empleado público se llevará a término a través de las siguientes mesas de Negociación:

a) Mesa General de Negociación I, en la que se negocian las condiciones de trabajo comunes al personal de la Administración de la Generalitat, así como de los sectores docente, sanitario y de justicia al servicio de la Generalitat;

b) Mesa General de Negociación II, en la que se negocian las condiciones de trabajo comunes al personal funcionario de la Administración de la Generalitat así como de los sectores docente, sanitario y de justicia, al servicio de la Generalitat, comprendiendo igualmente al

personal estatutario. Asimismo se constituirán Mesas Sectoriales, dependientes de la Mesa General de Negociación II.

Respecto a los órganos de representación, el artículo 150 de la LOGFPV regula las Juntas de Personal que se constituirán en cada uno de los centros de trabajo de la Administración de la Generalitat entendiéndose por tales, a los exclusivos efectos electorales, la totalidad de unidades administrativas que radiquen en una misma provincia.

Asimismo, se constituirá una Junta de Personal por los servicios centrales, así como en cada uno de los organismos autónomos siempre que tengan un censo mínimo de 150 personas funcionarias.

Por lo que se refiere a las funciones de los órganos de representación, y junto a las ya establecidas en el artículo 40 del EBEP, la Ley de Ordenación y Gestión de la Función Pública Valenciana incluye la de "informar al personal sobre todos los temas y cuestiones a que se refiere este artículo, con los límites establecidos en la normativa vigente".

Las organizaciones sindicales en la Universidad de Alicante disponen de espacios y recursos materiales adecuados para el desarrollo de su actividad, así como de medios de divulgación de la información a todos los miembros de la UA.

Normativa Interna

El artículo 157 del EUA reconoce los derechos del personal docente e investigador, entre ellos:

- La estabilidad y promoción profesional.
- Estar debidamente informados de las cuestiones que afectan a la vida universitaria, así como de los acuerdos de los órganos colegiados de la Universidad que les afecten.
- Participar en los órganos de gobierno y gestión de la Universidad, en la forma prevista en el Estatuto y en la que determine la normativa aplicable.
- Asociarse y sindicarse libremente, así como negociar con la Universidad sus condiciones de trabajo, de acuerdo con los cauces establecidos en la legislación vigente.
- El disfrute de las prestaciones asistenciales establecidas por la Universidad.
- La conciliación de la vida familiar y laboral.

El artículo 188 del EUA reconoce los derechos del personal de administración y servicios, entre ellos:

- Desarrollar sus actividades en un ambiente adecuado de seguridad y salud laboral.
- La promoción y progresión en la carrera profesional, según principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad mediante la implantación de sistemas objetivos y transparentes de evaluación.
- Ser debidamente informados de las cuestiones que afecten a la vida universitaria.
- La participación en los órganos de gobierno y gestión de la Universidad, según lo previsto en el Estatuto y normativa de desarrollo.
- Asociarse y sindicarse libremente, así como negociar con la Universidad sus condiciones de trabajo, de acuerdo con lo establecido por la legislación vigente.
- El disfrute de las prestaciones asistenciales establecidas por la Universidad.

El Eje de Colectivos del PEUA 40 señala que "La universidad es ante todo el reflejo del trabajo y la dedicación de las personas que la componen. Por ello, es necesario fijar estrategias para seguir construyendo y mejorando día a día nuestra universidad con la participación e implicación de todos los colectivos: alumnado, profesorado y personal de administración y servicios. La Universidad de Alicante debe ser un espacio para el conocimiento, pero también un espacio para la convivencia, por lo que se han de desarrollar programas y estrategias adecuadas para el desarrollo académico y profesional, pero siempre teniendo en cuenta las condiciones de trabajo y las necesidades de las personas que la constituyen, éste último es el ámbito del eje de colectivos".

El Eje de Colectivos comprende las siguientes medidas:
COL10-GER1: Establecer criterios para la asignación de plantilla de PAS.

COL11-GER3: Fijar criterios para conocer las cargas de trabajo de las unidades.

COL12-GER4: Formalizar un plan integral de acogida para el personal que se incorpora a las plantillas de la universidad.

COL14-ORD2: Establecer la carrera docente e investigadora del PDI.

[Descargar documento adjunto](#)

Canales de Comunicación

En la Universidad de Alicante existen las juntas de PDI, PAS, y el Comité de Empresa. Son órganos de

representación de los trabajadores. A ellos se pueden elevar quejas, reivindicaciones y demandas.

Las Juntas de Personal tendrán conocimiento y serán oídas, entre otras cuestiones y materias, en el establecimiento de la jornada laboral, del horario de trabajo y del régimen de permisos, vacaciones y licencias.

La mesa negociadora asumirá la negociación de todos aquellos aspectos relacionados con la actividad que afecte a los trabajadores de la UA contemplados o permitidos por la legislación vigente (Reglamento de la Mesa Negociadora).

En la mesa negociadora se discute y se llega a acuerdos que afectan a los trabajadores de la Universidad de Alicante. En ella se negocian:

- La dotación de la plantilla y los planes de estabilidad y promoción del personal.
- Los complementos retributivos.
- Las condiciones de trabajo (jornada laboral, acción social, jubilación, consecuencias de los planes de estudio).

La Universidad de Alicante estimulará la colaboración de la comunidad universitaria para poner encima de la mesa las cuestiones que afectan a cada colectivo en el día a día.

Los sindicatos disponen de medios de comunicación (por ejemplo, webs, blogs, foros, buzón anónimo, Facebook) para poder facilitar esta colaboración.

Creación de Canal de Denuncias

Existe un sistema de quejas y sugerencias implantado a través de aplicaciones informáticas para toda la universidad.

Buzón de sugerencias

La Universidad de Alicante tiene entre sus objetivos prioritarios una apuesta por la calidad en todas aquellas actividades y servicios que realiza.

Se considera que, para mejorar, es realmente necesario escuchar las opiniones y propuestas de todos/as aquellos/as que se relacionan con la organización.

Una forma de conseguirlo viene facilitada mediante la aplicación de las nuevas tecnologías de la información, que permiten la creación de un canal de comunicación al alcance de todos, abierto y permanente.

<http://aplicacionesua.cpd.ua.es/proyectos/formulario/generaParte.asp?id=122>

La Ventanilla de Sugerencias de la Universidad de Alicante nace con la finalidad de proporcionar a la Comunidad Universitaria en su conjunto un medio por el cual se escuche y dé respuesta de forma eficaz y rápida a las sugerencias, posibles mejoras, nuevas propuestas, opiniones e inquietudes, que pueda aportar cualquier persona que esté implicada directa o indirectamente con la Universidad de Alicante.

Actualmente, los mensajes que se reciben en la Ventanilla de Sugerencias se remiten directamente a los responsables de los servicios, oficinas o unidades implicadas con el fin de que gestionen las sugerencias o quejas recibidas.

Salud y seguridad en el lugar de trabajo

El Comité de Seguridad y Salud de la Universidad de Alicante se constituyó en marzo de 1996, conforme a lo previsto en la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales (transposición al derecho español de la Directiva europea 89/391/CEE).

Es el órgano paritario y colegiado de participación, destinado a la consulta regular y periódica de las actuaciones de la empresa en materia de prevención de riesgos.

El Delegado de Prevención es el representante de los trabajadores con funciones específicas en materia de prevención de riesgos en el trabajo.

Protocolo de Prevención del Acoso Laboral

La Universidad de Alicante, a iniciativa del Comité de Seguridad y Salud y en cumplimiento de lo que dispone la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, puso en marcha la evaluación de riesgos psicosociales para poder adoptar las medidas preventivas necesarias.

Los factores de riesgo psicosocial son aquellas características de las condiciones de trabajo y, sobre todo, de su organización que afectan a la salud de las personas a través de mecanismos psicológicos y fisiológicos a los que también llamamos estrés.

La Universidad de Alicante cuenta con un procedimiento de prevención de riesgos laborales ante determinadas situaciones de riesgo psicosocial.

Su objetivo es establecer en la Universidad de Alicante un método que, con todas las garantías y tomando en consideración a las personas y los derechos que les son inherentes, sirva para abordar cualquier situación de riesgo psicosocial manifestada a través de conflictos interpersonales y posibilitar una solución o adoptar las medidas preventivas necesarias.

En su anexo establece que los riesgos psicosociales pueden manifestarse de forma particularmente grave a través de conductas de hostigamiento a personas. Tales comportamientos, que pueden constituir ilícitos administrativos o, en algunas de sus formas más graves, ilícitos penales, se relacionan con dichos riesgos en el contexto de las relaciones laborales del modo en que se indica a continuación:

- Acoso: manifestación extrema de riesgo psicosocial que se caracteriza por una conducta deliberada y reiterada de hostigamiento psicológico y(o) físico que afecta a la indemnidad psicológica y(o) física, a la libertad, al honor o a la intimidad de una persona.

- Acoso sexual: acoso que afecta, de una manera particular, a la libertad o la indemnidad sexuales de una persona.

- Acoso por razón de sexo: acoso llevado a cabo en función del sexo o de la orientación sexual de una persona.

- Acoso por razones ideológicas: acoso que afecta de una manera particular a la libertad ideológica o de conciencia de una persona

- Acoso por razón de discapacidad: toda conducta relacionada con la discapacidad de una persona, que tenga como objetivo o consecuencia atentar contra su dignidad o crear un entorno intimidatorio, hostil, degradante, humillante u ofensivo.

[Descargar documento adjunto](#)

Política de Prevención de Riesgos Laborales

La Política de Prevención en la Universidad de Alicante tiene como objetivo el desarrollo continuo de la actividad preventiva y su plena integración en todos sus niveles y colectivos.

El Plan de Prevención, aprobado por el Consejo de Gobierno, adopta la siguiente política de prevención de riesgos laborales en la UA:

- 1º. Alcanzar un elevado nivel de seguridad y salud en el trabajo así como de bienestar físico y psicosocial de toda la Comunidad Universitaria acorde, al menos, con las obligaciones impuestas por la legislación vigente en materia de prevención de riesgos laborales.

2º. Integrar el Plan de Prevención en el sistema de Dirección Estratégica de la Universidad y garantizar el derecho a la participación, a la información, a la formación y a la atención de las consultas de sus empleados sobre cuestiones de seguridad y salud.

3º. Establecer e integrar en su sistema de gestión, la planificación de la actividad preventiva y la gestión de la prevención de una forma racionalizada y consecuente con las necesidades que se detecten a través de las evaluaciones de riesgos y demás actividades preventivas.

4º. Coordinar las actividades de prevención de las empresas que prestan servicios en la UA con las del Servicio de Prevención de la UA.

5º. Colaborar con entidades públicas y privadas en el ámbito de la prevención de riesgos laborales con el objetivo de transmitir y adquirir conocimientos y experiencias que repercutan en beneficio del conjunto social.

6º. Transmitir estos compromisos a todos sus miembros.
<http://sp.ua.es/es/gestion-de-la-prevencion/plan-de-prevencion.html>

La disposición general denominada “Política en materia de prevención de riesgos laborales de la Universidad de Alicante” establece, dentro del decálogo de principios y compromisos, que la política preventiva será acorde e integrada con la política de calidad, medio ambiente y de recursos humanos de la institución asumiendo que ha de ser incluida como un eje del Plan Estratégico de la Universidad.

El Eje de Políticas Universitarias del PEUA 40, dentro de la Política de Calidad, incluye las siguientes acciones:

- POL60-CAM11: Fomentar, difundir y potenciar la Política de Prevención de Riesgos Laborales.
- POL61-CAM12: Potenciar la integración de la Prevención de Riesgos Laborales a través del Plan de Prevención.
- POL62-CAM13: Fortalecer el uso de las TIC en el Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales.

[Descargar documento adjunto](#)

PRL

La Ley de Prevención de Riesgos Laborales recoge en su artículo 14 el derecho a una protección eficaz en materia de seguridad y salud en el trabajo, así como el deber del empresario de protección de los trabajadores frente a los riesgos laborales.

Este deber de protección constituye, igualmente, un deber de las Administraciones públicas respecto del personal a su servicio.

Alcanzar un elevado nivel de seguridad y salud en el trabajo y conseguir bienestar físico y psicosocial en toda la comunidad universitaria es el objetivo del Plan de Prevención.

El Plan de Prevención es la herramienta mediante la que se integra la prevención en el sistema general de gestión de la Universidad de Alicante, es decir, se implanta el sistema de prevención y se establece la política de prevención de riesgos laborales (artículo 2.1 del Reglamento de los Servicios de Prevención, Decreto 39/97).

El Plan comienza con la asunción por parte de la UA de los objetivos y principios preventivos establecidos en la LPRL, es decir, de la política de prevención y se desarrolla en las siguientes fases:

- 1) análisis general de las características de la UA,
- 2) diseño del sistema de prevención,
- 3) implantación del sistema y, en su caso,
- 4) revisión y mejora del sistema.

Una de las ideas fundamentales ha sido el dotar a cada miembro de la comunidad universitaria de la responsabilidad personal en la prevención propia y general, dando a cada unidad una competencia precisa en prevención.

El plan contempla una estructura preventiva de colaboración entre el Servicio de Prevención y las diferentes unidades organizativas definiendo cinco niveles de responsabilidad.

Los años 2012 y 2013 se iniciaron con una planificación de la actividad preventiva en la que se especificaban las acciones a desarrollar necesarias para la integración de la prevención y la política de prevención definida.

A lo largo del año 2013 se ha realizado la coordinación y el seguimiento del procedimiento PRL-01 de solicitud y resolución de informes del Servicio de Prevención en materia de evaluación de riesgos laborales. El Plan de Prevención se divulgará entre todo el personal de nuevo ingreso mediante un curso online en el Campus Virtual.

Este curso constará de tres módulos, con unidades didácticas que incluyen información, vínculos, lecciones, debates y tutorías para despejar las dudas, así como un espacio destinado a la autoevaluación.

[Descargar documento adjunto](#)

Comunicación Interna y Externa

En el marco de las actuaciones realizadas por el Servicio de Prevención de la Universidad de Alicante para el cumplimiento de su misión, se ha implementado una nueva sección en la página web del servicio que pretende, mediante breves publicaciones, llamar la atención a la comunidad universitaria sobre determinados aspectos que desde el servicio se consideran de especial relevancia para llevar a cabo la citada misión.

En el año 2013 se publicó la Circular sobre la necesidad de comunicar accidentes e incidentes (vigente desde 13/11/2013).

Se han publicado las siguientes circulares:

- Circular sobre formaldehído (vigente desde 08/03/2012).
- Circular sobre protección a la maternidad: dirigida a las trabajadoras de la Universidad de Alicante y dirigida a los responsables de las unidades organizativas (vigente desde 20/02/2012).
- Circular sobre nanomateriales (vigente desde 14/02/2012).
- Nuevas normas de etiquetado de productos químicos (vigente desde 18/01/2012).
- Información y educación sobre alimentación y nutrición (vigente desde 07/11/2011).

<http://sp.ua.es/es/botones/circulares.html>

Salud mejor y más accesible

La UA viene desarrollando actividades de entornos saludables desde hace 25 años. Participó en los inicios del proyecto ciudades saludables en el mundo de habla hispana, y coordinó con la Consejería de Sanidad una amplia red de ciudades y pueblos (hasta 250) que trabajaron en ciudades saludables hasta el año 1995, estos proyectos iniciados en los años 80 se desarrollaron primordialmente en entorno analógico sin internet.

La Universidad de Alicante es una de las cuatro más saludables de toda España y figura entre las 40 de Iberoamérica y Portugal que mejor promocionan la salud, tanto dentro como fuera del recinto académico. Lo reconoce la Organización Mundial de la Salud en su sección de América Latina premiando al campus en el I Concurso Iberoamericano de Buenas Prácticas de Promoción de Salud en Universidades e Instituciones de Educación Superior (Categoría Campus universitario/entorno saludable).

Tras el cierre oficial de la convocatoria el día 31 de enero de 2013, quedaron registradas 90 experiencias representando a 18 países. Los Jurados Nacionales seleccionaron un único candidato para competir por los premios Internacionales en cada una de las cuatro categorías del concurso.

La Universidad de Alicante ha puesto en marcha un proyecto de Universidad Saludable, que pretende convertir el espacio universitario en un lugar idóneo para generar y transmitir hábitos de vida saludables.

Se trata de un proyecto institucional de carácter multidisciplinar y transversal abierto a toda la comunidad universitaria.

Uno de los pasos previos fue la incorporación de la UA, en septiembre de 2012, a la Red Española de Universidades Saludables, REUS.

El Proyecto de Universidad Saludable de la Universidad de Alicante (UA) planifica estrategias de integración, respeto y solidaridad.

La alimentación, el ejercicio físico, la accesibilidad, la solidaridad, la educación, la investigación, el medio ambiente, el reciclaje, la sostenibilidad, la perspectiva de género... se integran, interrelacionan e interactúan de manera coordinada con los activos saludables con que cuenta la Universidad de Alicante para lograr construir una vida y convivencia en salud que sea percibida y vivida por toda la Comunidad Universitaria.

Las actividades organizadas dentro del proyecto institucional de Universidad Saludable son las siguientes:

- En marzo se puso en marcha ALINUA. Un gabinete de alimentación y nutrición con cuatro objetivos básicos: la prevención de patologías relacionadas con la alimentación, la puesta en marcha de políticas de alimentación saludable, la investigación y realización de estudios concretos sobre determinados aspectos que afectan a un sector poblacional esencial (de 18 a 65 años) y las prácticas formativas pre profesionales de los estudiantes del Grado en Nutrición y Dietética de la UA.

En el Gabinete se ofrecerá tratamiento nutricional a toda la comunidad universitaria con visitas de sesión informativa, consulta, revisiones y estudios antropométricos.

Los estudiantes interesados en recibir tratamiento nutricional, podrán reservar cita a través de la web de ALINUA.

El personal de la UA podrá hacerlo a través del Campus Virtual.

Por otro lado, y ofreciendo recomendaciones alimenticias a toda la población, ALINUA dispone de perfil en Facebook y su propia web.

<http://fcsalud.ua.es/es/alinua/gabinete-de-alimentacion-y-nutricion.html>

- Con motivo del Día Europeo de la Prevención del Riesgo Cardiovascular, la Universidad de Alicante inauguró el día 13 de marzo, el proyecto de Campus Cardioprotegido.

Los actos se iniciaron con la firma de un convenio entre la UA, la Sociedad Española de Cardiología (SEC), y la Fundación Española del Corazón (FEC).

Se procedió a la inauguración de las torres de cardioprotección semiautomática.

- En el marco del Proyecto de Universidad Saludable y con el objetivo de contribuir a fomentar la donación de sangre como un acto sano y solidario, la UA acogió en mayo un Macromaratón de Donación de Sangre.

La donación de sangre en la población universitaria promueve la difusión de estilos saludables, la adquisición de una mayor conciencia sobre la salud y contribuye al desarrollo de una actitud solidaria.

La UA lleva más de 8 años participando en este tipo de campañas, pero es la primera vez en la que se instalaron cinco puntos simultáneos de extracción repartidos por todo el campus (Rectorado, Aulario II, Pabellón de Deportes, Aulario I y Autobanco).

- En septiembre de 2013 se instalaron en el campus 4 máquinas expendedoras exclusivas de alimentos saludables. Estas máquinas se encuentran en la Biblioteca General, Aulario II, Pabellón de Deportes y Facultad de Derecho.

Se puede consultar el listado de productos y los precios en el enlace:

<http://web.ua.es/es/universidad-saludable/alimentacion-saludable.html>

- El 23 de octubre, el campus acogió los actos conmemorativos del Día Mundial de la Visión, en los que el Departamento de Óptica, Farmacología y Anatomía realizó distintas pruebas de valoración dirigidas a todo la comunidad universitaria y se ofreció información sobre la Clínica Optométrica de la UA.

- El 29 de octubre se celebró el Día Internacional de las Personas Sordas, que coincidió con un nuevo servicio de atención colocado en las secretarías de las distintas facultades.

Se trata de una nueva aplicación que permitirá a las personas sordas disponer de una atención personalizada, a tiempo real, gracias a la aplicación de la

informática y a la creación de la figura del intérprete virtual.

Además, en el marco del convenio suscrito entre la UA y la Federación de Personas Sordas de la Comunidad Valenciana (Fesord CV), se organizaron distintas actividades que profundizaron en dar visibilidad al colectivo.

- El 30 de octubre la Universidad de Alicante acogió su II Macromaratón de Donación de Sangre con puntos de extracción simultáneos colocados en el edificio de Rectorado, el Aulario I y II, y en la Facultad de Ciencias.

- Por otro lado, gracias al trabajo conjunto del Vicerrectorado de Campus y Sostenibilidad, el Vicerrectorado de Cultura, Deporte y Política Lingüística, así como el Instituto Interuniversitario de Desarrollo y Paz y la Federación de Asociaciones Gitanas de la Comunidad Valenciana (FAGA), del 5 al 7 de noviembre, se programaron distintas actividades que permitieron conocer la identidad y riqueza cultural del pueblo gitano.

- Los días 26 y 27 de noviembre y del 2 al 4 de diciembre, se celebró un ciclo de cine y salud. A partir de películas de actualidad y expertos en la materia, se abordaron temas como la salud mental, el sida, salud pública y el sistema sanitario público y sus profesionales.

El balance es positivo ya que se ha posicionado a la UA como un entorno saludable en los principales foros nacionales e internacionales.

Formación en Seguridad y Salud en el Trabajo

Se han realizado los siguientes cursos de seguridad y salud durante el año 2013:

- CAPACITACION PARA EL USO DEL DESFIBRILADOR SEMIAUTOMATICO EXTERNO (DESA) (EDIC. 2 ASIST. 25 HRS. 24).

- CURSO PREVENCION EN RIESGOS LABORALES: CAPACITACION PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES DE NIVEL BASICO (EDIC. 1 ASIST. 3 HRS. 50).

- PLAN DE AUTOPROTECCION: SIMULACRO DE EMERGENCIA Y EVACUACION (EDIC. 16 ASIST. 150 HRS. 32).

- PREVENCION DE RIESGOS LABORALES EN LABORATORIOS (EDIC. 1 ASIST. 9 HRS. 30).

- PRIMEROS AUXILIOS (EDIC. 4 ASIST. 59 HRS. 12).

- TALLER DE ENTRENAMIENTO EN MINDFULNESS PARA PREVENIR EL ESTRÉS (EDIC. 2 ASIST. 26 HRS. 32).

Gestión de incidencias

En 1999 se constituye el Servicio de Prevención de la Universidad de Alicante como propio, contando con dos especialidades o disciplinas preventivas, una unidad de seguridad en el trabajo junto con la ya existente unidad de salud, concertando las especialidades restantes de ergonomía y psicología e higiene industrial con un servicio de prevención ajeno, según lo indicado en el artículo 15 del Reglamento de los Servicios de Prevención.

La misión del Servicio de Prevención es asesorar e informar a la comunidad universitaria sobre los aspectos, relativos al trabajo, que permitan preservar y/o incrementar su seguridad y salud con actuaciones sobre personas, lugares de trabajo y equipos de un modo participativo y con criterios de eficiencia, planificación y mejora continua promoviendo la prevención en la UA.

El Servicio de Prevención asesora y apoya a la UA en las siguientes funciones preventivas:

- Participa en el diseño, aplicación y coordinación de la Planificación de la Actividad Preventiva, y Plan de Prevención.
- Evalúa los factores de riesgo, en relación a la Seguridad, Higiene Industrial y Ergonomía y Psicología, en coordinación con la Unidad de Vigilancia de la Salud.
- Determina las prioridades en la adopción de medidas preventivas, en función del tipo de riesgo identificado se aplicarán los procedimientos de evaluación adecuados conforme a los siguientes criterios: evaluación de riesgos impuesta por la legislación específica; evaluación de riesgos para los que no existe legislación específica; evaluación de riesgos que precisa métodos específicos de análisis; evaluación general de riesgos.
- Vigila la eficacia de las medidas preventivas implantadas.
- Informa a los trabajadores, a través de diferentes medios, web del Servicio de Prevención, Información escrita, oral, e-mail, etc.
- Forma a los trabajadores a través de diferentes cursos adaptados a las necesidades y prioridades preventivas.
- Elabora, actualiza e implanta los planes de emergencia de cada edificio del campus, mediante diferentes actuaciones como son los simulacros de alarma y evacuación.
- Realiza Primeros Auxilios.
- Vigila la salud de los trabajadores en relación al riesgo de su puesto de trabajo.

Informe o Memoria de Sostenibilidad

El Servicio de Prevención tiene entre sus funciones administrativas la elaboración de la memoria anual y la elaboración de estadísticas sobre los resultados de los controles epidemiológicos.

Conciliación familiar y laboral

Los datos recogidos en el “II Informe diagnóstico de la situación de mujeres y hombres en la UA (2013)” ponen de manifiesto la persistencia de desigualdades y desequilibrios entre mujeres y hombres en la carrera académica, la trayectoria profesional y en los órganos de dirección y representación, tanto en el colectivo del PDI como del PAS.

Por otra parte, sigue existiendo una influencia de los estereotipos vinculados al género en la elección de estudios por parte del alumnado.

Romper estas dinámicas es uno de los objetivos incluidos en el II Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres 2014-2016.

Medidas de conciliación (Horario flexible, teletrabajo, etc.)

Las medidas de conciliación en la UA son las siguientes:

- Acciones positivas en las actividades de formación. Se otorgará preferencia, durante un año, en la adjudicación de plazas para participar en los cursos de formación a quienes se hayan incorporado al servicio activo procedentes del permiso de maternidad o paternidad, o hayan reingresado desde la situación de excedencia por razones de guarda legal y atención a personas mayores dependientes o personas con discapacidad.
- Aplazamiento de las vacaciones o acumulación de las mismas.

Los días hábiles de vacaciones no disfrutadas.

Cuando el periodo de vacaciones coincida con una incapacidad temporal derivada del embarazo, parto o lactancia natural, o con el permiso de maternidad, o con su ampliación por lactancia, la empleada pública tendrá derecho a disfrutar las vacaciones en fecha distinta, aunque haya terminado el año natural al que correspondan.

Gozarán de este mismo derecho quienes estén disfrutando de permiso de paternidad.

El personal de la UA tendrá derecho a la acomodación del disfrute de las vacaciones en caso de embarazo, por tener un hijo menor de doce meses, y en caso de separación legal, divorcio o viudedad, previa justificación de estas circunstancias, siempre que no implique perjuicio para el resto del personal destinado en su unidad.

- Escuela de Verano.

Acoge a los hijos/as del PAS, PDI y alumnado de la UA.

El Vicerrectorado de Cultura, Política Lingüística y Deportes convoca la "Escuela de Verano" con el objetivo de posibilitar la conciliación laboral y familiar entre los miembros de la comunidad universitaria durante el periodo de vacaciones de sus hijos e hijas. Se ha ampliado la edad de participación hasta los 16 años (hasta esta convocatoria la edad de participación estaba fijada en los 14 años).

La convocatoria también incluye la atención a niñas y niños con discapacidad.

En el año 2013 participaron un total de 426 escolares de edades comprendidas entre los 3 y los 16 años.

- Excedencia por agrupación familiar.

El cónyuge deberá tener un puesto como laboral fijo o funcionario en otra AA.PP.

- Excedencia por razón de violencia de género.

Los primeros 6 meses conlleva la reserva del puesto, prorrogables hasta 18 meses, cuando la actuación judicial lo exija.

Los 2 primeros meses dan derecho a las retribuciones íntegras.

- Excedencia voluntaria por cuidado de familiares.

Hasta un máximo de 3 años.

El plazo máximo de 3 años para la excedencia por cuidado de hijo se empezará a contar desde la fecha de nacimiento.

Conlleva reserva de puesto.

- Factores de corrección para el cálculo del periodo trabajado dentro de la convocatoria de evaluación del desempeño del PAS.

Se consideraran como tiempo trabajado a tiempo completo las maternidades, paternidades, reducciones de jornada por cuidado de hijos/as o familiares y las excedencias por cuidado de familiares.

- Factores de corrección por los periodos de maternidad/paternidad para el cálculo del coeficiente individual del componente por méritos de productividad investigadora, dentro del tramo autonómico.

Aplicable al PDI funcionario.

- Flexibilidad horaria.

Con carácter general, 1 hora diaria.

En los supuestos excepcionales, 2 horas diarias.

Cuando se tenga a cargo personas mayores, con discapacidad o hijos menores de 14 años.

Supuestos excepcionales: cuando se trate de familias monoparentales; cuando tengan hijos o hijas, así como niños o niñas en acogimiento, preadoptivo o permanente, con discapacidad; cuando se trate de empleadas víctimas de violencia sobre la mujer; cuando se trate de cuestiones que concilien la vida laboral y familiar, con autorización del superior.

- Licencia por riesgo durante el embarazo y la lactancia natural.

Durante toda la situación de riesgo.

Se mantienen los derechos retributivos.

- Permiso de maternidad.

Duración de 16 semanas con carácter general; 18 semanas en los partos o adopciones múltiples.

De las 16 semanas, hasta 10 pueden ser cedidas al padre.

En los supuestos de adopción o acogimiento, hasta la totalidad del permiso.

Se ampliará en 2 semanas en los partos múltiples y en caso de discapacidad del hijo o hija.

Los periodos de hospitalización de la madre o del niño/niña ampliarán el permiso.

En caso de fallecimiento de la madre, independientemente de que ésta realizara o no algún trabajo, el otro progenitor podrá hacer uso del mismo.

Si la madre no tuviera derecho a disfrutar del permiso de acuerdo con las normas que lo regulan en cada supuesto, el otro progenitor tendrá derecho a disfrutarlo por el período que hubiera correspondido a la madre.

Este derecho es compatible con el derecho al permiso por paternidad.

- Permiso para la asistencia a exámenes prenatales, preparación al parto, tratamientos de fecundación y reuniones relacionadas con procesos de adopción o acogimiento, así como reuniones de coordinación en centros de educación especial.

Por el tiempo indispensable.

Se deberá acreditar que no se pueden realizar fuera del horario de trabajo.

- Permiso por consulta médica.

Por el tiempo indispensable.

El personal podrá acudir durante su jornada laboral, por necesidades propias o de menores, ancianos o discapacitados a su cargo, a consultas, tratamientos y exploraciones de tipo médico.

- Permiso por cuidado de hijo o hija menor, afectado por cáncer u otra enfermedad grave.

Reducción entre el 50% y el 80% y como máximo hasta que el hijo/a cumpla los 18 años.

Se percibirán las retribuciones íntegras.

- Permiso por enfermedad de hijo o hija menor de hasta catorce años.

Hasta 4 días hábiles.

- Permiso por interrupción del embarazo.

6 días hábiles consecutivos.

- Permiso por lactancia de un hijo o hija menor de 12 meses o por acogimiento.

1 hora diaria (fraccionable en dos mitades).

Se puede disfrutar indistintamente por el padre o la madre.

Podrá sustituirse por 26 días hábiles de ausencia del puesto de trabajo; consecutivos y a continuación del permiso de maternidad.

Se incrementará proporcionalmente en los casos de parto múltiple.

- Permiso por matrimonio de familiares.

1 día.

Excepcionalmente 2 días si la celebración es a más de 100Km de la residencia.

Supuestos: Matrimonio de padres, padres políticos, hermanos, hermanos políticos, hijos, nietos y abuelos.

- Permiso por muerte o enfermedad grave de familiar (consanguinidad o afinidad).

Se concederá permiso por enfermedad grave cuando medie hospitalización o sea acreditada por médico competente la gravedad de la enfermedad.

En los supuestos de enfermedad grave, hospitalización en institución sanitaria u hospitalización domiciliaria de larga duración, estos días de permiso podrán utilizarse seguidos o alternos.

Por intervención quirúrgica que no requiera hospitalización del cónyuge, pareja de hecho o familiar de hasta primer grado de parentesco, se tendrá derecho al día de la intervención, y al día siguiente con justificante médico acreditativo de la necesidad.

- Permiso por nacimiento, acogimiento o adopción de hijos o hijas (permiso de paternidad).

27 días naturales.

Comprenden los días por nacimiento reconocidos por la normativa estatal.

En el caso de parto, adopción o acogimiento múltiples, el citado permiso se ampliará en 2 días más por cada hijo o hija a partir del segundo.

- Permiso por razón de violencia de género por el tiempo y condiciones que determinen los servicios sociales de atención o salud.

Las faltas de asistencia de las víctimas de violencia de género, totales o parciales, tendrán la consideración de justificadas, con el oportuno informe.

- Permiso por nacimientos prematuros u hospitalización de los hijos/as tras el parto.

Hasta 2 horas diarias ampliable en otras dos.

Únicamente tendrá reducción de retribuciones la ampliación de la ausencia.

- Prórroga de la licencia sin retribución.

6 meses de prórroga.

En el caso de que el cónyuge o familiar hasta segundo grado, que habitualmente convivan con la funcionaria o el funcionario, padezcan enfermedad grave o irreversible que requiera una atención continuada, dicha licencia sin sueldo podrá prorrogarse hasta un año.

- Reducción de jornada por familiar de primer grado, con enfermedad muy grave.

Hasta un 50% de la jornada, durante como máximo un mes.

No conlleva reducción de retribuciones.

- Reducción de la jornada por motivos directos de conciliación.

Hasta un 50% de la jornada.

Supuestos: por razones de guarda legal de menores, hasta los 14 años; cuando tenga a su cargo personas mayores de 65 años, personas con discapacidad o familiares que requieran especial dedicación; las empleadas víctimas de violencia sobre la mujer durante el tiempo que los servicios sociales o de salud acrediten; si no supera la hora de reducción diaria, no conlleva reducción de retribuciones, salvo en el supuesto de guarda legal de menores, en el que será necesario la acreditación de la necesidad de especial dedicación.

<http://sgp.ua.es/es/nominas-accion-social/medidas-de-conciliacion-de-la-vida-familiar-y-laboral.html>

Otras medidas son la racionalización de horarios, de manera que sean compatibles con las obligaciones familiares (convocatoria de reuniones de trabajo, horario de clases, horarios de actividades de formación...).

Se han fijado horarios de reuniones y programado cursos de formación en modalidad on-line.

Los Centros atienden las solicitudes de cambios de grupo que se basen en necesidades de conciliación.

La Unidad de Igualdad y el Centro de Estudios sobre la Mujer difunden entre los tres colectivos de la comunidad

universitaria el "Decálogo de buenas prácticas en la gestión del tiempo".

<http://web.ua.es/es/unidad-igualdad/documentos/decalogo-cas.pdf>

Porcentaje de empleados sobre el total que disfrutan de las medidas de conciliación (Flexibilidad horaria %, Jornada reducida %, Teletrabajo %, Flexibilidad en los días de vacaciones o días de permiso %, Otros (especificar) %)

El porcentaje de trabajadores que disfrutan de medidas de conciliación es del 9,6%.

Se incluyen las medidas de conciliación solicitadas oficialmente al Servicio de Personal de la UA.

Se trata de 225 reducciones de jornada, 99 adaptaciones de horario por flexibilidad y 224 autorizaciones de permiso por lactancia (Informe de Gestión UA, diciembre 2013).

Informe o Memoria de Sostenibilidad

El estudio "Evaluación de la conciliación, corresponsabilidad y promoción profesional en la Universidad de Alicante" (2013) responde a una acción prevista en el IPIUA.

El informe recoge los resultados hallados en la encuesta "Evaluación de la conciliación, corresponsabilidad y promoción profesional en la Universidad de Alicante" realizada entre el Personal Docente e Investigador y el Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Alicante en los meses de octubre a diciembre de 2011. Las preguntas, agrupadas en diferentes bloques temáticos, pretendían describir algunas etapas de sus trayectorias profesionales en la carrera universitaria, tratando de caracterizarlas y de captar otras variables que permitieran interpretar otros procesos relacionados con la participación en la gestión y la dirección.

Las áreas temáticas tratadas en el cuestionario fueron:

- Factores que explican la trayectoria profesional del personal universitario.
- Recursos y actividades para la promoción académica del profesorado.
- Valoración de obstáculos, costes y beneficios de la trayectoria académica/profesional.
- Participación en cargos de gestión y dirección.
- Condicionantes familiares.
- La importancia de la legislación en materia de igualdad.

Las respuestas ofrecidas a los factores que influyen en las carreras profesionales sugieren plantear el análisis de las biografías laborales en la universidad a partir de la consideración conjunta de la carrera "objetiva" (con metas, objetivos, exigencias y requisitos claros) y la carrera "subjetiva" (con incertidumbres e inseguridades).

Las carreras laborales de las mujeres en la UA aparecen condicionadas por las circunstancias y responsabilidades familiares.

Es en esta dimensión del análisis donde las diferencias de género se muestran más claras pues entre quienes han identificado la vida familiar como un obstáculo en su carrera profesional, el 77,6% son mujeres PAS y el 69% son mujeres PDI.

Los hombres PDI reconocen haber alcanzado un equilibrio satisfactorio entre sus vidas laborales y familiares.

Esta percepción en las mujeres desciende considerablemente (de 48,4% a 30,3%, respectivamente).

Las mujeres PDI y PAS invierten como norma más tiempo en alcanzar el mayor estatus profesional en sus respectivos ámbitos.

[Descargar documento adjunto](#)

Identificación del empleado con la entidad

La Universidad de Alicante postula la democracia interna como principio rector de su actuación, en los términos de la Ley Orgánica de Universidades y de su propio Estatuto, manifestada en el derecho de todos los colectivos a participar en la gestión de la Universidad y en el control de la misma.

A tal fin, se fomentará la participación activa de toda la comunidad universitaria, la transparencia de sus actuaciones, el compromiso social, el principio de solidaridad, el respeto a la diversidad y la igualdad entre mujeres y hombres (art. 1.3. del Estatuto de la Universidad de Alicante).

Son fines de la Universidad de Alicante, entre otros (artículo 2. EUA):

- Promover la transferencia y aplicación del conocimiento al desarrollo social.

- Estimular el estudio y el respeto de los valores inherentes a la persona y, en particular, la libertad, la igualdad, el pluralismo, la tolerancia, el espíritu crítico y la no discriminación por razón de género, edad, nacimiento, lengua, discapacidad, condiciones socioeconómicas, opción sexual, creencia religiosa o ideología.
- Contribuir a una sociedad tolerante e igualitaria en la que se respete el derecho de igualdad entre mujeres y hombres.
- Facilitar el apoyo para la inserción de las egresadas y egresados en el mercado laboral.
- Atender a la formación y al perfeccionamiento del personal docente e investigador y del personal de administración y servicios propios.
- Promover el desarrollo de los pueblos y la paz.
- Contribuir a la mejora de la calidad de vida y a la defensa del medio ambiente y el desarrollo de un modelo económico sostenible y solidario.

La Universidad desarrollará actividades de extensión universitaria, dirigidas a cualquier integrante de la comunidad universitaria y a la sociedad en general, con el fin de contribuir a la difusión del conocimiento y la cultura, la igualdad entre mujeres y hombres, la promoción del deporte, la mejora de la calidad de vida y la protección del medio ambiente, como presupuestos del progreso social.

Las actividades de extensión universitaria de la Universidad de Alicante prestarán especial atención a las demandas sociales de su entorno.

Singularmente, promoverá programas dirigidos a personas mayores (artículo 131. del EUA).

Política de RRHH

El documento “Política de Personal Académico y PAS de la UA” tiene por objeto informar a la Comunidad Universitaria de cómo la UA establece su política de personal, académico y de administración y servicios, la aprueba, la difunde y la aplica.

Este documento es de desarrollo generalizado para todos los Centros de la UA, pues las actuaciones están centralizadas desde el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado para el personal académico y desde Gerencia para el personal de apoyo

- Política de Personal Académico.

La UA dispone de unos baremos publicados en la página web para la selección de profesorado.

El Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado elabora la política del personal académico, que tras pasar por la Comisión Académica y Profesorado del Consejo de Gobierno, es aprobada en sesión plenaria por el Consejo de Gobierno de la UA.

El Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, con el apoyo del Área de Recursos Humanos difunde a los departamentos y/o centros dicha política a través de web e intranet. Así mismo, es responsable de su cumplimiento, revisión y actualización.

- Política de Personal de Administración y Servicios.

Es establecida por el Gerente de la UA que, tras ser negociada con los representantes sindicales, da lugar a la correspondiente Relación de Puestos de Trabajo (RPT).

La RPT es aprobada por el Consejo Social a propuesta del Consejo de Gobierno y difundida tanto desde la propia Gerencia (figura en su página web) como desde los diferentes sindicatos representados en la Junta de PAS.

Así mismo, el Gerente apoyado por el Área de Recursos Humanos es responsable de su aplicación, seguimiento y actualización.

El Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado y el Gerente, informan puntualmente al Consejo de Gobierno, a las representaciones sindicales y a los grupos de interés (PDI, PAS) de la política de personal, así como del seguimiento y actualización cuando proceda.

[Descargar documento adjunto](#)

Políticas Internas de Gestión

El documento “Gestión del Personal Académico y PAS” establece el modo en el que los centros de la UA garantizan y mejoran la calidad de su personal académico y de apoyo a la docencia, asegurando que el acceso, gestión y formación de los mismos, se realiza con garantía para poder cumplir con las funciones que le son propias.

- Gestión del Personal Académico.

Los departamentos de la UA, atendiendo a las asignaturas y grupos a los que tiene que impartir docencia en las diferentes titulaciones en que participa,

establecen sus necesidades adicionales de profesorado, si las hay, al objeto de confeccionar su Plan de Ordenación Integral (POI).

Estas necesidades se comunican al Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado que utilizando los impresos F01-PA05, F02- PA05 y F03-PA05 (según corresponda), atendiendo al documento de política de profesorado (PE02), elabora la propuesta de asignación de nuevo profesorado, indicando categoría y dedicación, y la presenta a la Comisión de Ordenación Académica y Profesorado del Consejo de Gobierno.

Si la Comisión Académica aprueba la asignación, y, con la conformidad del departamento, se propone al Consejo de Gobierno la concesión de la plaza.

Una vez aprobada por el Consejo de Gobierno, el proceso de difusión, selección y contratación se realiza atendiendo a la normativa vigente.

De la gestión administrativa de contratación de PDI se hace cargo el Área de Recursos Humanos de la UA.

La formación del personal académico está asignada al Instituto de Ciencias de la Educación (ICE).

El ICE elabora anualmente su Plan de Formación (incluyendo formación específica de cada área y la genérica) atendiendo a los resultados del año anterior y a las propuestas que recibe de los centros, del propio Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado o incluso del profesor como consecuencia de la evaluación de la actividad docente de los profesores.

En consecuencia, la Comisión de Garantía de Calidad de cada centro de la UA, puede detectar las necesidades de formación en su personal académico, por carencias identificadas o por modificaciones en planes de estudio, asignación de nuevas titulaciones u otros.

Estas necesidades de formación las comunica al ICE para que considere si las incluye en el Plan de Formación Anual o requieren una actuación particular en el centro, al margen del plan anual.

El ICE es el órgano encargado de difundir el Plan, organizar las actividades formativas y analizar la satisfacción del profesorado que participa.

Finalmente elabora una Memoria anual.

Como resultado del Plan de Formación Anual, el ICE informa a los centros del número de profesores que ha participado en los diferentes procesos formativos desarrollados.

Con esta información, la Unidad de Calidad envía el valor de los indicadores al Coordinador de Calidad del centro.

Independientemente de todo lo anterior, cada centro organizará aquellas actividades formativas/ divulgativas

que su Equipo de Dirección considere de interés, siendo responsable la Comisión de Garantía de Calidad de su organización, difusión, desarrollo y evaluación.

La evaluación de la actividad docente del profesorado, es un proceso específicamente definido en el programa DOCENTIA y por el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado a través del POI.

Según establece DOCENTIA y el POI, en este proceso se evalúa de forma sistemática la actividad docente que llevan a cabo todos los profesores de la UA de acuerdo a una planificación específica.

Como resultado de dicho proceso, los departamentos y los centros reciben un informe, además se realiza un Informe Institucional, con los resultados globales obtenidos por sus profesores, con sugerencias de actuaciones de mejora, a las que pueden añadir las que la Comisión de Garantía de Calidad estime oportunas

- Gestión del Personal de Administración y Servicios.

Desde los departamentos, centros y servicios de la UA, atendiendo a sus diferentes funciones, se detectan las necesidades de personal.

Dichas necesidades se comunican al Gerente, que toma la decisión de acuerdo con el sistema establecido de asignación de plantilla, acerca de su provisión y de la modificación de la RPT, en su caso.

Una vez aprobada la dotación de nueva plaza por parte del Consejo Social e informada por el Consejo de Gobierno, comienza el proceso de selección, sobre la base de la normativa vigente.

El proceso de selección finaliza con la resolución de la convocatoria de la plaza y la incorporación del candidato seleccionado.

De la gestión administrativa de contratación de PAS se hace cargo el Área de Recursos Humanos a través del Servicio de Selección y Formación de la UA.

De la gestión de la formación del PAS es responsable el Servicio de Selección y Formación de la UA.

El Plan de Formación del PAS, es elaborado, revisado y aprobado según su Reglamento.

La Comisión de Garantía de Calidad de cada centro de la UA, debe detectar las necesidades de formación de su personal de apoyo a la docencia, atendiendo a peticiones de los mismos o como consecuencia de la información resultante del análisis de resultados del proceso de satisfacción, expectativas y necesidades.

Estas necesidades de formación las debe comunicar al Gerente para que considere si las incluye en el Plan de Formación, o requieren una actuación particular en el centro.

Del seguimiento, satisfacción y análisis de las actividades formativas es responsable el Servicio de Selección y Formación, dentro del Área de Recursos Humanos. Al finalizar cada anualidad del Plan elabora una Memoria con los resultados obtenidos.

Los centros son informados de los resultados obtenidos, pudiendo así emprender las acciones de mejora que estimen oportunas.

De los resultados obtenidos en este proceso: Los responsables informan a sus grupos de interés por medio de las memorias e informes asociados.

La Comisión de Garantía de Calidad informa a la Junta de centro de los resultados anuales obtenidos y de las propuestas que realiza para el año siguiente.

[Descargar documento adjunto](#)

Información sobre beneficios sociales y profesionales

Incorporadas a las líneas de actuación de las distintas unidades de gestión de la Universidad, se cuenta con una serie de medidas, relacionadas a continuación, que tienen como objetivo mejorar la calidad de vida, tanto profesional como familiar, del personal de la Institución.

- Escuela de Verano para niños y niñas de los trabajadores y del alumnado de la Universidad.
- Gabinete de Fisioterapia y Masaje.
- Cursos y talleres culturales, que se complementan con el acceso a las instalaciones deportivas.
- Atención médica específica, con especialistas en ergometría y psicología, se ofrecen programas de salud para trabajadores con enfermedades específicas, campañas de vacunación, clínica optométrica, expedición de certificados médicos y cursos formativos de prevención en riesgos laborales.
- Transporte gratuito para miembros de la Comunidad Universitaria con problemas de movilidad, y disposición de vehículos eléctricos para el desplazamiento por el campus.
- Programas de movilidad para el PDI y el PAS, con apoyo de cursos de idiomas.
- Cursos de formación y becas de perfeccionamiento en el exterior, con programación de cursos a través de AULAS.
- Mejoras en la jornada de trabajo del Personal de Administración y Servicios, con reducciones de la misma, y permisos para la conciliación de la vida familiar y laboral.
- Aplicación de la normativa general en esa misma materia al personal docente.

- Reducción de jornada, para PAS y PDI, por cumplimiento de 60 años o más.
- Permiso de paternidad más amplio que el resto de las Administraciones Públicas, hasta 27 días.
- Anticipos reintegrables, sin interés, para atender gastos no previstos.
- Programa anual de Ayuda Social. En aplicación del art. 24.2.b de la Ley 11/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos de la Generalitat para el ejercicio 2013, durante el mismo queda suspendida cualquier convocatoria de Ayuda Social.
- En situaciones de I.T. abono del 100% de las retribuciones a los trabajadores del Régimen General.

Kit formativo de bienvenida

Uno de los ejes del Plan Estratégico de la Universidad de Alicante es el de "Colectivos". En él, una de las acciones definidas es la de "COL12-GER4: Formalizar un plan integral de acogida para el personal que se incorpora a las plantillas de la universidad".

También se ha formalizado, atendiendo a lo que dispone la normativa de prevención de riesgos laborales, un proceso de formación sobre las condiciones de estos puestos de trabajo, que se pone a disposición de quien accede a las plantillas de la UA o cambia de puesto de trabajo.

El programa de acogida (PAS y PDI) se plantea a través de una Guía de Bienvenida, en formato digital en Campus Virtual, y accesible desde el momento en que se inicia la relación laboral.

Los objetivos son:

- Proporcionar una visión global a la persona que se incorpora.
- Dar a conocer la cultura institucional: misión y visión.
- Lograr una integración más rápida, segura y saludable del personal nuevo.

Este programa puede ser completado con un Programa de Guía Inicial en las primeras jornadas teniendo una persona de referencia asignada por la unidad a la que esté adscrito.

Con este proyecto se pretende atender las necesidades de las personas que se incorporen a la Universidad o que cambien de ubicación en la misma (independientemente de su régimen jurídico) y generar una integración rápida, segura y saludable que logre maximizar el compromiso de la persona con la organización y, por tanto, mejorar la calidad de sus servicios.

Igualdad de género

El grupo de trabajo designado por la Comisión de Igualdad para la elaboración del II PIUA mantuvo cinco reuniones a lo largo de los meses de julio, septiembre, octubre y noviembre de 2013.

Fruto de este trabajo fue la propuesta del "II Plan de Igualdad de Oportunidades Entre Mujeres y Hombres de la Universidad de Alicante" adoptada por unanimidad el 10 de diciembre de 2013.

En la reunión de la Mesa Negociadora del 11 de diciembre de 2013, la propuesta aprobada por la Comisión de Igualdad obtiene el visto bueno de la representación de todos los sindicatos de la UA.

El 17 de diciembre de 2013 el "II Plan de Igualdad de Oportunidades Entre Mujeres y Hombres de la Universidad de Alicante (2014-2016)" es aprobado por unanimidad en el Consejo de Gobierno.

Normativa Interna

La normativa reguladora de las relaciones laborales y funcionariales se ajusta a las previsiones legales en materia de igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

La Normativa que regula la jornada de trabajo, horarios, permisos, licencias y vacaciones del PAS, contempla las previsiones del Plan Integral para la Conciliación de la vida personal y laboral en la Administración (Plan Concilia), de 2005, así como las medidas que recoge la Ley de Medidas de Protección Integral contra la violencia de género (2004) para las funcionarias y las previstas en el Estatuto Básico del Empleado Público, de 2007.

Plan de Igualdad

La Comisión de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la UA acuerda el 18/06/2013 que se constituya una Subcomisión o Grupo de Trabajo en el que se encuentren representados todos los colectivos de la UA y todos los sindicatos.

Con el objetivo de facilitar también la participación directa de cualquier miembro de la comunidad universitaria, se diseñó un formulario para recoger las aportaciones y sugerencias del personal docente e

investigador, del personal de administración y servicios y del alumnado de la UA.

El formulario se alojó en un blog que fue distribuido a través de un Administrador de Correo, y de su inserción como anuncio en Campus Virtual, para su conocimiento por el alumnado.

A través de este mecanismo se recogieron treinta y nueve participaciones, algunas de las cuales se han tenido en cuenta en el documento final.

En la primera reunión del Grupo de Trabajo se establecieron las bases para el diseño del II PIUA, a partir del informe "Evaluación de la conciliación, corresponsabilidad, y promoción profesional en la UA", así como de los datos obtenidos en la evaluación del I PIUA y del nuevo Informe diagnóstico elaborado para conocer la evolución de la situación de mujeres y hombres en la UA, durante los últimos cuatro años.

El II PIUA da continuidad al I Plan (2012-2014): mantiene los siete ejes de intervención (I. Visibilización y sensibilización; II. Docencia; III. Investigación; IV. Acceso y promoción profesional del PDI y PAS; V. Representación; VI Trabajar y estudiar en la UA; y VII. Formación); los dieciséis objetivos; algunas de las acciones que, por distintas circunstancias, no se llevaron a cabo; y la asignación como responsables de la ejecución del Plan de Igualdad a los distintos Vicerrectorados, Gerencia, Secretaria General y Rectorado.

El II PIUA contempla el marco normativo aprobado durante la vigencia del I PIUA, la Ley 14/2011, de 1 de junio de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, y el Real Decreto 1791/2010, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario, que amplían el ámbito de actuación de las políticas de igualdad y profundizan en aspectos centrales de la actividad académica.

El II PIUA, estructurado en torno a siete ejes, dieciséis objetivos y setenta acciones, otorga mayor visibilidad a la violencia de género, cuenta con más acciones dirigidas al alumnado y vincula la política de igualdad con la responsabilidad social corporativa de la UA. Adicionalmente, el II PIUA cuenta con un Eje específico de igualdad en el deporte.

[Descargar documento adjunto](#)

Diagnóstico de Igualdad

En febrero de 2009, la Unidad de Igualdad, conjuntamente con la Unidad Técnica de Calidad, elaboró el "Informe diagnóstico de la situación de

mujeres y hombres en la Universidad de Alicante” que reveló la existencia de desequilibrios en el acceso a la carrera académica y en las trayectorias profesionales de mujeres y hombres, así como una presencia desigual de unas y otros en los órganos de representación y puestos de gestión y dirección.

Los datos del informe orientaron los objetivos prioritarios del I Plan de Igualdad de la Universidad de Alicante (PIUA) y el diseño de las acciones que lo articulan, algunas de las cuales se refieren a la necesidad de profundizar en la investigación sobre las causas que explican esta situación de desigualdad.

A partir del II Informe diagnóstico de la situación de Mujeres y Hombres en la UA (2013) podemos extraer algunas conclusiones sobre la evolución que han seguido los principales indicadores que en el entorno universitario permiten analizar las diferencias entre mujeres y hombres en sus tres colectivos: Estudiantes, PDI y PAS.

[Descargar documento adjunto](#)

Medidas de Género

La Unidad de Igualdad de la UA se constituye como parte de la estructura organizativa de la UA, en virtud del artículo 33 del Estatuto de la UA, para el cumplimiento de las funciones relacionadas con el principio de igualdad entre mujeres y hombres.

La Unidad de Igualdad se adscribe formalmente a la Oficina del Rector o Rectora de la UA.

A la Unidad de Igualdad le corresponde:

a) Velar por el cumplimiento de la legislación vigente en materia de igualdad efectiva de mujeres y hombres, por el principio de igualdad de trato y de oportunidades y la no discriminación por razón de sexo en todos los ámbitos de la universidad.

b) Promover la transversalidad de género en todas las políticas universitarias.

c) Promover la incorporación de la perspectiva de género en la docencia y la investigación.

d) Impulsar campañas de sensibilización e información en materia de género e igualdad de oportunidades dirigidas a la comunidad universitaria.

e) Informar y asesorar a los órganos de gobierno, servicios y unidades en materia de igualdad.

f) Promover la participación de la UA en convocatorias públicas con el objetivo de captar recursos económicos externos que contribuyan al desarrollo de las políticas institucionales de igualdad de género.

g) Coordinar los trabajos de elaboración, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Igualdad de la Universidad y establecer los cauces de participación de la Comisión de Igualdad en dichos procesos.

Proyectos propios

1. Campaña "Tuits contra la Violencia de Género".

Con motivo del 25 de noviembre, Día Internacional contra la Violencia de Género, la Universidad de Alicante, a través de su Unidad de Igualdad, convocó la segunda edición del concurso "*Tuits contra la violencia de género*"; cuya finalidad es incrementar la concienciación y sensibilizar a la comunidad universitaria.

El concurso "Tuits contra la Violencia de Género" consiste en el envío de mensajes, lemas o expresiones, con una extensión máxima de 140 caracteres, relacionadas con la violencia de género, a través de Twitter.

El Jurado del concurso, reunido el 20 de noviembre, decidió premiar los siguientes tuits:

- **"Quan et diga que NO POTS i et faça creure que NO PODRÀS, Demostra-li que JA HAS POGUT. DEMANA AJUDA, ES POT"** ANA M^a FERRÉ LÓPEZ, 3^o de Trabajo Social.

- **"Viole(N)cia de géner(O)"** CARLOS GÓMEZ BAÑÓN, 1^o de Publicidad y Relaciones Públicas.

- **"No seas la víctima de su vida, sé la protagonista de la tuya"** JOHN LÓPEZ FULLEDA, 1^o de Publicidad y Relaciones Públicas.

2. Segunda edición de la Red "Universidad, Docencia, Género e Igualdad".

En la convocatoria de redes del curso 2011/2012, el Vicerrectorado de Estudios, Formación y Calidad, con el propósito de desarrollar las acciones citadas en el I PIUA incluyó, por primera vez, la inclusión de la perspectiva de género entre las 10 líneas prioritarias a desarrollar en la convocatoria de Redes.

Con la inclusión de esta línea de investigación en docencia universitaria se creó la Red "Universidad, docencia, género e igualdad".

La red citada no es la única que en la UA ha investigado y aplicado la perspectiva de género en la docencia universitaria; ahora bien, si es la primera que cuenta entre sus integrantes a docentes que proceden de distintas áreas de conocimiento.

El objetivo que se planteó la Red 'Universidad, docencia, género e igualdad' en su edición de 2012/2013 ha sido

diseñar y dar contenido a un espacio web en el que por áreas de conocimiento se relacionaran aquellos recursos, prácticas y experiencias que hubieran incluido la perspectiva de género en, específicamente, la docencia universitaria.

La inclusión de la perspectiva de género en la docencia universitaria requiere de formación específica del personal académico, de recursos bibliográficos, didácticos y metodológicos, del conocimiento del trabajo acumulado y muy especialmente de la experiencia de docentes que vienen incluyendo la perspectiva del género en su docencia universitaria.

La red 'Universidad, docencia, Género e igualdad', en su edición de 2012/2013, ha estado compuesta por un total de 41 integrantes:

- 31 docentes (adscritos a las Facultades de CC. EE. y Empresariales, Ciencias, Salud, Derecho, Filosofía y Letras y la Escuela Politécnica Superior)
- 2 docentes externas (procedentes de la Universidad de Valencia y de Murcia)
- 2 alumnas
- 2 personas de administración y servicios de la UA

El trabajo colaborativo llevado a cabo en el diseño del portal web de recursos docentes con perspectiva de género para la docencia universitaria permite:

- Cubrir la necesidad de contar con recursos docentes con perspectiva de género desde los que reflexionar-investigar-actuar en nuestra práctica en las aulas.
- Desarrollar la legislación vigente en educación superior que prescribe la incorporación de la perspectiva de género en la docencia universitaria.
- Aprovechar los recursos docentes universitarios con perspectiva de género ya existentes.
- Identificar carencias formativas y prácticas docentes con perspectiva de género.
- Orientar en el diseño de materiales y recursos docentes con perspectiva de género.

3. Creación del Observatorio de Igualdad de mujeres y hombres de la UA.

El acuerdo de creación de la Unidad de Igualdad de la UA, de 30 de enero de 2008 preveía la creación de un Observatorio para la Igualdad como parte integrante de la Unidad de Igualdad.

Hasta el curso 2012/13 no ha sido posible desarrollar este proyecto. Los observatorios de igualdad, en general y muy especialmente en entornos universitarios, permiten evaluar el efecto de la política institucional puesta en marcha para promover la participación de las mujeres, en todos los ámbitos de la vida universitaria.

La actividad que se ha llevado a cabo consiste en el diseño de un espacio web que recoge, de forma sistematizada, una batería de indicadores con perspectiva de género y que incluye, a su vez, indicadores específicos de género.

La página Observatorio para la Igualdad de la Universidad de Alicante se encuentra alojada en la dirección:

<http://blogs.ua.es/observatorioigualdad/>

4. Portal web de recursos docentes con perspectiva de género para la docencia universitaria.

El proyecto Portal Web de Recursos Docentes con Perspectiva de Género para la Docencia Universitaria ha sido ideado por la Red UNIVERSIDAD, DOCENCIA, GÉNERO E IGUALDAD de la Universidad de Alicante.

La función principal de esta web es contener un catálogo de recursos (documentos, informes, capítulos de libros, comunicaciones, presentaciones,...) de libre disposición. La web contiene únicamente el catálogo, es decir, una ficha informativa con los principales datos del recurso, y el enlace al recurso en abierto (enlace al artículo, capítulo, informe, etc.), ya que la web no va a almacenar los documentos en sí, sino solo las referencias a estos.

Se busca, adicionalmente, la promoción del conocimiento abierto, una de las misiones de la Universidad de Alicante.

Este portal abre la puerta al diseño de asignaturas, en educación superior, que fomenten la formación en igualdad de género.

<http://blogs.ua.es/docenciaigualdad/>

Participación en proyectos

EQUALITY es un proyecto para el fortalecimiento del liderazgo femenino en las Instituciones de Educación Superior Latinoamericanas y en la sociedad, en el que participa la UA como universidad socia, a través de la Unidad de Igualdad.

EQUALITY es una red creada por 23 Instituciones de Educación Superior de 18 países de América Latina y 4 países de Europa, los cuales se unieron para desarrollar medidas estratégicas para promover la igualdad de género y la promoción de la participación de las mujeres en posiciones de liderazgo en la investigación, la academia y la sociedad en general.

Con el apoyo financiero del Programa ALFA III de la Comisión Europea, el consorcio pondrá en marcha una serie de medidas específicas tales como estudios, desarrollo de capacidades, programas de sensibilización

y acciones de apoyo político durante los 3 años de duración del proyecto, entre 2012 y 2015.

Uno de los objetivos de este proyecto es realizar un estudio comparativo entre 90 universidades (18 universidades socias, y 72 universidades colaboradoras de América Latina y Europa (22 países en total).

La finalidad de este estudio comparativo es:

- Identificar los déficits existentes, marcos legislativos, tendencias y buenas prácticas en la promoción de la igualdad género y el liderazgo de las mujeres con énfasis en la ciencia y la tecnología en las instancias de educación superior.
- Involucrar a instancias de educación superior no socias del proyecto para la difusión del proyecto e integrarlas a la red.

La Universidad de Alicante ha invitado a colaborar en el proyecto a las siguientes universidades:

- UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE.
- UNIVERSIDAD JAUME I DE CASTELLÓN.
- UNIVERSIDAD DE MURCIA.
- UNIVERSIDAD DE CANTABRIA.

Las cuatro universidades están participando en la primera fase del proyecto a través de sus respectivas Unidades de Igualdad.

Durante la semana del 27 al 31 de mayo de 2013 se celebró en la Universidad de Alicante el III Taller de Capacitación del proyecto, con la asistencia de representantes de todas las universidades socias.

Centro de Estudios sobre la Mujer

El Centro de Estudios sobre la Mujer surge en el curso 1998/1999 como respuesta institucional a la necesidad de inclusión en el ámbito universitario de un espacio de reflexión y actuación sobre género, acorde con las necesidades sociales de promoción e igualdad entre mujeres y hombres.

Su reglamento fue aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Alicante el 9 de mayo de 2000.

El CEM pertenece al Vicerrectorado de Cultura, Deportes y Política Lingüística desde junio de 2012.

Las principales líneas de actuación de acuerdo con sus funciones son las de docencia, investigación, sensibilización, difusión y asesoramiento.

El Centro de Estudios sobre la Mujer de la Universidad de Alicante forma parte junto con la Universitat Jaume I de Castellón, la Universidad Miguel Hernández y la Universitat de València del Centre de Coordinació dels Estudis de Gènere de les Universitats Públiques de la Comunitat Valenciana

El Centre de Coordinació dels Estudis de Gènere de les Universitats Públiques de la Comunitat Valenciana se constituye el 21 de febrero de 2003 con la finalidad de impulsar y reforzar las investigaciones y los estudios de las mujeres y del género en la Comunidad Valenciana.

Cabe destacar dentro de las diversas actuaciones promovidas por el Centre de Coordinació, la puesta en marcha de los Programas Oficiales de Postgrado, vertebrados en torno a las Políticas de Igualdad, públicas y privadas, y los estudios de género.

Los diversos centros de investigación de estudios de género actualmente existentes en estas cuatro universidades han venido manteniendo reuniones periódicas desde julio de 2002 para promover redes de investigación, unificar programas de docencia en el tercer ciclo, así como para la realización conjunta de actividades de sensibilización de los estudios de género, como el premio de investigación Prèsen Sáez de Descatllar.

El CEM ha asumido la Coordinación del Centre de Coordinació dels Estudis de Gènere desde el 1 de julio del 2012 al 30 de julio de 2014.

El Centre de Coordinació dels Estudis de Gènere de les Universitats Públiques Valencianes, coordinado por el CEM ha convocado el VI PREMIO DE INVESTIGACIÓN “PRESEN SÁEZ DE DESCATLLAR”, dotado con 2.000 euros para tesis doctorales y trabajos fin de máster. El plazo límite para la presentación de trabajos finalizó el 30 de octubre de 2013.

El Centro de Estudios sobre la Mujer de la Universidad de Alicante además de cofundador del Centre de Coordinació, es miembro de ATGENDER (the European Association for Gender Research, Education and Documentation), antiguo AOIFE (Association of Institutions for Feminist Education and Research in Europe) disuelto en diciembre de 2009, de ATHENA (la red oficial de la Comisión Europea del Programa Sócrates), de WISE (Women's International Studies Europe) y de ARM (Association for Research on Mothering).

Premio Igualdad-UA 2013

EL 8 de marzo de 2013, coincidiendo con los actos institucionales organizados en la UA en conmemoración del DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES se entregó el premio correspondiente a su primera edición al Centro de Estudios de la Mujer de la UA.

Con este galardón se reconoce la trayectoria del CEM como espacio de reflexión y actuación sobre género e igualdad dentro de nuestra comunidad universitaria.

El CEM fue el primer centro propio de estudios de género creado por una universidad española y cuenta con un nutrido grupo de investigadoras e investigadores de diversas disciplinas pertenecientes al colectivo de personal docente e investigador de la UA.

Son también integrantes del CEM personas comprometidas con la igualdad de mujeres y hombres que pertenecen a otros colectivos de la UA, como alumnado y personal de administración y servicios.

Además, el CEM colabora, integrándolas en sus actividades y actuaciones, con otras personas e instituciones públicas o privadas, lo que ha favorecido su inserción en el tejido social de su entorno.

<http://web.ua.es/es/unidad-igualdad/newsletter-6.html>

Proyecto de Inserción Laboral

La UA participa en un proyecto europeo para la orientación laboral de víctimas de abusos.

La Universidad de Alicante colabora en un proyecto europeo dirigido mejorar el acceso a la formación y al empleo de los grupos más desfavorecidos, en particular, el de las personas que han sido objeto de abusos laborales, sexuales y de violencia de género.

El proyecto, denominado “HOPE”- “Dar esperanza a las víctimas de abuso a través de orientación y asesoramiento profesional”, tiene como misión principal elaborar material didáctico dirigido a organizaciones y orientadores que traten con personas víctimas de cualquier tipo de abuso.

La iniciativa, financiada por la Comisión Europea, tiene un presupuesto total 432.987€ euros y tiene una duración de 27 meses.

Cuenta con la participación de la Universidad de Alicante, la Universidad Primorska (Eslovenia), además de los centros de formación y orientación de Folkuniversitet (Suecia), Best (Alemania) y Careers Europe (Reino Unido), junto con consultores especializados como ARC (Reino Unido), Peter Plant (Dinamarca) y Wrede (Alemania).

La iniciativa está coordinada por la Universidad Miguel Hernández de Elche.

Se producirán materiales de capacitación, organizados en un plan de estudios, para los consejeros de orientación profesional.

Los materiales incluirán estudios de casos, biografías, enlaces, artículos académicos, y herramientas

especializadas y métodos para guiar a este grupo objetivo.

Todo estará disponible gratuitamente en el sitio web del proyecto alojado en la Universidad de Alicante, y una guía de buenas prácticas será publicada en todos los idiomas del proyecto.

Número de expedientes abiertos y resueltos por acusaciones de acoso, abuso o intimidación en el lugar de trabajo

En cuanto a los riesgos psicosociales, el número de expedientes abiertos y resueltos por acusaciones de acoso, abuso o intimidación en el lugar de trabajo es 2.

Comisión Interna de Control o Comité Ético

El acuerdo de creación de la Unidad de Igualdad preveía la posibilidad de constituir una comisión para la elaboración del Plan de Igualdad, con representación de los diferentes colectivos de la UA y con asesoramiento especializado.

El Consejo de Gobierno adoptó el acuerdo de creación de la Comisión de Igualdad de la UA el 31 de octubre de 2008 (BOUA 6 de noviembre de 2008).

La Comisión de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la UA se constituye como órgano de trabajo, consulta y participación de la comunidad universitaria en la implementación de Planes de Igualdad.

Sus competencias son:

- Participar en el proceso de elaboración de los sucesivos Planes de Igualdad de la UA.
- Proponer el Plan de Igualdad al Consejo de Gobierno para su aprobación.
- Participar en el proceso de seguimiento y evaluación de los Planes de Igualdad, elaborar propuestas de mejora y proponer criterios para su completo desarrollo.
- Aprobar los Informes de Evaluación de los Planes de Igualdad y, en su caso, los Informes de Seguimiento.

El 22 de febrero de 2013 la Comisión de Igualdad aprobó el “Procedimiento de evaluación final del I Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la UA (2010-2012)”.

El procedimiento se inició el 4 de marzo de 2013 con la remisión de un formulario para recabar información sobre la ejecución de las acciones del Plan de Igualdad a un total de 115 entidades de la UA (centros, departamentos, institutos, servicios, unidades...).

El proceso de recabar información se dio por finalizado el 22 de marzo de 2013, y a partir de ese momento la Unidad de Igualdad trabajó en la sistematización de la información contenida en los 477 formularios de respuesta recibidos.

El resultado del análisis de la información se eleva a la Comisión de Igualdad de la UA, que en su sesión del 18 de junio de 2013 aprueba el “Informe de evaluación del I Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la UA (2010-2012)”.

Las principales conclusiones sobre el grado de cumplimiento de las medidas contenidas en los distintos ejes en que se articula el Plan de Igualdad, así como los aspectos más destacables del proceso de evaluación se presentan a la comunidad universitaria a través del “Newsletter 8 de la Unidad de Igualdad”.

<http://web.ua.es/es/unidad-igualdad/newsletter-8.html>

Finalizado el periodo de vigencia del I PUA, el 70% de las acciones han sido realizadas.

En general, la tendencia seguida en el nivel de ejecución de las acciones ha sido muy positiva.

Respecto a la fase de seguimiento, las acciones valoradas como realizadas se han incrementado en un 36%.

En el proceso de evaluación han participado un total de 85 órganos, servicios y unidades de los 120 que el I PUA identifica como órganos responsables y/o ejecutores.

Evaluación

Los objetivos del Observatorio de Igualdad de mujeres y hombres de la UA aparecen recogidos en el art. 6 del Reglamento de la Unidad de Igualdad (BOUA 30 de octubre de 2012):

a) Mantener actualizadas las estadísticas relativas a la posición de mujeres y hombres en la UA de todos los colectivos y en todos los ámbitos de actividad de la universidad.

b) Realizar informes que permitan establecer un diagnóstico sobre el estado de la igualdad de género en la UA y que facilitarán la elaboración de los sucesivos planes de igualdad.

c) Elaborar estudios específicos, y emitir informes sobre la evolución de la igualdad entre mujeres y hombres en la UA, a petición de cualquier órgano de gobierno de la UA.

GRUPO DE INTERÉS

PROVEEDORES



Impactos en la reputación empresarial derivados de la relación con proveedores

Política de Compras

Con fecha 15 de julio de 2013 entra en vigor el procedimiento de compra de bienes de adquisición centralizada.

Según la instrucción relativa a la entrada en vigor del acuerdo de 26 de julio de 2012 del Consejo de Gobierno relativo a la obligatoriedad de adquirir bienes declarados de adquisición centralizada a través de la central de compras de la Universidad de Alicante, las compras de material de oficina ordinario que efectúen los distintos centros de gasto de la Universidad de Alicante deberán realizarse obligatoriamente a alguno de los proveedores homologados, a resultas del concurso celebrado al efecto.

En cuanto a las adquisiciones de software, equipos informáticos básicos, impresoras, consumibles de informática, papel, material impreso, material gráfico en general y obsequios protocolarios; los centros de gasto de la Universidad de Alicante deberán realizar sus pedidos rellenando el formulario establecido al efecto, al que podrán acceder desde la página web del Servicio de Gestión Económica, en el apartado “Bienes de adquisición centralizada”.

<http://sge.ua.es/es/>

Sistema de Gestión de Integridad y Transparencia para pymes

<http://sge.ua.es/es/contratacion/perfil-de-contratante/perfil-de-contratante.html>

Este espacio informa sobre las licitaciones que convoca la Universidad de Alicante, agrupadas en los siguientes apartados:

- PROCEDIMIENTOS ABIERTOS.
- PROCEDIMIENTOS NEGOCIADOS CON PUBLICIDAD.
- PROCEDIMIENTOS NEGOCIADOS SIN PUBLICIDAD.

<http://contrataciondelestado.es/>

Procedimientos publicados en la Plataforma de Contratación del Estado.

Para consultarlos, desde dicha Plataforma, seguir los siguientes pasos:

Licitaciones --- Búsqueda. Introducir en Nombre Administración: Universidad de Alicante.

Cumplimiento de la normativa

La Oficina de Control Presupuestario se creó en el año 2007 y su actividad está regulada por la Ley Orgánica de Universidades y por los Estatutos de la Universidad de Alicante, dependiendo funcionalmente del Rector.

El Estatuto de la Universidad de Alicante en su artículo 214 concreta al respecto: La Universidad garantizará el control interno de sus ingresos y gastos mediante la creación de la Oficina de Control Presupuestario.

Esta oficina constituirá una unidad administrativa que desarrollará sus funciones preferentemente con técnicas de auditoría, bajo la inmediata dependencia de la rectora o rector, e informará anualmente al Consejo Social de sus actuaciones. La importancia de la actividad del control interno no sólo se justifica por principios legales o estatutarios, sino también por la voluntad que tiene la Universidad de Alicante de mostrar transparencia en todas sus actuaciones ante la sociedad.

Política de Calidad, Medioambiente y Seguridad

Del Reglamento de la Oficina de Control Presupuestario cabe destacar que será la Oficina de Control Presupuestario la responsable de realizar el control interno sobre los actos derivados de la gestión económica y financiera de la Universidad de Alicante.

Se establece como objetivo general del control interno, “garantizar que la actuación de la Universidad de Alicante, en el aspecto económico y financiero, se ajusta al ordenamiento jurídico y a los principios de buena gestión financiera (economía, eficacia y eficiencia).

Política de Blanqueo de Capitales

Con relación a la información periódica, la o el gerente informará al Consejo Social del estado de ejecución del presupuesto de la Universidad (artículo 213 del EUA).

El Estatuto de la UA establece que al terminar el ejercicio económico, la rectora o rector someterá a informe del Consejo de Gobierno las cuentas anuales de la Universidad.

Dichas cuentas serán aprobadas por el Consejo Social con carácter previo al trámite de rendición de las mismas ante el órgano de fiscalización autonómico correspondiente.

El Consejo Social, a los efectos de lo establecido en el apartado anterior, remitirá al Consell de la Generalitat la liquidación del presupuesto y el resto de documentos que integren las cuentas anuales, en el plazo y de acuerdo al procedimiento establecido en la normativa vigente.

Las entidades que dependan de la Universidad, o en las que esta tenga una participación mayoritaria en su capital o fondo patrimonial equivalente, quedan sometidas a la obligación de rendir cuentas en los mismos plazos y procedimiento que la Universidad, sin perjuicio de la legislación mercantil u otra a las que dichas entidades puedan estar sometidas en función de su personalidad jurídica.

La Universidad publica en su página web sus cuentas anuales y los informes de auditoría realizados por la Intervención General de la Generalitat.

<http://web.ua.es/es/control-presupuestario/>

Difusión de la Política

La normativa vigente, externa o interna, y los planes de actuación tienen su difusión y llegan a todos los interesados, bien a través de la página web (<http://web.ua.es/es/control-presupuestario/>) o por medio de comunicados.

En las tareas de evaluación y control de ejecución presupuestaria, la Oficina de Control Presupuestario también puede llevar a cabo actuaciones de índole consultiva y asesora que contribuyan a la mejora en la gestión de los fondos públicos.

La Oficina de Control Presupuestario puede evaluar aspectos de eficacia, eficiencia y economía, auditoría de programas y de sistemas y procedimientos, así como de calidad en la gestión de los fondos públicos.

Auditorías

El Reglamento de la Oficina de Control Presupuestario establece en su artículo 8 que la Oficina de Control Presupuestario elaborará y presentará al Rector para su aprobación, antes del comienzo de cada ejercicio económico, un Plan Anual de Auditoría Interna que recogerá las actividades específicas a realizar por la oficina en el mencionado ejercicio.

La finalidad del Plan Anual de Auditoría es establecer un marco de control interno sobre la gestión económico-financiera de la Universidad de Alicante.

El control interno de la gestión económica y financiera de la UA tiene como objetivo garantizar que la actuación de la misma se ajusta al ordenamiento jurídico y a los principios de buena gestión financiera.

El control interno lo realiza la Oficina de Control Presupuestario mediante el ejercicio de dos funciones:

- Función interventora o control de legalidad. Tiene carácter interno y preventivo y su objeto es garantizar, en todo caso y para cada acto, el cumplimiento de las normas relativas a la disciplina presupuestaria y a los procedimientos de gestión de gastos, ingresos y aplicación de los fondos públicos.

- Control financiero a posteriori. Éste tiene por objeto verificar en qué medida una determinada gestión, después de haber sido realizada, se acomodó a la regularidad y a los principios de buena gestión financiera con objeto de que el responsable de dicha actividad pueda, si es preciso, mejorarla.

El procedimiento de control interno de los derechos y las obligaciones de la Universidad de Alicante desarrolla los principios legales que se recogen en el artículo 55 y siguientes del Decreto Legislativo de 26 de junio de 1991 del Consell, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Hacienda Pública de la Generalitat Valenciana y aquellos que, con carácter específico establece el Estatuto de la Universidad de Alicante.

Son objeto de control interno todos los actos, documentos y expedientes de la Universidad de Alicante de los que puedan derivar derechos y obligaciones de contenido económico o mercantil, de fondos o valores, de acuerdo con los principios legales aplicables y con aquello que disponga el Reglamento de la Oficina de Control Presupuestario.

La Oficina de Control Presupuestario coordinará todas las auditorías externas que se realicen en la UA, ya sea por parte de la Intervención General de la Generalitat

Valenciana como por parte de la Sindicatura de Comptes de la Generalitat Valenciana, así como las auditorías y controles financieros realizados a Proyectos de Investigación subvencionados con fondos públicos.

La Oficina de Control Presupuestario ejecutará el Plan Anual de Auditoría Interna, realizando las actuaciones de control sobre la gestión económica y financiera de la Universidad y sobre las áreas operativas que éste contemple, con la finalidad de procurar el mejor cumplimiento de los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia (artículo 6 del Reglamento de la Oficina de Control Presupuestario).

El Plan de Actuación 2014 establece que el control financiero se realizará mediante técnicas de auditoría u otras técnicas de control, de conformidad con lo establecido en el Reglamento y en las normas que le resulten de aplicación. Comprenderá la verificación del cumplimiento de la legalidad y procedimientos aplicables a los actos, procedimientos de gestión, y aspectos de gestión económica de la Universidad de Alicante a los que no se extienda la función interventora.

Informe o Memoria de Sostenibilidad

Anualmente, se elaborará una memoria de actividades de la Oficina de Control Presupuestario que recogerá la información relativa a las cuestiones siguientes:

- Informe de Auditorías externas: auditorías externas realizadas a la Universidad durante el ejercicio económico e informe de seguimiento del cumplimiento de las recomendaciones de las auditorías externas del ejercicio anterior.
- Informe de Auditoría interna. Informe relativo al control financiero de los expedientes de obras, suministros y servicios iniciados y tramitados durante el ejercicio correspondiente; Informe relativo al control financiero de los expedientes tramitados con cargo a Caja Central; Informe relativo al control financiero de los expedientes tramitados como ADOP con cargo a capítulo 2 o 6 que sean superiores a 3.005,00 euros; Informe relativo al cumplimiento de la normativa publicitaria en las infraestructuras financiadas con Fondos FEDER; e Informe relativo al cumplimiento de la normativa de contratos administrativos en los proyectos subvencionados con fondos públicos.

GRUPO DE INTERÉS

COMUNIDAD



Alianzas entre asociaciones y empresas

Colaboración mutua

Las Cátedras universitarias son cursos de alto nivel bajo la dirección de un investigador.

Están centradas en una temática de interés general considerada importante para la formación académica y/o profesional en el ámbito de una o de varias disciplinas científicas y tecnológicas, y para el patrono que las promueve.

1. "Cátedra Bancaja Jóvenes Emprendedores" de la Universidad de Alicante.

El objetivo de la misma es impulsar el espíritu emprendedor y la creación de empresas.

2. "Cátedra Empresa Familiar" de la Universidad de Alicante.

El objetivo de la misma es promover el conocimiento, estudio e investigación de las empresas familiares en la Universidad de Alicante y el entorno alicantino.

3. "Cátedra Jane Goodall" de la Universidad de Alicante.

La cátedra tiene por objeto el análisis, la investigación y la docencia en materia de Medio Ambiente, desde el ámbito científico y tecnológico-social.

4. "Cátedra de Estudios Turísticos Pedro Zaragoza" de la Universidad de Alicante.

El objetivo de esta cátedra es impartir una formación especializada en todo lo relacionado con el estudio y la investigación en materia turística.

5. "Cátedra Prosegur".

El objetivo de esta cátedra es desarrollar programas formativos y tareas de investigación que contribuyan a mejorar la formación y conocimientos en materias relacionadas con la cultura empresarial, la eficiencia en la gestión de los recursos humanos y la gestión del talento como fuente generadora de innovación.

6. "Cátedra Telefónica-Universidad de Alicante".

La cátedra se enmarca en la evaluación y análisis del impacto de las Tecnologías del Lenguaje Humano en la inclusión social, concretamente en las personas en situación de dependencia, por sus dificultades en la producción y/o comprensión del lenguaje, con el objetivo principal de facilitarles el acceso a la información y la educación.

7. "Cátedra Human Fertility" de la Universidad de Alicante.

La cátedra tiene por objeto ser un núcleo de reflexión, debate, formación e investigación en el campo de la fertilidad humana y reproducción asistida.

8. "Cátedra de la Medicina de la Reproducción" de la Universidad de Alicante.

El objeto de esta cátedra es la reflexión, debate e investigación en el campo de la medicina de la reproducción, ocupándose de desarrollar programas formativos y tareas de investigación y divulgación que contribuyan a mejorar la formación y conocimientos en esta materia.

La Cátedra Bancaja Jóvenes Emprendedores-Universidad de Alicante comienza su andadura el 13 de Junio de 2007; nace de un acuerdo entre la Fundación Bancaja y la Universidad de Alicante.

La Cátedra Bancaja es un proyecto educativo enfocado a jóvenes con espíritu emprendedor e innovador, que dentro del marco de la Universidad de Alicante impulsará mediante la formación, el desarrollo y potenciación de habilidades y conocimientos empresariales necesarios para poner en marcha un proyecto empresarial, la vocación empresarial de los jóvenes universitarios, apoyando las iniciativas emprendedoras e innovadoras y la generación de nuevos proyectos empresariales.

Apoiados por personal docente especializado, se llevarán a cabo programas de investigación sobre la figura del emprendedor, la creación de empresas, así como, programas para detectar oportunidades de Innovación y Emprendeduría en la provincia de Alicante.

En una segunda etapa, la Fundación INCYDE (Instituto Cameral para la Creación y Desarrollo de la Empresa) y la Fundación BANCAJA firman un convenio de colaboración.

Un eje fundamental de actuación será el desarrollo de actividades de formación y de fomento del emprendimiento en las Cátedras Bancaja, incorporando recursos del Fondo Social Europeo (FSE).

Desde el Curso 2012-13 continúa la Cátedra con el apoyo exclusivo de la Fundación BANCAJA.

Objetivos de la Cátedra Bancaja Jóvenes Emprendedores-Universidad de Alicante:

- La organización de cursos, seminarios, jornadas, conferencias y clases magistrales sobre emprendeduría e innovación, con especial atención a

los rasgos y particularidades de la Comunidad Valenciana.

- El asesoramiento a proyectos empresariales de jóvenes universitarios e investigadores.
- Programas de investigación sobre el emprendedor.
- La publicación de monografías, tanto de carácter científico como de divulgación general relacionadas con el ámbito de estudio de la cátedra.
- El desarrollo de actividades en red con entidades regionales provinciales y locales de apoyo al emprendedor, para difusión, asesoramiento e investigación relacionada.

La Cátedra de Empresa Familiar de la Universidad de Alicante es fruto del Convenio de colaboración entre la Universidad de Alicante, la Asociación de la Empresa Familiar de Alicante y el Instituto de la Empresa Familiar, firmado el 23 de enero de 2003.

Una función importante de la Cátedra es la incorporación de la temática de la empresa familiar en los planes de estudios universitarios.

Trabajamos para la relación entre la Universidad de Alicante y el tejido empresarial familiar de nuestra provincia, a través de la docencia y la investigación.

La Cátedra de la Empresa Familiar de la Universidad de Alicante realizó en febrero una jornada de aprendizaje en Mercadona. Los alumnos y alumnas vivieron los procesos de trabajo en el centro logístico de San Isidro, uno de los 9 centros de la cadena de supermercados, desde donde se abastece a la comarca alicantina. Además, conocieron cómo se controla la cadena de suministro de esta gran empresa. La jornada, contó con la presencia de varios empresarios familiares de AEFA.

La Jornada se enmarcó dentro del Décimo Aniversario de la Cátedra de la Empresa Familiar de la Universidad de Alicante, que está patrocinada por Mercadona desde 2003.

La Cátedra de Estudios Turísticos “Pedro Zaragoza Orts” tiene por objeto el análisis, la investigación y la docencia de la realidad, problemática y perspectivas de las empresas y destinos turísticos en general, desde todos los puntos de vista que se estimen relevantes, ocupándose de desarrollar el programa formativo y las tareas de investigación que contribuyan a mejorar la formación y conocimientos en esta materia.

En su programa de actividades se incluye la organización de cursos y seminarios referidos a temas turísticos, con especial atención al ámbito de la Costa

Blanca y Benidorm, así como conferencias y exposiciones sobre la actividad turística, junto con la realización de estudios y trabajos de investigación.

La Cátedra Prosegur-UA tiene como objetivo principal emprender las acciones y actividades encaminadas al desarrollo de la misión:

- Intercambio de información y conocimientos en el ámbito propio de sus actividades entre Prosegur y el grupo de investigación de la UA SIRHO.
- Desarrollo conjunto de actividades de estudio e investigación de proyectos específicos mediante acuerdos puntuales.
- Organización de foros de encuentro entre académicos, profesionales y estudiantes y otros sectores implicados, que permitan el intercambio de conocimiento, experiencias e inquietudes y al mismo tiempo mejore la imagen y reputación social de ambas marcas.

Se plantean las siguientes acciones de forma general:

- Diseño e impartición de acciones formativas en modalidad online dirigidas al personal de Prosegur, así como al tejido empresarial español o de habla hispana en general, sobre los siguientes temas: gestión del talento directivo, gestión de recursos humanos y gestión de redes sociales en la empresa.
- Investigación para el diseño e implantación de Universidades Corporativas Online en firmas de dimensión internacional vinculadas a organismos públicos de educación superior.
- Patrocinio de la quinta edición del Seminario La Responsabilidad Social de la Empresa en entornos competitivos: el papel de la formación y los recursos humanos en la empresa.
- La comunicación y publicitación de todas las actividades de la cátedra en los medios de comunicación y en especial en redes sociales.

En marzo se celebraron workshops o sesiones de trabajo para la búsqueda de empleo organizadas por el Vicerrectorado de Estudiantes a través de su Observatorio de Inserción Laboral y la Cátedra Prosegur, dirigidos a estudiantes.

La peculiaridad de esta edición reside en la participación de la Cátedra Prosegur en el programa, que además se enfocará al impulso del talento como herramienta para alcanzar los objetivos de profesionalización que requieren las empresas en la actualidad.

Los workshops estarán desarrollados por profesionales en activo, de modo que los participantes

podrán adquirir herramientas eficaces, flexibles y de rigurosa actualidad en consonancia con las demandas reales de la empresa.

La Cátedra Telefónica se enmarca en la evaluación y análisis del impacto de las Tecnologías del Lenguaje Humano en la inclusión social, concretamente en las personas en situación de dependencia, con el objetivo principal de facilitarles el acceso a la información y la educación.

Este proyecto se dirige a personas con dificultades de producción y/o comprensión del lenguaje, como los casos de personas afectadas por afasia, autismo, problemas auditivos o visuales, dislexia, y el grupo de personas mayores, ya que es habitual que los problemas de comprensión y aprendizaje aumenten con la edad.

Estas personas han de superar grandes problemas para mantener su vinculación con el resto de la sociedad desde un punto de vista global, así como para acceder a información de las diferentes Administraciones públicas (p. ej. para solicitar ayudas o subvenciones, como en el caso de rellenar un formulario), o cuando interpretan un tratamiento médico (p. ej. cuando no lo llegan a comprender y lo toman de forma equivocada).

Todo ello puede suponer aumentar el riesgo de exclusión social, aumentando con ello su nivel de dependencia.

Por consiguiente, sufren, entre otros, graves problemas de aprendizaje, lo que les dificulta la consecución de objetivos educativos, cuando se sabe que la educación es el primer factor de progreso individual y social, y un instrumento fundamental para conseguir la integración en nuestra sociedad.

La Universidad de Alicante presentó la jornada “Ciudades inteligentes: beneficios para la inclusión social”.

A través del análisis de conceptos como sostenibilidad, tecnologías de la información y comunicación, el uso compartido de bienes y recursos... desde una perspectiva multidisciplinar y práctica, la UA abordó los beneficios económicos y sociales de las Ciudades Inteligentes o “Smart City”.

Enmarcado dentro de las actividades de la Cátedra Telefónica-Universidad de Alicante “Impacto de las Tecnologías del Lenguaje Humano en la inclusión social”, la jornada se celebró el 16 de diciembre.

Por otro lado, Fundeun y la UA han puesto en contacto a ambos colectivos como representantes españoles del Proyecto Europeo GADGET, que se desarrolla también en Austria e Inglaterra.

Empresas alicantinas que necesitan mejorar la gestión medioambiental de sus residuos o avanzar en una mayor eficiencia energética expusieron sus necesidades a los investigadores de diferentes departamentos de la Universidad de Alicante, que llevan años desarrollando proyectos que pueden aplicarse a las empresas.

Preseleccionados por Fundeun para orientar el workshop a colaboraciones entre empresa y Universidad, la reunión se ha inspirado en el formato de “elevator pitch”, en el cual los empresarios exponían a los investigadores las necesidades de sus compañías relativas a medio ambiente y energía con un cronómetro a sus espaldas, en un máximo de 3 minutos.

En la segunda fase del workshop, los asistentes han establecido relaciones para colaborar, en torno a cuatro mesas: tratamiento de aguas, fertilizantes y bioactivadores, nuevos materiales y eficiencia energética.

Entre las empresas se encontraba Aceitunas Cazorla, que ha expuesto su necesidad de utilizar biomasa como combustible y depurar la aguas de su fábrica de aceitunas enlatadas y encurtidos; el Puerto de Alicante, que busca tecnología para el autoconsumo energético de las instalaciones portuarias; Atlántica Agrícola, dedicada al uso de fertilizantes vegetales o Tempe, para una mejor reutilización de los residuos que generan sus fábricas textiles y de calzado.

Para el año 2014, la UA plantea distintos objetivos vinculados con un proyecto de Smart University como crear una metodología para la implantación de las TI que faciliten la sinergia de todos los actores, componentes y servicios implicados.

Además, propone un modelo de universidad inteligente basado en arquitecturas orientadas a servicios (SOA), así como desarrollar un conjunto de casos de estudio en temas como gestión de tráfico y plazas libres de aparcamiento, consumo energético, gestión de residuos, apertura de la información, transparencia en la gestión, seguridad, servicios digitales, etc.

La Universidad de Alicante cuenta con más de treinta mil personas que hacen un uso intensivo de espacios, servicios y tecnologías.

Una institución de estas dimensiones requiere para su normal funcionamiento y de forma muy concentrada altos niveles de gobierno, organización, movilidad, vida, salud, sostenibilidad medioambiental, entre otros.

Invertir en las generaciones del futuro

El 100% de los centros de la UA han implantado el Sistema de Garantía Interna de Calidad y se ha enviado informes de seguimiento de todas las titulaciones y másteres.

Se ha creado la plataforma ASTUA (aplicación para el seguimiento de titulaciones de la UA), con la que se facilita el seguimiento de titulaciones, se hace partícipes a Centros del proceso, dando accesibilidad a las memorias de titulaciones y otros documentos de interés.

La plataforma ASTUA, un sistema que se completa con la evaluación de la docencia del profesorado, para la que se han llevado a cabo cerca de 60.000 cuestionarios.

Actualmente la UA mantiene cerca de 6.000 convenios con relación a prácticas externas del alumnado, 3.804 con la Unidad de Prácticas y 2.095, a través del Gabinete de Iniciativas para el Empleo, GIPE.

En el capítulo de investigación, la Universidad de Alicante ha logrado ampliar los fondos habituales captando 14,63 millones de euros de distintas convocatorias de concurrencia pública a través de 43 proyectos europeos, 85 nacionales, 78 regionales y de fondos FEDER y 715 contratos y convenios para proyectos específicos.

Con una cartera de 158 patentes vigentes, 7 empresas de base tecnológica, se ha incentivado la transferencia de conocimientos a través de la participación y organización de distintos foros y acciones específicas.

En lo referente a la internacionalización, gracias a la renovación de los contratos Erasmus, existen convenios de movilidad europea con 30 de los 32 países de la Unión y se han incrementado en un

100% los existentes con países del resto de continentes.

La apuesta por la Igualdad efectiva entre mujeres y hombres, la Universidad Saludable, la cultura, el deporte y las tecnologías de la información han sido otras inversiones en las generaciones del futuro.

Acción Social

Las actuaciones desarrolladas desde la Unidad de Relaciones Institucionales tienden, en primer lugar, a potenciar las relaciones externas de la Universidad para favorecer su integración en el entorno más inmediato; en segundo lugar, a fomentar y mantener la identidad institucional para fortalecer la imagen corporativa de la Universidad en aras de conseguir una posición estratégica en el panorama universitario nacional e internacional; en tercer lugar, a estimular el mecenazgo y patrocinio de instituciones públicas y entidades privadas para captar recursos externos finalistas que son gestionados directamente o en otras unidades de la Universidad; y en cuarto lugar, a facilitar la integración de los distintos colectivos universitarios para favorecer la interdisciplinariedad y comunicación interna.

Se destacan las siguientes funciones:

- Coordinar las tareas del equipo rectoral referidas a las relaciones institucionales y de comunicación
- Promover la ejecución de convenios, fomentando las relaciones universidad-entorno social.
- Definir y gestionar la imagen institucional.
- Implantar la política estratégica de la Universidad de Alicante.

Los eventos institucionales desarrollados durante 2013 han sido los siguientes:

1. Bienvenida a la UA, en septiembre, con el objetivo de dar a conocer y acercar los servicios de la UA a los alumnos de nuevo ingreso.
2. Premios RENFE, la entidad mercantil Renfe Operadora y la Universidad de Alicante llevan a cabo una promoción bajo la modalidad de "sorteo gratuito" de Becas de Transporte, dirigido a todos aquellos estudiantes de la Universidad de Alicante que adquieran un título de transporte de Cercanías de Renfe de Núcleo de Alicante/Murcia.

Los programas de responsabilidad social realizados han sido los siguientes:

1. Colaboración con la Asociación Nuevo Futuro de Alicante, en el rastrillo de la antigua Lonja de Alicante, para recogida de fondos para niños privados de ambiente familiar.
2. Participación en la Fiesta de la Banderita de la Cruz Roja, prestando apoyo logístico, personal y de concienciación solidaria entre la comunidad universitaria.
3. Participación con la Asociación Española contra el Cáncer en la cuestación anual que celebran, prestando apoyo logístico, personal y de concienciación solidaria entre la comunidad universitaria.
4. Maratón de Donación de Sangre en la UA, iniciativa organizada en colaboración con el Centro de Transfusión de Alicante y que pretende fomentar las donaciones entre un colectivo que cuenta con más de 2000 personas.
5. Campaña de Recogida de Alimentos, en colaboración con el Grupo Marjal, APSA, Cruz Roja y la Fundación Banco de Alimentos de Alicante.
6. 25 de noviembre. Día Internacional de la lucha contra la violencia de género. Campaña Institucional de Sensibilización.
7. 8 de marzo. Día Internacional de la Mujer. Campaña Institucional de Sensibilización.

Educación mejor y más accesible

El Instituto Interuniversitario de Desarrollo Social y Paz (IUDESP) se forma con el fin de desarrollar investigación y docencia sobre temas relacionados con la paz y el desarrollo en sus definiciones más amplias.

Los fenómenos de violencia directa (origen y prevención de conflictos inter e intra-estatales; violencia de género); la violencia estructural (desigualdad, pobreza y justicia social) y la violencia cultural (cultura y educación para la paz, multiculturalidad, violencia y medios de comunicación) son las principales líneas de investigación del grupo.

Todo ello teniendo la perspectiva de género como transversal.

Para llevar a cabo su actividad el Instituto está estructurado a partir de seis áreas:

- Estudios de paz;
- Política y sociedad en Oriente Próximo;
- Procesos de integración regional;
- Políticas sociales;
- Elección social y bienestar;

- y Pobreza y exclusión social.

El Instituto está formado por investigadores e investigadoras de diversas disciplinas (Sociología, Trabajo Social, Economía, Historia, Literatura, Educación, Comunicación, Filosofía).

IUDESP introduce en su actividad la transmisión de los valores de paz, solidaridad y diversidad entre las personas, las culturas y los pueblos; contribuyendo en su tarea al desarrollo de los derechos humanos, la defensa de la justicia social y la protección del medio ambiente.

Entre sus objetivos también está la divulgación de conocimientos hacia la sociedad; y el compromiso y el trabajo por la transformación de la misma hacia los fines apuntados anteriormente.

El Instituto está integrado en la Asociación Española de Investigación para la Paz (AIPAZ), de la que es miembro fundador.

IUDESP establece relaciones con otros centros similares dentro y fuera de España, entre otros: la Escola de Cultura de Pau de la Univ. Autónoma de Barcelona; el Seminario de Investigación para la Paz de la U. de Zaragoza; la Maestría de Paz y Desarrollo de la Universidad Autónoma del Estado de México; la Universidad de Cuenca, Ecuador; la Cátedra UNESCO de Estudios de la Paz (UNESCO Chair for Peace Studies) de la Universidad de Innsbruck de Austria, United Nations Alliance of Civilizations (UNAOC), la Universidad de la Paz de Naciones Unidas (UPEACE) de Costa Rica, Centre for Dialogue de la Trobe University en Melbourne, Australia, entre otros.

El Instituto ha sido designado Centro Colaborador de la Organización Mundial de la Salud en materia de Inclusión Social y Salud (WHO Collaborating Centre on Social Inclusion and Health).

En noviembre se inauguró la I Feria de la Cultura Gitana, con un amplio programa de actividades destinadas a acercar y dar a conocer diversos aspectos de la cultura gitana desde una perspectiva cultural y académica.

La Feria se coorganizó por la UA, el Instituto Interuniversitario de Desarrollo Social y Paz (IUDESP) y por la Federación Autonómica de Asociaciones Gitanas de la Comunidad Valenciana (FAGA), con el patrocinio de la Diputación Provincial de Alicante.

Formar a los jóvenes en los valores de la sostenibilidad empresarial

En diciembre la sede provincial de Cruz Roja Española en Alicante acogió la II Jornada Provincial de RSE bajo el título “Una red social de respuesta ante la crisis: El trabajo conjunto entre Ongs, Empresas, Universidades y Administraciones Públicas”, con la participación de la Universidad de Alicante.

La jornada trató de aunar en un mismo foro a todos los agentes sociales que de una u otra manera intervienen en el desarrollo de la Responsabilidad Social con el objetivo de conocerse, establecer sinergias comunes y generar así que este tipo de foros se conviertan en observatorios de la situación de la Responsabilidad Social en la provincia de Alicante.

Con este objetivo, el Vicerrector de Relaciones Internacionales de la UA, Juan Llopis, participó en la mesa redonda “Implantación de sistemas de gestión de RSE en las empresas resultados” para exponer las acciones de Responsabilidad Social Corporativa puestas en marcha por la Universidad de Alicante. Reyes González, directora del secretariado de Proyección Internacional y Cooperación de la UA también participó en esta jornada como moderadora de otra de las mesas redondas programadas.

La Jornada está organizada por Cruz Roja Española en Alicante, Cámara de Comercio, Confederación

Empresarial de la Provincia de Alicante (COEPA), Universidad de Alicante, Universidad Miguel Hernández de Elche, Diputación de Alicante y Generalitat Valenciana.

La Universidad de Alicante y la asociación Encuentros NOW han firmado un convenio de colaboración para facilitar el intercambio y la difusión de conocimiento y la promoción del talento.

Fruto del acuerdo, la Universidad de Alicante albergará uno de los encuentros en el que se hablará de investigación, docencia o extensión universitaria.

Además, la asociación sin fines de lucro entregará a la Universidad, a través de la Responsabilidad Social Corporativa de sus empresas colaboradoras, al menos una de las becas de investigación o posgrado.

Las becas se entregarán en un gran Encuentro NOW que está previsto celebrar durante el primer trimestre de 2014.

Más de 70 instituciones y empresas de la Comunidad Valenciana apoyan este proyecto cuya Junta Directiva aúna excelencia, juventud y experiencia.

Hasta el momento los Encuentros NOW han generado más de 3 millones de impactos en sus debates vía twitter, se ha logrado un trending topic en España y más de un millar personas ha asistido a los eventos.

GRUPO DE INTERÉS

MEDIO AMBIENTE



Uso de nuevas tecnologías respetuosas con el medioambiente

Estrategia Climática

La Universidad de Alicante tiene tres estaciones científicas en la provincia relacionadas con el medio natural.

- El Centro de Investigación Marina de Santa Pola (CIMAR)
- La Estación Científica Font Roja Natura UA (ECFRN)
- La Estación Biológica Torretes-Font Roja.

Las dos primeras dependen directamente del Vicerrectorado de Investigación, Desarrollo e Innovación y son fruto de convenios respectivamente con los ayuntamientos de Santa Pola y de Alcoy y, en el caso de la ECFRN, también con la Consellería de Medio Ambiente y la CAM.

Por otra parte, la Estación Biológica Torretes-Font Roja es un centro adscrito al Instituto de la Biodiversidad CIBIO creado por un convenio de la UA con el Ayuntamiento de Ibi.

Las tres tienen un papel muy importante tanto en la transferencia de resultados de investigación, en la toma de decisiones ambientales, como en la proyección social de la Universidad de Alicante en el ámbito territorial.

Realizar estudios sobre tecnología respetuosa con el medioambiente

Sistema inteligente de distribución de energía eléctrica

Investigadores de la Universidad de Alicante pertenecientes al grupo de investigación de Informática Industrial y Redes de Computadores ha desarrollado y patentado un innovador sistema que permite reducir el consumo y optimizar la explotación del sistema eléctrico, de manera que se obtiene una mayor eficiencia energética y una reducción considerable de costes, y se convierte en la forma idónea para entornos donde el suministro de energía fluctúa o es escaso.

Todo el soporte software, que incluye la programación del sistema de inteligencia artificial, se ha desarrollado completamente y se han realizado simulaciones para validar el correcto funcionamiento del sistema.

Se han hecho pruebas de validación de escenarios reales en viviendas unifamiliares, viviendas equipadas con cuatro fuentes de energía y la gestión de un edificio de la Universidad de Alicante.

Proyecto, denominado PYROEX: “Pirólisis Industrial de Subproductos de la Almazara” dirigido a transformar alperujo, residuo resultante de la extracción del aceite de oliva, en biocombustibles de segunda generación

Tiene como objetivo llevar a cabo la construcción de un reactor de pirólisis por extrusión capaz de producir en continuo biofuel y carbón biológico a nivel industrial, y acabar con los problemas medioambientales que generan este tipo de residuos procedentes de la industria agroalimentaria.

Esta iniciativa, coordinada por Olax22 S.L., empresa de base tecnológica de la UA, especializada en procesos innovadores para la recuperación y valorización de residuos, cuenta con la participación de investigadores pertenecientes al Instituto Universitario de Ingeniería de los Procesos Químicos de la UA, además de las empresas: Ingeniería Ballester & Catalá, Foradia S.A.L., Inel S.L. y el Centro Tecnológico Agroalimentario Extremadura (CTAEX).

El proyecto, que se enmarca dentro del programa INNPACTO del Ministerio de Economía y Competitividad (MINECO) está cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) con un presupuesto total de 1.040.000 de euros y estará vigente hasta finales de 2015.

Olax22, realizará procesos de pirólisis por extrusión de alperujo a escala planta piloto, con el objetivo de obtener información con la que surtir a las ingenierías encargadas del diseño y fabricación del reactor prototipo, además de determinar las mejores condiciones de operación en el escalado industrial del proceso.

De forma adicional, la empresa, llevará a cabo experimentos a nivel de laboratorio sobre muestras recibidas de otros residuos y subproductos derivados de la actividad agroalimentaria española y europea.

La determinación de otro tipo de residuos agroalimentarios susceptibles de ser tratados mediante pirólisis por extrusión, aportará el

conocimiento necesario para que el consorcio PYROEX siga creciendo más allá del tratamiento de alperujo.

Sistema de "Eliminación de algas marinas en las playas y valorización energética como biomasa"

El proceso implica varias fases de lavado, secado y compactación en la misma playa lo que permitiría un ahorro de costes económicos y ambientales con respecto al procedimiento empleado ahora.

Es fruto del trabajo del grupo de investigación Diseño en Ingeniería y Desarrollo Tecnológico (DIDET) del Departamento de Expresión Gráfica y Cartografía.

El método empleado actualmente presenta inconvenientes tanto por el mayor peso a retirar como por la saturación de algunos vertederos a los que se lleva. Asimismo, al estar impregnadas de arena y sal y mezcladas con otros residuos, el aprovechamiento de las algas muertas está limitado a usos muy rudimentarios, como por ejemplo para esponjar el terreno. Con esta invención, sus autores prevén que las posibilidades de utilización se ampliarían considerablemente.

Catalizador que neutraliza gases responsables del cambio climático

La tecnología convierte en inocuos gases que aumentan el efecto invernadero procedentes de la industria, las plantas de combustión o de las emisiones de vehículos.

Esta novedosa tecnología, desarrollada por el grupo de investigación de Materiales carbonosos y medioambiente permite, mediante un sistema catalítico activo, eficiente y estable en el tiempo, eliminar el óxido nitroso descomponiéndolo en productos no tóxicos, purificando los gases emitidos por industrias relacionadas con la producción de fertilizantes, plásticos y plantas de combustión de carbón para producir electricidad o vehículos.

La presente invención proporciona un nuevo sistema catalítico capaz de trabajar en presencia de inhibidores como el oxígeno, otros óxidos de nitrógeno y vapor de agua, y a temperaturas inferiores a 450°C, por lo que se puede utilizar en la mayoría de las fuentes contaminantes emisoras de éste gas.

La tecnología se ha probado con éxito en una planta real de producción de ácido nítrico y en el escape de un motor diésel de última generación, y los ensayos realizados en el laboratorio evidencian que puede

aplicarse a diversas plantas de producción química, procesos que implican oxidación con amoníaco, procesos de combustión de combustibles fósiles (carbón, biomasa, residuos, etc.) y emisiones de vehículos (motores de gasolina, motores diésel, etc.), entre otros.

Los trabajos de investigación se han llevado a cabo durante los últimos 8 años en la Universidad de Alicante empleando en su totalidad fondos públicos, y los resultados han despertado el interés de varias empresas relacionadas con la industria química y con el sector de la automoción.

Premiso IMPULSO

Con relación a la convocatoria de Premios IMPULSO a Ideas y Proyectos Empresariales de Base Tecnológica, "Enjambre de Drones para aplicaciones de monitorización y vigilancia medioambiental"; "Software para la interpretación de la visión de personas con alteraciones de la visión del color"; "Cultivo de células vegetales en biorreactores: Biofactorías para la obtención de compuestos naturales bioactivos de interés industrial"; "IMALABS" y "GOPRO: Preparación de productos basados en Grafeno para su Aplicación en Tintas Conductoras y Recubrimientos de Superficies" son los cinco proyectos premiados.

El Programa IMPULSO es una iniciativa promovida por la UA, a través de su Vicerrectorado de Investigación, Desarrollo e Innovación y de la Fundación Parque Científico de Alicante.

Su objetivo es reconocer las mejores ideas y proyectos de base tecnológica surgidos y desarrollados por miembros de la comunidad universitaria, apostando por la innovación y la transferencia de conocimiento y, así, dar a conocer e impulsar la cultura emprendedora entre el colectivo universitario, especialmente entre sus grupos de investigación.

La tercera edición de Premios ha hecho entrega de cinco premios, con su correspondiente dotación económica que, en este caso, ascendía a 1.000 euros para cada uno de los dos primeros proyectos premiados en la modalidad Idea y una aportación de 4.500 euros para cada uno de los tres últimos en la modalidad Proyectos Empresariales de Base Tecnológica.

La convocatoria se publicaba en el Boletín Oficial de la Universidad de Alicante (BOUA) el 18 de junio de 2013. La resolución rectoral se publicó el 30 de septiembre.

El carácter innovador, el grado de desarrollo y la capacidad del equipo para desarrollar la idea son los tres criterios que el jurado ha tenido en cuenta para la valoración de las candidaturas presentadas en ambas modalidades.

Además, y en el caso de los proyectos empresariales, se ha considerado el potencial de crecimiento y la viabilidad económico-financiera del proyecto, así como su posible vinculación al Parque Científico de Alicante.

En la convocatoria 2013 se han presentado once ideas y cuatro proyectos de creación de empresas de base tecnológica.

La idea de “Enjambre de Drones para aplicaciones de monitorización y vigilancia medioambiental” es emplear la robótica de enjambre en aplicaciones reales como trabajos en terrenos amplios, peligrosos o de difícil acceso. Son capaces de utilizar drones de bajo coste en servicios de monitorización y vigilancia en tareas relacionadas con el medio ambiente, por ejemplo, detección de contaminantes, monitorización de biomasa o vigilancia forestal.

“Cultivo de células vegetales en biorreactores: Biofactorías para la obtención de compuestos naturales bioactivos de interés industrial”. Este proyecto empresarial persigue la producción y comercialización de una gama de compuestos naturales bioactivos de alto valor añadido.

Tiene interés comercial para diferentes sectores industriales, como es el cosmético, dermatológico, farmacéutico, nutracéuticos, aditivos alimentarios y alimentos funcionales.

“GOPRO: Preparación de productos basados en Grafeno para su Aplicación en Tintas Conductoras y Recubrimientos de Superficies”. El objetivo del proyecto empresarial es comercializar productos basados en óxido de grafeno para su uso, entre otras, en tintas conductoras y recubrimientos poliméricos conductores. Estas aplicaciones son de un gran interés en el mercado actual del grafeno.

Identificación de los aspectos ambientales del entorno donde opera

En 1992 se celebró la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo en Río

de Janeiro, conocida como Cumbre de Río o Cumbre de la Tierra.

Fruto de esta reunión se firmaron cinco documentos.

Uno de ellos era la ejecución de la Agenda 21 local, cuyo programa fue adoptado por 179 países.

Agenda 21 es un programa de las Naciones Unidas (ONU) para promover el desarrollo sostenible entendido como mejora de la calidad de vida de la comunidad, en equilibrio con el capital natural y con las capacidades económicas locales (desarrollo económico, equidad social y sostenibilidad ambiental).

Se trata de un plan detallado de acciones que permite analizar la situación actual y elaborar propuestas de mejora a los problemas sociales, económicos y ambientales actuales a nivel local, con la finalidad de resolverlos y realizar previsiones para el futuro (siglo XXI).

La Agenda 21 supone el compromiso de una comunidad de estimular de forma estructurada y planificada el desarrollo de medidas encaminadas a hacer compatible el respeto al medio ambiente con el desarrollo social y económico.

El año 2007, la Universidad de Alicante adquirió su compromiso particular con el Desarrollo Sostenible gracias a la aprobación del programa de la Agenda 21 que se fue ejecutando a lo largo de los siguientes 12 meses, con el objetivo de minimizar el impacto de la actividad diaria de nuestro campus.

Políticas Formales

En 2002 se creó un grupo de trabajo formado por personas del Vicerrectorado de Investigación y del Servicio de Prevención de la Universidad de Alicante, cuya función era la elaboración de los procedimientos e instrucciones técnicas necesarios para el desarrollo de un sistema de gestión de residuos peligrosos en la UA.

Tras la entrada en vigor del Real Decreto 717/2010, de 28 de mayo, sobre clasificación, envasado y etiquetado de preparados peligrosos, se aprobó la

puesta en marcha del Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos (SGA).

El SGA unificará el sistema de etiquetado de las sustancias peligrosas para evitar que una misma sustancia se clasifique y etiquete de diferente forma según el país del que se trate.

Las principales modificaciones asociadas a la puesta en marcha del SGA son los nuevos pictogramas de peligrosidad y la sustitución de las frases R y S por las frases H y P.

El sistema actual que conocemos de pictogramas de peligro (cuadrados con fondo naranja) y frases R y S, ha quedado derogado desde el pasado 20 de noviembre de 2010 para las sustancias y se deroga el 31 de mayo de 2015 para las mezclas.

A partir del 31 de mayo de 2015 se aplicará únicamente el sistema SGA.

La Universidad de Alicante cuenta con los siguientes procedimientos:

- Entrega exterior (PMA-04).

<http://web.ua.es/es/ecocampus/gest-residuos/residuos/procedimientos/entrega.html>

El presente procedimiento define la metodología de recogida de residuos peligrosos de los almacenes temporales de la Universidad de Alicante donde se almacenan los residuos peligrosos generados en las unidades productoras, con los objetivos de gestionar la entrega periódica de los mismos a la empresa gestora bajo condiciones especificadas.

- Recogida interna (PMA-03).

<http://web.ua.es/es/ecocampus/gest-residuos/residuos/procedimientos/recogida.html>

El procedimiento define la sistemática empleada en la UA para la recogida y gestión de los residuos peligrosos generados en las unidades productoras y almacenados en los almacenes temporales, con la finalidad de proteger la seguridad y salud de los miembros de la Comunidad Universitaria y no utilizar procedimientos ni métodos que puedan perjudicar al medio ambiente y, en particular, sin crear riesgos para el agua, el aire o el suelo, ni para la fauna o flora, sin provocar incomodidades por el ruido o los olores y sin atentar contra los paisajes y lugares de especial interés.

- Gestión de residuos sanitarios (PMA-14).

<http://web.ua.es/es/ecocampus/gest-residuos/residuos/procedimientos/retirada-sanitarios.html>

El procedimiento define la sistemática empleada en la UA para la recogida y gestión de los residuos sanitarios generados en las unidades productoras, con la finalidad de garantizar la protección de la salud humana, la defensa del medio ambiente y la preservación de los recursos naturales.

- Reutilización de envases como envases para residuos compatibles (PMA-12).

<http://web.ua.es/es/ecocampus/gest-residuos/residuos/procedimientos/reutilizacion-envases.html>

El procedimiento define la sistemática empleada en la UA para la reutilización de envases que han contenido reactivos, como envases para residuos, con la finalidad de facilitar la reutilización de envases contaminados con sustancias peligrosas, y que por tanto son considerados residuos peligrosos, de la forma menos perjudicial para la salud humana y el medio ambiente; y de no utilizar procedimientos ni métodos que puedan causar accidentes, perjudicar al medio ambiente y, en particular, crear riesgos para el agua, el aire o el suelo, ni para la fauna o flora, sin provocar incomodidades por el ruido o los olores y sin atentar contra los paisajes y lugares de especial interés.

La Universidad de Alicante tiene las siguientes instrucciones:

<http://web.ua.es/es/ecocampus/gest-residuos/residuos/instrucciones/instrucciones.html>

- Agrupación específica de residuos (ITMA-01). Con la siguiente instrucción se define el proceso para llevar a cabo la agrupación de residuos peligrosos específicos generados en la Universidad de Alicante con la finalidad de minimizar el riesgo de accidente como consecuencia de una inadecuada o incompatible agrupación en el envasado de residuos peligrosos.

- Etiquetado de envases de residuos (ITMA-02). La presente instrucción define el proceso y metodología de cumplimentación, impresión y adhesión a los envases, de las etiquetas identificativas correspondientes a los Residuos Peligrosos.

- Actuación en caso de fugas y derrames de residuos peligrosos (ITMA-03). El objeto de la Instrucción es informar a los trabajadores de la UA acerca de las actuaciones generales en caso de fugas y derrames de productos químicos en general incluidos los residuos peligrosos, diferenciando en el desarrollo de dichas actuaciones, aquellas propiedades fisicoquímicas y toxicológicas de las sustancias más representativas

desde el punto de vista preventivo que pudieran ocasionar riesgos para la seguridad y la salud de las personas y del medio ambiente, derivados de fugas y derrames.

- Cumplimentación y gestión de registros para la recogida interna de residuos peligrosos (ITMA-04).
- Petición de nuevos envases (ITMA-05). La presente instrucción define el proceso de recogida de nuevos envases de residuos peligrosos para satisfacer las demandas de las diferentes Unidades Productoras de Residuos Peligrosos.
- Solicitud de recogida excepcional (ITMA-06).

Las pautas preventivas son:

<http://web.ua.es/es/ecocampus/gest-residuos/residuos/pautas/pautas-preventivas.html>

- Incompatibilidades en el almacenamiento de residuos (PP-01).
- Grupos y subgrupos genéricos de residuos (PP-02).
- Manipulación manual de cargas de envases de residuos (PP-03).
- Transporte y manipulación de envases de residuos (PP-04).
- Almacenes temporales (PP-05).
- Mapa de residuos (PP-06).

Nombrar un Responsable de Medioambiente

La Oficina EcoCampus de Gestión Ambiental es la unidad encargada de desarrollar actuaciones en materia de gestión, calidad ambiental y desarrollo sostenible en el campus.

Entre las actividades de la Oficina Ecocampus destacan:

- Agenda 21 de la Universidad de Alicante (Plan Estratégico Sectorial de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible).

El objetivo es promover un estándar sostenible de calidad ambiental para minimizar el impacto de la actividad diaria de nuestro campus.

- Plan de Movilidad Sostenible de la UA.

Fomentar el empleo de modos de transporte sostenible en detrimento del vehículo privado motorizado.

- Gestiones ambientales para la certificación, según la norma ISO14001, de las plantas piloto de la UA.
- Gestión de residuos: Retirada de residuos peligrosos (químicos y sanitarios) que se recogen selectivamente de cada uno de los laboratorios de la Universidad.

- Recogida selectiva de papel/cartón y residuos de envases, en los contenedores de recogida selectiva del campus.

- Recogida selectiva de pilas alcalinas, pilas botón y cartuchos de tinta y tóner, en las conserjerías.

- Gestión de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) generados por la UA.

- Control de la gestión de residuos de construcción y demolición generados en las obras de la UA.

- Donación a instituciones no privadas, de bienes que han quedado en desuso dentro del campus.

- Comprobación de la correcta gestión de los residuos generados por las empresas de servicios externalizados de la UA.

- Campañas de participación y sensibilización ambiental dirigidas a toda la comunidad universitaria: recogida selectiva, movilidad sostenible, reutilización y consumo racional de recursos naturales, conducción eficiente, consejos ambientales, contratación sostenible, etc.

Las áreas de la organización de la Universidad de Alicante implicadas en la gestión ambiental son varias. La coordinación entre diferentes órganos universitarios, el análisis pluridisciplinar de los problemas y la consideración de la multiplicidad de soluciones, son intrínsecos a la gestión ambiental de la Universidad de Alicante basada en principios del desarrollo sostenible.

La Oficina Ecocampus se coordinará y contará con el asesoramiento y la colaboración de la Oficina Verde del Consejo de Alumnos, el Comité de Seguridad y Salud, Servicios Técnicos Universitarios, sindicatos y representantes de centros.

Acción Social

Durante el curso 2012/2013 se han llevado a cabo algunos proyectos aprobados en la Agenda 21, como son:

- El aumento del número de plazas de aparcamiento para bicicletas particulares en el campus.

<http://web.ua.es/es/ecocampus/campanas/movilidad/aparcabicis.html>

- La inclusión de criterios de contratación sostenible en los pliegos de contratación de la Universidad.

- La promoción del uso de la bicicleta como medio de transporte urbano sostenible y saludable, con la organización de la I Jornada “En bici a la UA”, así como talleres para aprender a montar en bici, talleres de mecánica básica de la bicicleta, ponencias, etc.

<http://web.ua.es/es/ecocampus/campanas/movilidad/bicicleta.html>

- La colocación de tres puntos de préstamo de bicicletas públicas del Ayuntamiento de Alicante (Alabici), que se suman al punto de préstamo de bicicletas del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig, que ya existía en la UA.

<http://web.ua.es/es/oia/transporte-universitario/ciclistas.html>

- La colaboración en la elaboración de las rutas de salud, cultura y ciencia de la Universidad de Alicante.

Se han diseñado cuatro rutas por el campus y se ha calculado tanto la distancia de cada una de ellas, como las calorías que se consumen al realizar el recorrido.

<http://web.ua.es/es/universidad-saludable/documentos/-gestadm/rutas-saludables.pdf>

A finales del curso 2012/2013 se ha empezado a trabajar en el proyecto de identificación de algunas especies vegetales del campus, mediante placas identificativas y códigos QR.

Gracias a estos códigos QR y con la ayuda de un dispositivo móvil de última generación, dirigirá a una página web en la que existirá información complementaria sobre esa especie vegetal en concreto.

Para llevar a cabo este proyecto, la Universidad de Alicante está contando con la colaboración de la empresa concesionaria del servicio de jardinería en la UA (Romeu Lamaignere Paisajistas).

Estos carteles identificativos se colocarán a lo largo de las rutas de salud, cultura y ciencia que se están diseñando.

Poco a poco se irán identificando otros elementos del campus mediante la utilización de estos códigos (edificios, esculturas, rocas, etc.).



Red Pacto Mundial España
WE SUPPORT

